

1

pág 7
El OMI ha implantado las mejores prácticas de informe integrado

2

pág 11
Entrevista con la Presidencia

3

pág 21
Miramos contigo el futuro
3.1. Sobre el OMI: misión, visión, valores
3.2. Entorno a nivel global y europeo
3.3. Somos parte del modelo energético europeo para 2030
3.4. Creamos valor

4

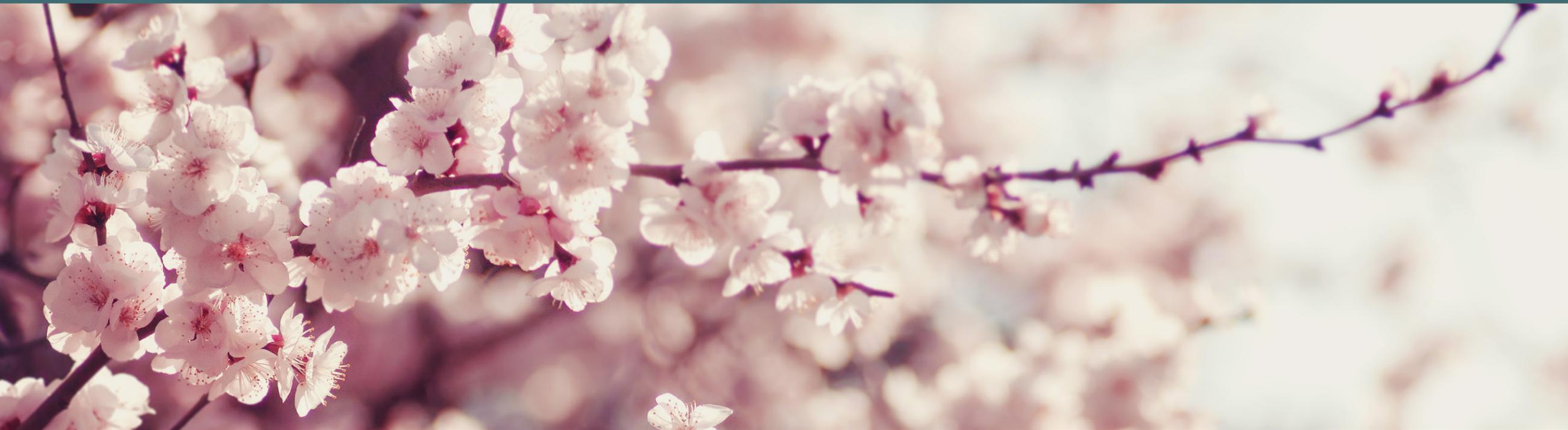
pág 43
Líneas de negocio
4.1. OMIE
4.2. OMIP
4.3. OMIClear

5

pág 99
Sostenibilidad
5.1. Buen Gobierno
5.2. Personas
5.3. Grupos de interés
5.4. Innovación

6

pág 146
Resultados económicos
6.1. Estados financieros
6.2. Cartas de auditoría

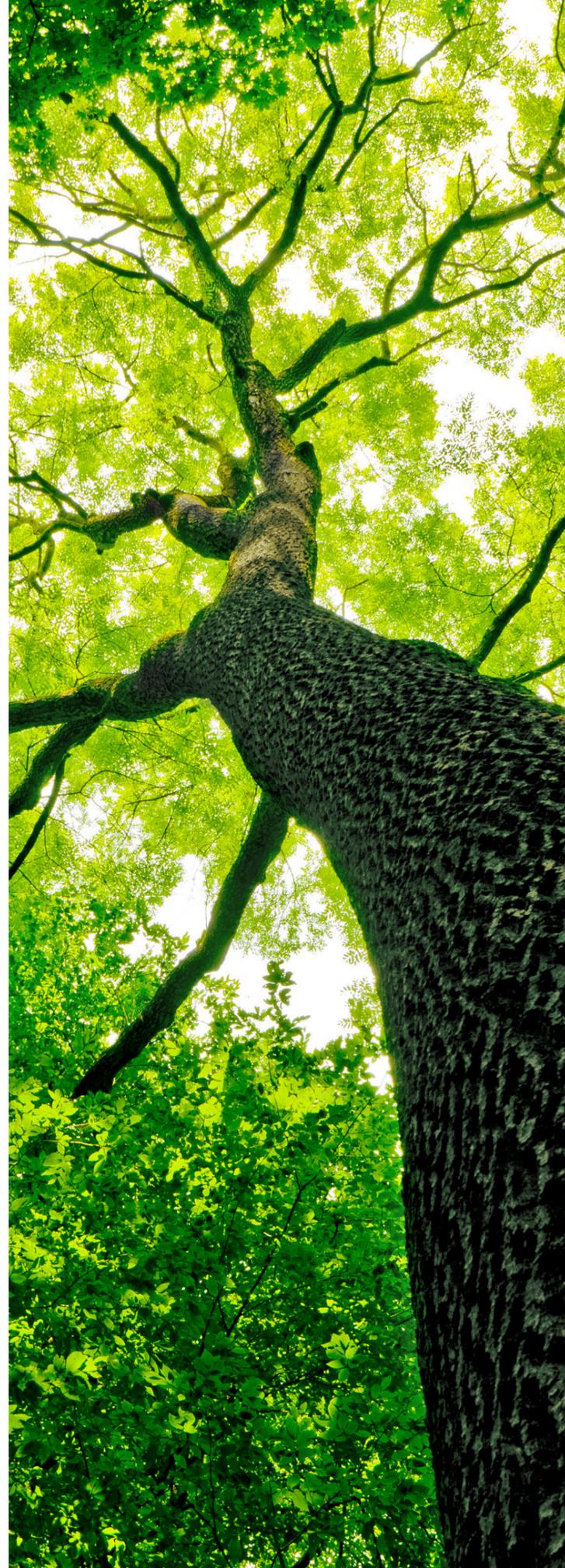


El OMI ha implantado las mejores prácticas de informe integrado

El OMI ha implantado las mejores prácticas de informe integrado

Desde el grupo de empresas que integran el Operador del Mercado Ibérico (en adelante Grupo OMI) presentamos nuestro Informe Anual Integrado 2020. Este informe traslada al lector, de forma sencilla y transparente, la realidad y estrategia del Grupo OMI, de modo que se pueda entender cuáles son las claves de la generación de valor del grupo, qué sentido tiene para su entorno y cuáles son los desafíos a los que se enfrenta.

En el OMI hemos implantado las mejores prácticas de reporting, conforme a las directrices del IIRC (International Integrated Reporting Council), en relación a la estructura de contenidos del informe integrado y sobre la calidad de la información disponible para los accionistas, reguladores, clientes y para toda la sociedad en general.



Identificación de asuntos relevantes

Para la elaboración de este informe se ha tenido en cuenta el entorno global en el que operan nuestras compañías, así como las perspectivas de los mercados que gestionamos, identificando las cuestiones que generan un mayor impacto sobre nuestro negocio.

Alcance del informe

Los datos presentados en el presente informe corresponden al ejercicio 2020 y hacen referencia a todo el grupo, o a cada una de sus empresas, según se explicita en cada caso. La mención a cifras y hechos acontecidos en el pasado persigue ofrecer una perspectiva de análisis más amplia.

Conectividad

Atendiendo al principio de conectividad de la información, los contenidos de este informe pueden completarse con otros informes de las empresas del OMI, disponibles en las páginas web del grupo.

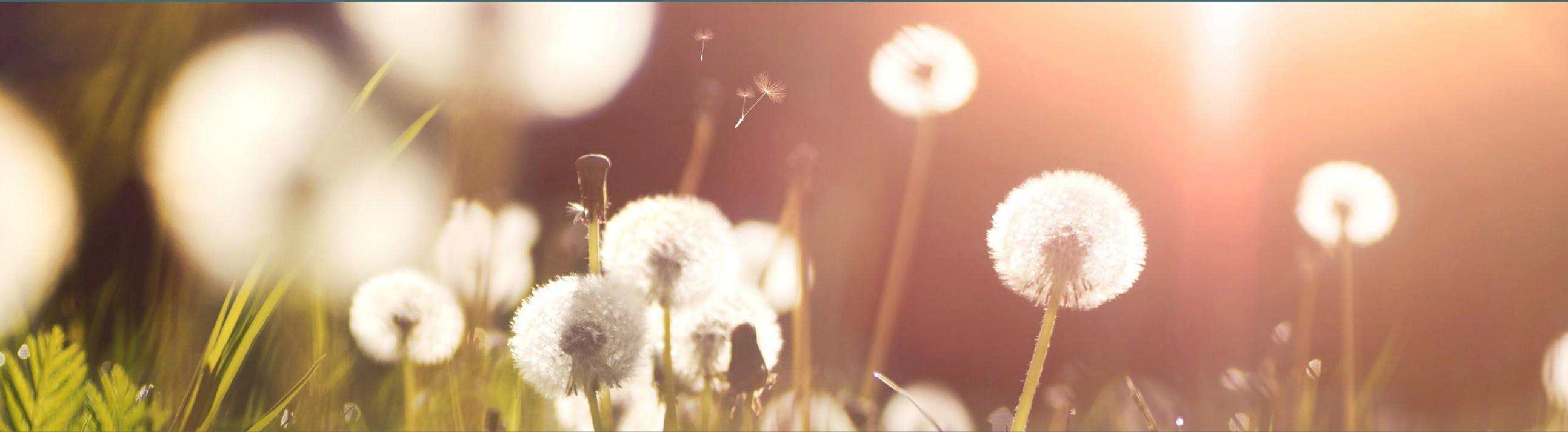
→ www.grupoomi.eu

→ www.omie.es

→ www.omip.pt

→ www.omiclear.pt

→ www.omeldiversificacion.es



Entrevista con la Presidencia

Entrevista con la Presidencia

Carmen Becerril Martínez
Presidenta, OMEL



El año 2020 nos sorprendió a todos con una pandemia a nivel mundial, que nos ha obligado a repensar la manera de gestionar nuestras empresas y a reflexionar seriamente sobre el modelo de sociedad que queremos legar a las generaciones venideras.

Este “Gran Reinicio”, en palabras del Foro Económico Mundial de 2021, lejos de renunciar a la descarbonización de la economía, ha situado la acción por el clima como uno de los pilares del plan de recuperación, revelando la necesidad de acelerar la implementación de la Agenda 2030.

En esta línea, la Unión Europea ha impulsado un Plan de Recuperación que establece la descarbonización y la digitalización como ejes fundamentales de la transformación social y económica que los Estados miembros necesitan para salir de la crisis.

En diciembre de 2020, el Consejo Europeo confirmó su ambición de aumentar, al menos hasta el 55%, el objetivo de reducción de emisiones para el 2030 y el Parlamento Europeo abogaba por alcanzar una reducción todavía superior. Desde el Grupo OMI celebramos el acuerdo político de la UE, para remitir este ambicioso compromiso a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Glasgow, 2021) que permitirá a la sociedad europea seguir abanderando la lucha contra el cambio climático.

Artur Trindade
Presidente, OMIP SGPS



En materia de mercado interior de la electricidad, en enero de 2020 entró en vigor el nuevo reglamento relativo al mercado interior de la electricidad, consolidando el mercado marginalista como el modelo europeo de formación de precios de la electricidad en el horizonte 2030 y, entre otros, reconociéndose al nivel del Consejo y del Parlamento Europeo la figura del Operador de Mercado de Electricidad Designado (NEMO, en terminología europea), que en el Operador de Mercado Ibérico desempeñamos para España y Portugal.

El año 2020 fue un año difícil, tanto desde el punto de vista humano como económico, y la actividad del Grupo OMI no fue ajena a esta realidad, pero también fue un año inspirador para que las instituciones y empresas europeas hagamos realidad lo antes posible la recuperación.

En lo que se refiere a la actividad empresarial, la pandemia ha venido a evidenciar la importancia de la sostenibilidad en la gestión de las empresas y, en este contexto, desde el Grupo OMI reforzamos en 2020 la implementación de muchas de las medidas que en materia de buen gobierno, personas, grupos de interés e innovación contempla nuestro Plan de Sostenibilidad (2020-2023).



Nuestra mayor colaboración con ONGs, tanto en España como en Portugal, para atender diversas necesidades relacionadas con la crisis sanitaria, la implantación de nuestro proyecto de “Smart-office” en nuestra sede de Madrid, el impulso de medidas de flexibilidad horaria para las personas que trabajan en el Grupo OMI, o la adaptación a un formato virtual de todas nuestras actuaciones en materia de formación y divulgación, son algunos de los ejemplos de nuestro esfuerzo en 2020 por acelerar la implementación de nuestro plan de sostenibilidad.

En este ámbito, queremos destacar de manera especial la innovación como uno de los pilares de nuestro futuro. En 2020 hemos seguido trabajando en el desarrollo de nuevos modelos de mercado, que favorezcan el proceso de transición energética.

En concreto, durante el pasado año nos hemos incorporado a varios consorcios europeos de investigación e innovación sobre mercados de flexibilidad, que permitirán la participación en el mercado de los nuevos recursos distribuidos y facilitará el acceso a consumidores más activos y digitalizados.

En definitiva, en el Grupo OMI estamos firmemente comprometidos con una gestión empresarial acorde con las mejores prácticas en materia de sostenibilidad. Prueba de ello es nuestra adhesión en 2020 al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, para seguir fortaleciendo nuestra contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2030.

En relación a la actividad de nuestros mercados en 2020, desde el inicio de la pandemia trabajamos para asegurar el normal funcionamiento de los mercados y permitir que nuestros clientes pudieran interactuar con nuestras plataformas sin restricción alguna, manteniendo los estándares más altos en materia de ciberseguridad.

En el grupo OMI gestionamos de manera integral el mercado spot de electricidad, así como el mercado a plazo, y participamos muy activamente en la operación del mercado mayorista de gas en la Península Ibérica.

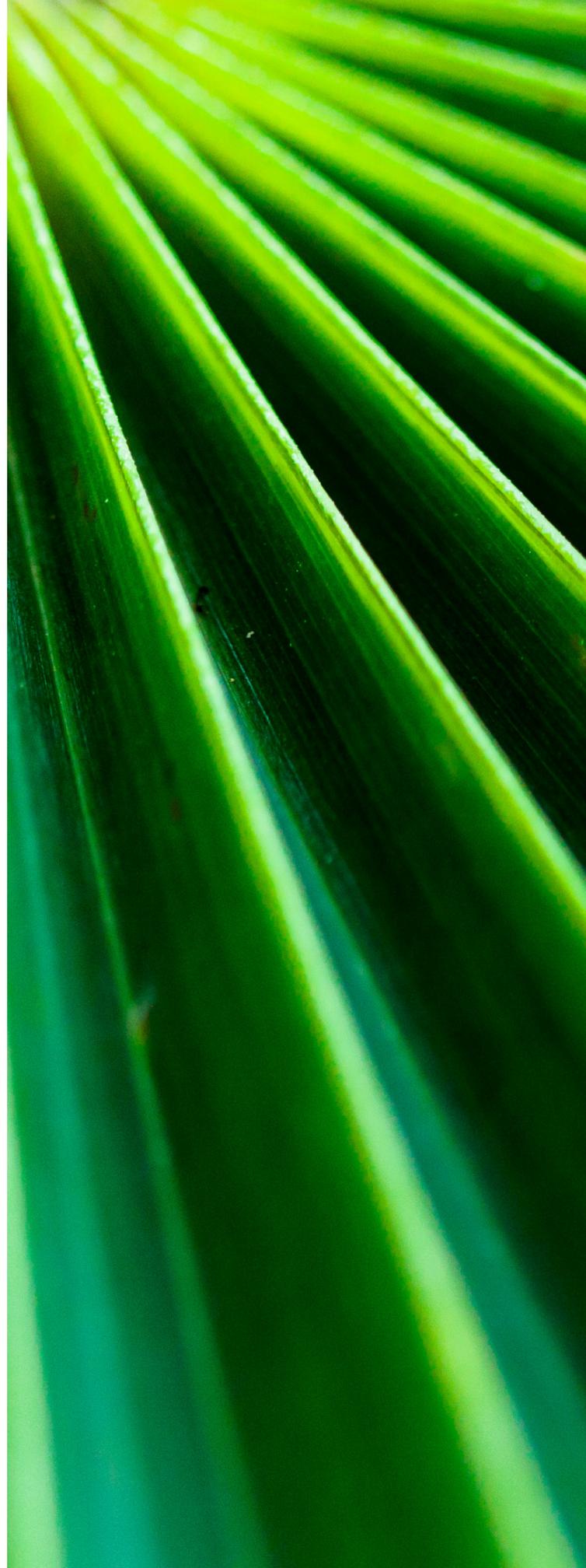
En relación a la actividad de OMIE, como NEMO (Nominated Electricity Market Operator) en el mercado ibérico, y responsable del acoplamiento de los mercados diario e intradiarios de electricidad con el resto de Europa, nuestro mercado spot continuo siendo uno de los mercados más líquidos de la UE, con 262 TWh de energía negociada en 2020 y un volumen económico de 9.182 M€. Nuestra empresa sigue siendo líder en Europa, con la gestión del 83% de la demanda ibérica en 2020 y dando servicio a 1.296 agentes, siendo uno de los NEMOs con mayor número de agentes de la UE.

Respecto a los precios del mercado spot, en 2020 fueron un 29% inferiores a los de 2019, tanto en España como en Portugal, debido principalmente a una menor demanda como consecuencia de la Covid-19 y a la bajada de los precios de fundamentales como el gas natural y el CO2 a nivel europeo.

En relación al mercado intradiario, OMIE negoció un 14% del total de la energía demandada, llegando a los 37 TWh, y consolidándose como el mercado de las renovables, en particular de las plantas eólicas que ajustan sus programas en la última hora de negociación.

Por otra parte, en el segundo año de funcionamiento del mercado continuo, las transacciones entre el MIBEL y el resto de Europa, a través de la frontera francesa, supusieron casi el 76% del volumen negociado.

En nuestra apuesta por la digitalización, en 2020 lanzamos un nuevo modelo de gestión de garantías electrónicas que, progresivamente, permitirá sustituir al tradicional aval bancario en papel. Este modelo supone un nuevo paso en la apuesta de OMIE por la innovación y la digitalización de los mercados energéticos, que redundará en un mejor servicio a los participantes en el mercado.



Desde OMIE también hemos potenciado la transparencia de nuestros mercados, desarrollando junto con MIBGAS una plataforma de publicación de información privilegiada (IIP) en la que ofrecemos a nuestros agentes una herramienta gratuita para cumplir con la legislación europea sobre integridad y transparencia en los mercados.

Por su parte, en OMIP SGMR y OMIClear seguimos trabajando en el desarrollo de soluciones innovadoras ante la profunda descarbonización del parque de generación en MIBEL y, en particular, para dar respuesta a la creciente necesidad por parte de los agentes de gestionar el riesgo de precio en un sistema eléctrico cada vez más volátil.

En este sentido, en 2020 se marcó un importante hito con la extensión de la curva de contratos de electricidad, con la posibilidad de negociación y registro de futuros, con vencimiento hasta los 10 años.

En 2020, OMIP negoció 33,6 TWh, de los que 15,1 TWh fueron registrados en negociación en pantalla y 18,5 TWh a través de OTC. En un año especialmente complejo para los mercados de derivados en el conjunto de la UE, si bien nuestro volumen total negociado descendió un 15%, el mercado en continuo y de subastas se incrementó un 4% respecto al año anterior.

Adicionalmente, con periodicidad trimestral, OMIP organizó subastas de aprovisionamiento de régimen especial y de comercialización de último recurso (CUR) para Portugal.

Por su parte, en OMIClear alcanzamos un volumen compensado de 56,4 TWh en contratos derivados de electricidad y gas. En particular, el volumen de contratos de gas representó cerca del 30% del total compensado por nuestra empresa, un 1% superior al 2019, lo que destaca el papel cada vez más relevante de OMIClear en el mercado ibérico del gas, en colaboración con MIBGAS y MIBGAS Derivatives.

A través de OMIClear, como Registered Reporting Mechanism de ACER, el año pasado también continuamos incrementando los clientes de nuestro servicio integrado de reporting REMIT, que ya utilizan en la actualidad más del 95% de los clientes del OMI.

Vivimos un proceso apasionante de transición energética y desde el Grupo OMI ofrecemos nuestra experiencia en la gestión de mercados energéticos. En este sentido, nos sentimos orgullosos de que España y Portugal hayan confiado en nuestras empresas para gestionar las distintas subastas de asignación de nueva potencia renovable, que permitirán a nuestros países alcanzar sus respectivos objetivos en este ámbito para los próximos años.

En este contexto, ya en 2021, OMEL Diversificación gestionó con éxito la subasta del nuevo Régimen Económico de Energías Renovables (REER). Esta subasta fue la primera dentro del calendario establecido por el Gobierno de España, para cumplir con el objetivo de energía renovable del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para 2030, en la que se adjudicaron 3.034 MW de nueva potencia eólica y solar fotovoltaica.

De igual forma, OMIP gestionó en 2020 la segunda subasta de asignación de potencia solar fotovoltaica en Portugal, adjudicando un total de 670 MVA de nueva potencia y registrando un record mundial de precios, llegando a los 11,14 €/MWh.

De esta forma, queremos destacar a nuestros accionistas, a nuestros clientes, y a la sociedad en general, que las empresas del Grupo OMI forman parte del modelo energético que permitirá la descarbonización de la economía de España y Portugal.



También somos parte del modelo energético que necesita la UE en su proceso de descarbonización y digitalización. Trabajamos en colaboración con los demás NEMOs europeos en el nuevo diseño del mercado eléctrico para 2030, con hitos concretos como la futura implantación del producto cuarto-horario en el mercado spot o de las subastas intradiarias paneuropeas, como complemento al mercado intradiario continuo.

Desde el Grupo OMI queremos seguir prestando nuevos servicios de gestión económica a los sistemas eléctricos y gasistas en España y Portugal. En 2020 creamos OMIP SA, que ya desarrolla la función de gestor de garantías de electricidad, en colaboración con OMIClear, y próximamente realizará la función de gestor de garantías de gas y seguirá dando valor al sistema eléctrico del MIBEL.

El sector energético afronta importantes retos, que nos obligan a innovar continuamente y que nos ofrecen muchas oportunidades para mejorar y diversificar nuestra actividad empresarial.

El año 2020 fue un año que quedará en nuestra memoria para siempre, como aquellas personas del sector energético español y portugués que nos han dejado como consecuencia de la pandemia.

Pero también recordaremos el esfuerzo y el compromiso de las personas que integran nuestras empresas, así como el apoyo de nuestros accionistas y consejeros en momentos complejos para el desarrollo de una actividad esencial, como la que desarrolla el Grupo OMI. A todos ellos nuestra gratitud porque, más que nunca, fueron fundamentales para asegurar los buenos resultados obtenidos en 2020, tanto en el funcionamiento de los mercados como desde el punto de vista económico.

Levantando la mirada hacia el futuro, inspirados por la satisfacción del trabajo bien hecho en el día a día, desde el Grupo OMI queremos seguir contribuyendo a la recuperación con la confianza de que nuestras empresas forman ya parte de la visión que todos compartimos para España y Portugal en 2030.

Carmen Becerril (Presidenta, OMEL)
Artur Trindade (Presidente, OMIP SGPS)





3

Miramos contigo el futuro

3.1 Sobre el OMI: misión, visión y valores

Misión

El Grupo OMI gestiona los mercados energéticos en la Península Ibérica, integrando los criterios de funcionamiento que rigen en la Unión Europea, desde la excelencia tecnológica y de gestión.

Nuestras capacidades están al servicio de nuestros clientes, poniendo a su disposición el mercado diario, intradiario y a plazo, asegurando un modelo transparente y riguroso en la formación de los precios y adaptándonos a las exigencias que se derivan de los nuevos paradigmas energéticos asociados a la transición energética.

Visión

Líderes y referentes en la gestión de mercados organizados de energía, facilitando el desarrollo de las mejores estrategias de compra y venta de estos productos a nuestros clientes, sirviendo como plataforma para la implementación de otros servicios que den respuesta a las necesidades sectoriales en cada momento.

Valores

De acuerdo con nuestro Código Ético:

- Fiabilidad en nuestros compromisos corporativos
- Confianza y compromiso
- Vocación de servicio
- Liderazgo ejemplar
- Responsabilidad social
- Sostenibilidad
- Transparencia de las Sociedades
- Liderazgo tecnológico e Innovación

3.2 Entorno a nivel global y europeo

El 2020 ha acelerado la transformación de la sociedad

El año 2020 ha sido un año excepcional en el que el Grupo OMI ha desarrollado sus funciones de modo ejemplar, garantizando el funcionamiento del mercado y la seguridad de sus actividades.

El contexto económico actual continúa siendo incierto y la crisis sanitaria del COVID-19 sigue lastrando a las economías de todo el mundo. De acuerdo con las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, la economía mundial sufrió en 2020 un retroceso del 3,5 % del PIB. El impacto en los países en los que operamos, España (-11%) y Portugal (-7,6%), ha sido mayor que en otras economías de la zona euro (-6,8% media eurozona) debido a la exposición que nuestras economías tienen a los sectores turístico y de servicios.

En 2020, la demanda de energía eléctrica en España y Portugal experimentó un fuerte descenso, del 5,6% y del 3,1% respectivamente, fruto del gran descenso en la actividad en ambos países.

En el mercado de commodities, la caída de la actividad en todo el mundo durante el inicio de la pandemia llevó al petróleo a caer hasta los 19 \$/barril en abril de 2020. El precio medio del Brent en el año pasado fue de 43 \$/barril, un 33% por debajo del precio en 2019. Otras materias primas, como el gas y el carbón, también sufrieron caídas importantes en 2020 y los principales marcadores europeos sufrieron descensos del 30% y del 20% respectivamente. A lo largo de 2020 los precios se fueron recuperando después del shock inicial y durante el primer trimestre de 2021 han recuperado el nivel medio del año 2019, en el caso del petróleo y el carbón, mientras que en el caso del gas se encuentra en niveles un 40% superiores a la media de 2019.

Por su parte, el precio de CO2 mantuvo niveles en 2020, promediando de nuevo en los 25 €/t. La crisis del 2020 ha acelerado los planes de transición ecológica en Europa y la cotización del CO2 durante el primer trimestre de 2021 promedia en niveles un 40% superiores a los del año anterior.



Grupo OMI ha desarrollado sus funciones
de modo ejemplar, garantizando el
funcionamiento del mercado y la
seguridad de sus actividades





El Pacto Verde Europeo se ha convertido en un elemento clave para la recuperación económica y la transformación de la UE

La descarbonización como palanca de la recuperación

Con el fin de dar una respuesta europea a las graves consecuencias de la pandemia, el 27 de mayo de 2020 la Comisión Europea presentó en el Parlamento Europeo su propuesta de Plan de Recuperación para Europa.

Tras un largo proceso de negociación, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo acordaron un ambicioso Plan de Recuperación, consistente en un presupuesto a largo plazo de la UE, reforzado para el periodo 2021-2027 y que asciende a 1,074 billones de euros, y en un nuevo instrumento temporal denominado Next Generation EU, dotado con 750.000 millones de euros.

En este nuevo contexto, el Pacto Verde Europeo (2019) se ha convertido en un elemento clave para la recuperación económica y la transformación de la UE en una economía sostenible, moderna, eficiente y descarbonizada.

En marzo de 2020, la Comisión Europea presentó su Ley Climática para lograr la neutralidad climática de la UE en el 2050 y en diciembre de 2020 el Consejo Europeo alcanzó un acuerdo para aumentar el porcentaje de reducción de emisiones hasta el 55% en 2030.

Acorde con el modelo de gobernanza europea para 2030, España remitió a la Comisión Europea su Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) el 31 de marzo de 2020. Por su parte, Portugal lo había remitido en el mes de diciembre de 2019.

Sendos PNIECs suponen una ambiciosa hoja de ruta que llevará al Grupo OMI a gestionar un Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL) con casi un 80% de energías renovables en 2030 y un 100% para 2050.

Prioridades de la nueva Comisión Europea

Un Pacto Verde Europeo

Una economía al servicio de los ciudadanos

Una Europa preparada para la era digital

Proteger nuestra forma de vida europea

Una Europa más fuerte en el mundo

Un nuevo impulso europeo de la democracia

Primera Ley Climática europea
Reducción de emisiones en 2030 de al menos un 55%

- Ampliación del régimen de comercio de derechos de emisión
- Impuesto sobre el carbono en frontera
- Pacto Climático Europeo
- Revisión de la Directiva de fiscalidad energética

A la cabeza de los Planes Nacionales Integrados de Energía y Clima

Objetivos España

23% de reducción de emisiones de efecto invernadero respecto a 1990, **38%** de reducción respecto a niveles actuales



42% de renovables en uso final de energía



39.5% de mejoras de eficiencia energética



74% de renovables en generación eléctrica



En 2050 neutralidad de carbono, reducción del **90%** de emisiones Sistema eléctrico **100%** renovable



Objetivos Portugal

27% de reducción de emisiones de efecto invernadero respecto a 1990, **38%** de reducción respecto a niveles actuales



47% de renovables en uso final de energía



32.5% de mejoras de eficiencia energética



80% de renovables en generación eléctrica



En 2050 neutralidad de carbono, reducción del **85% al 90%** de emisiones Sistema eléctrico **100%** renovable



3.3

Somos parte del modelo energético europeo para 2030

Nuestro modelo de mercado constituye una pieza fundamental del diseño de mercado eléctrico europeo, que debe facilitar la consecución de los objetivos de la UE en 2030.

De esta forma, el 1 de enero de 2020 entró en vigor el Reglamento (UE) 2019/943 relativo al mercado interior de la electricidad. Se trata de uno de los reglamentos más relevantes del conocido como Paquete de Energía Limpia para todos los Europeos y que consolida el mercado marginalista como el modelo europeo de formación de precios de la electricidad en el horizonte 2030.

Adicionalmente, el citado Reglamento supone el acuerdo del Consejo y del Parlamento Europeo para crear la figura del Operador de Mercado de Electricidad Designado (NEMO, en terminología europea) y que el OMI, a través de OMIE, desempeña en España y Portugal.

En septiembre de 2020, el Operador de Mercado Ibérico de la Electricidad fue elegido como Presidente del Comité de NEMOs en la UE.

Tendencias 2030

La electrificación de la economía, el dominio de las energías renovables, la aparición de una demanda más participativa y digitalizada son los elementos principales que el Grupo OMI ha situado en el centro de su estrategia para adaptar sus mercados al 2030.

El OMI fue uno de los operadores de mercado europeos pioneros en acoplar sus mercados con el resto de la UE en 2014.

Con esta misma actitud, nuestras empresas quieren ser las primeras en adaptar los mercados al proceso de transición energética a 2030.



Adaptando el mercado
al nuevo diseño 2030

Trabajamos en el mercado europeo a 2030

OMIE, como NEMO designado en España y Portugal, trabaja en colaboración con los demás NEMOs europeos en la implementación del producto cuarto-horario en el mercado spot (diario e intradiario) europeo. El nuevo producto de quince minutos deberá estar implementado en la UE, a más tardar, el 1 de enero de 2025.

Adicionalmente, el mercado spot deberá acercarse cada vez más al tiempo real y así permitir a todos los agentes, entre otros, que puedan poner en valor su flexibilidad en el mercado.

OMIE también impulsa a nivel europeo la implantación de subastas intradiarias, como complemento al mercado intradiario continuo. Este modelo híbrido para el mercado intradiario fue establecido con éxito en MIBEL desde su inicio y ha sido adoptado por la regulación europea en 2020 para que inicie su actividad en la UE en 2023.

A lo largo de 2020 también se produjeron avances importantes en la implementación del Reglamento (UE) 2015/1222 de la Comisión por el que se establece una directriz sobre la asignación de capacidad y la gestión de las congestiones (también conocido como CACM).

En octubre de 2020, la Comisión Europea inició el proceso de revisión del CACM y en diciembre de 2020 solicitó a la Agencia para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) una propuesta de modificación a fin de mejorar el citado reglamento.

OMIE coopera con los reguladores europeos para que el nuevo reglamento, que se acuerde en 2021, constituya una mejora del actual sistema de integración europea de mercados mayoristas.

Una nueva demanda más participativa

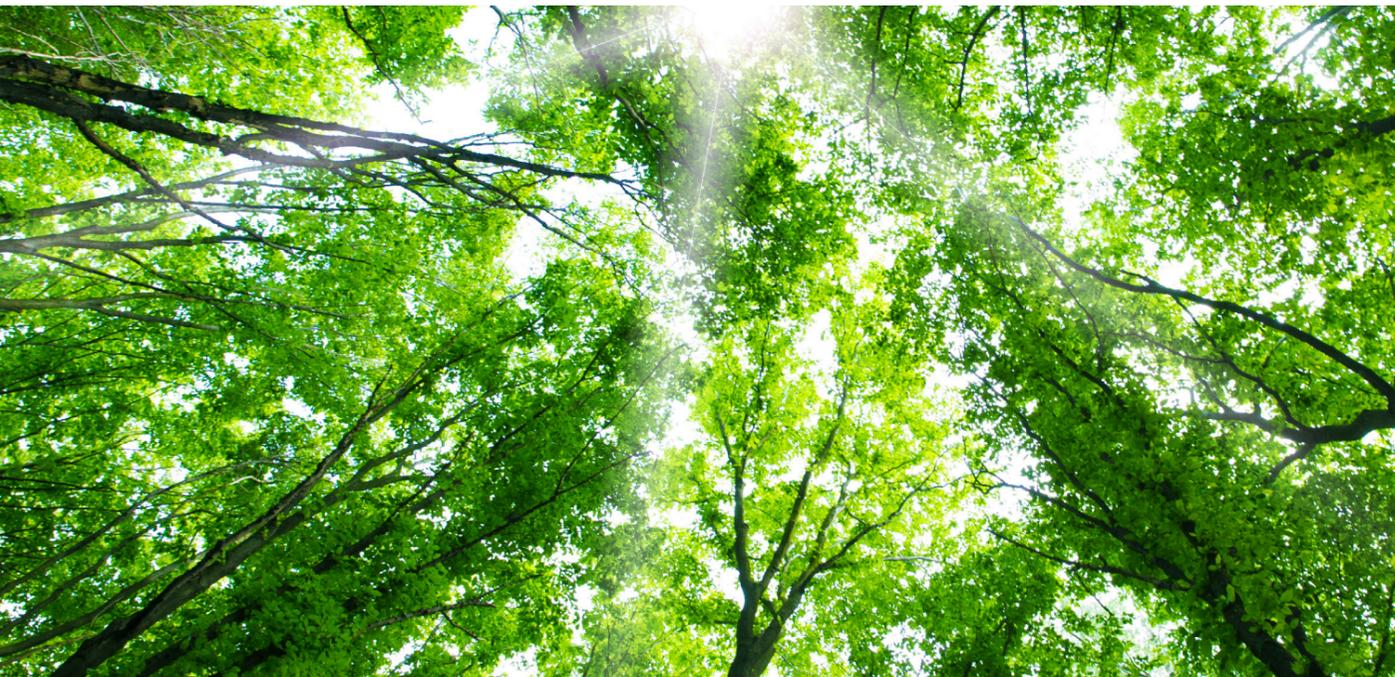
En el futuro, los consumidores deberán tener la posibilidad de participar plenamente en el mercado en igualdad de condiciones con otros participantes y, por tanto, necesitan estar facultados para gestionar su consumo de energía.

Desde el Grupo OMI trabajamos para ofrecer al consumidor la oportunidad de actuar como agente activo, tanto consumiendo energía de manera más eficiente, como produciendo parte de la energía que consume.

Digitalización y Ciberseguridad

Actualmente, la digitalización permite el acoplamiento de los sistemas eléctricos en la UE y, por tanto, una mayor convergencia de los precios de la electricidad en Europa.

La digitalización acerca el mercado eléctrico a todos, pero nos obliga a reforzar las medidas de ciberseguridad a fin de mitigar los riesgos derivados de potenciales amenazas sobre la información, los sistemas de información y de comunicaciones, las aplicaciones, así como sobre nuestra infraestructura tecnológica.



Mercados de flexibilidad

Todos los grupos de interés coinciden en que se está configurando un nuevo sector eléctrico, donde los operadores de mercado están llamados a jugar un papel mucho más importante, a través de nuevas plataformas que pongan en valor la flexibilidad de todos los agentes. En este sentido, el Grupo OMI impulsa el desarrollo de nuevos mercados de flexibilidad como una de las líneas principales en materia de innovación.

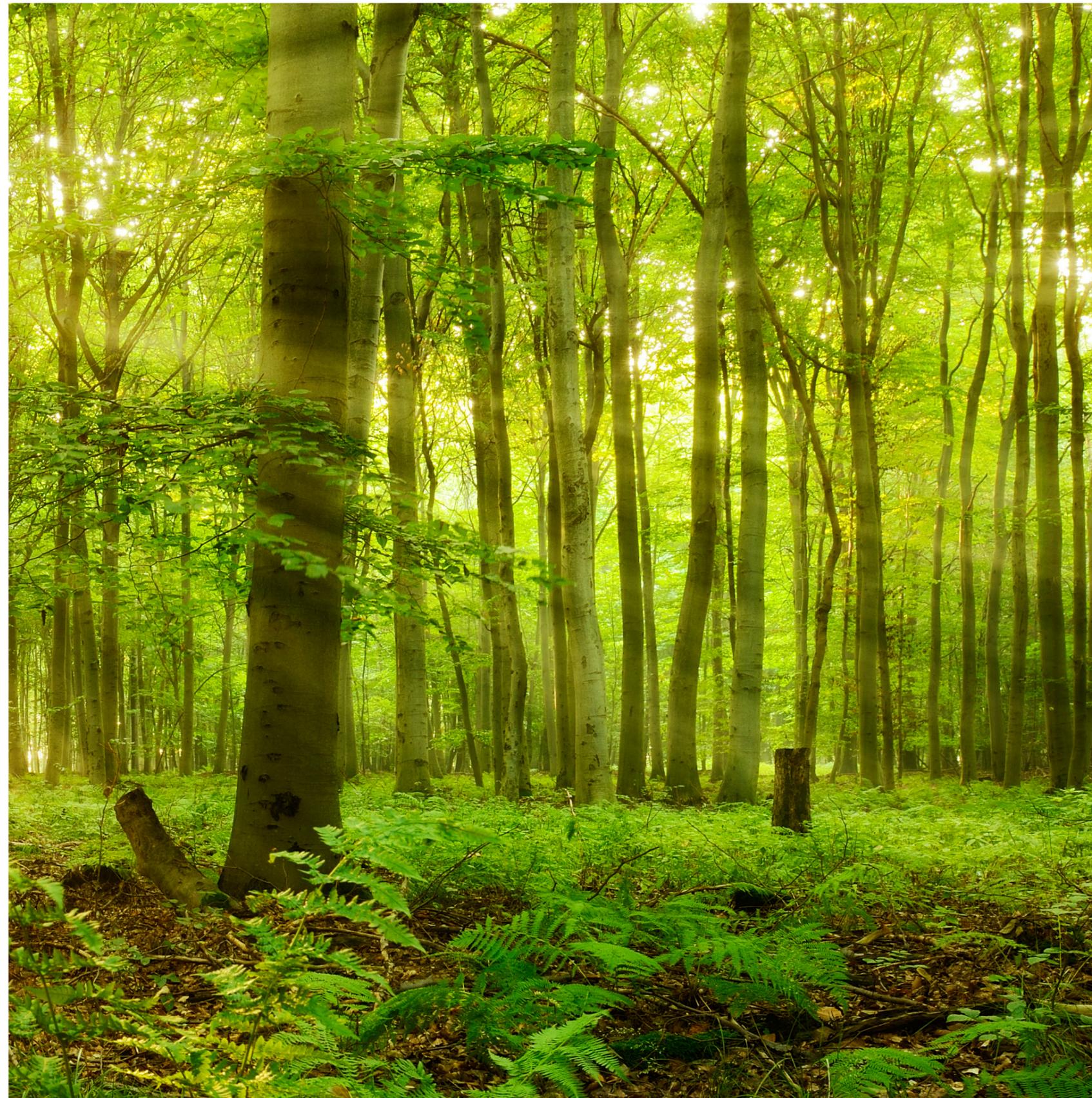
Una mayor relevancia de los mercados a plazo

Acorde con el objetivo de energías renovables para 2030, los agentes deberán implantar nuevas estrategias de inversión y de gestión de energía a fin de mitigar el riesgo de precio en un entorno de mayor volatilidad. El acercamiento de los mercados a plazo a los agentes, hasta ahora poco utilizados en el ámbito ibérico, es uno de los objetivos prioritarios para el Grupo OMI en los próximos años.

El nuevo reglamento de mercado interior promueve la mayor protección frente a los riesgos de volatilidad de los precios de mercado mediante productos de cobertura a largo plazo negociables de manera transparente.

En este contexto, la evolución y el nivel de sofisticación de los mercados de instrumentos financieros resaltaron la necesidad de reforzar el respectivo marco regulatorio, incluyendo aquellas situaciones donde la negociación se realiza en el mercado regulado (OTC, over-the-counter). En este sentido, a finales de 2019, y tras un debate entre los miembros de la industria y los reguladores, se ha procedido a la adaptación de las reglas y procesos a las obligaciones de transparencia a la prenegociación, que se derivan de los artículos 8 y 9 del Reglamento (UE) nº 600/2014. El proceso MiFID II/MiFIR se encuentra actualmente en una fase de estabilidad en su aplicación, por lo que se inicia un periodo de evaluación de sus resultados y una encuesta en lo que sea necesario realizar mejoras. Con este fin, la Comisión Europea lanzó, en 2020, una consulta pública sobre la revisión del paquete regulatorio, cuyos resultados deberán empezar a producirse en un futuro próximo.

Paralelamente al proceso de revisión antes mencionado, la Comisión ha identificado la necesidad de una intervención “ad-hoc” (Quick-Fix), para mitigar los efectos de la pandemia COVID-19 en el funcionamiento de los mercados de instrumentos financieros. Tras un período de consulta, se publicó (UE) 2021/338 la nueva Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de febrero de 2021, que altera la Directiva 2014/65 /UE en lo que respecta a los requisitos de información, gobernanza de los productos y límites a las posiciones y Directivas 2013/36/EU y (UE) 2019/878 en lo que respecta a su aplicación a empresas de inversión a fin de contribuir a la recuperación tras la crisis de la COVID 19.



3.4 Creamos valor

En el Grupo OMI estamos al servicio de la transición ecológica

En el Grupo OMI estamos al servicio de la transición ecológica y de la Agenda 2030. Estamos convencidos de que este desafío se traducirá en constantes oportunidades de mejora y desarrollo de negocio para todas nuestras empresas.

En este contexto, desde el Grupo OMI ofrecemos servicios de alto valor añadido.



Nuestro valor añadido



Los mercados diario e intradiario permiten acercar la liquidez del mercado spot al tiempo real, facilitando la mayor presencia de energías renovables y la participación más activa de todos los consumidores.



Nuestro mercado a plazo ofrece herramientas a los agentes para manejar un entorno de creciente volatilidad.



Nuestras plataformas facilitan la digitalización del sector energético y de la sociedad en su conjunto. Ofrecen un entorno de operación accesible para todos.



Damos valor a la flexibilidad de los agentes y clientes que operan en nuestros mercados.



Nuestros clientes en el centro de nuestra actividad



Impulsando la digitalización del sector



La innovación como vector de crecimiento



Construyendo sobre el talento de nuestro equipo humano

Nuestra estrategia

Desde nuestra experiencia, de más de veinte años en la operación de mercados, las actividades de las empresas del Grupo OMI pivotan sobre nuestra determinación de poner a nuestros clientes en el centro de nuestra actividad, nuestro impulso al proceso de digitalización del sector energético, la innovación como vector de crecimiento y la convicción de que nada será posible sin construir sobre el talento de nuestros recursos humanos.



Nuestros clientes en el centro de nuestra actividad

- Pensamos con nuestros clientes
- Acompañamos a nuestros clientes en sus necesidades
- Mejoramos nuestra atención comercial continuamente



Impulsando la digitalización del sector

- Ofrecemos las plataformas tecnológicas más avanzadas
- Aseguramos la operación con los estándares más exigentes sobre ciberseguridad
- Facilitamos un acceso ágil y robusto a todos nuestros sistemas



La innovación como vector de crecimiento

- Adaptando nuestros mercados para servir a los objetivos de la UE para 2030
- Desarrollando nuevos mercados de flexibilidad
- Explorando nuevas actividades en el contexto de la transición energética



Construyendo sobre el talento de nuestro equipo humano

- Mantenemos un entorno de trabajo estable y de calidad
- Fomentamos la diversidad y la igualdad de oportunidades
- Atendemos las necesidades de formación y crecimiento profesional

Somos gestores de las subastas de renovables en MIBEL

En 2020, tanto España como Portugal impulsaron subastas de asignación de nueva potencia renovable, acorde con las sendas marcadas por sus respectivos PNECs.

En concreto, en España se publicó el Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica, que establece un modelo innovador de subastas que garantiza la adjudicación de nueva potencia de una forma abierta, transparente, y competitiva, facilitando a los inversores un marco económico estable para la ejecución de sus proyectos.

Posteriormente, se publicó la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, por la que se regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables y se establece el calendario indicativo para el periodo 2020-2025.

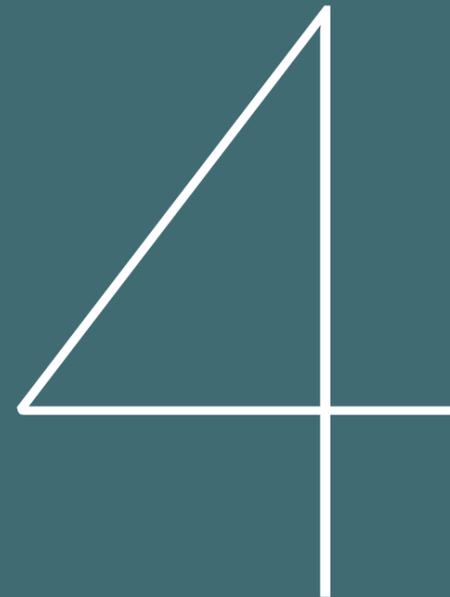
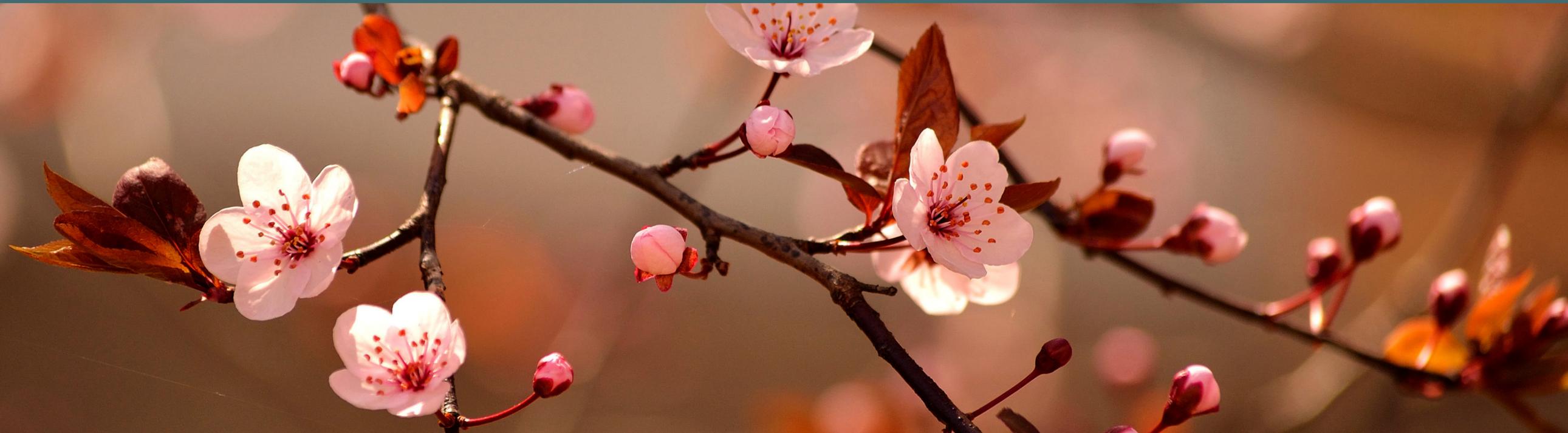
En el caso de Portugal, el Decreto-Ley n.º 76/2019 de 3 de junio convocó dos subastas para asignar reserva de capacidad para generadores con energía solar fotovoltaica.

En ambos casos, las empresas del Grupo OMI recibieron la confianza de las administraciones de España y Portugal para gestionar las subastas y así contribuir con su experiencia a un resultado muy positivo de las mismas.

OMEL Diversificación y OMIP gestionaron las subastas de renovables en España y Portugal respectivamente (más información en el Capítulo 4).



OMEL Diversificación y OMIP gestionan las subastas de renovables en España y Portugal, respectivamente



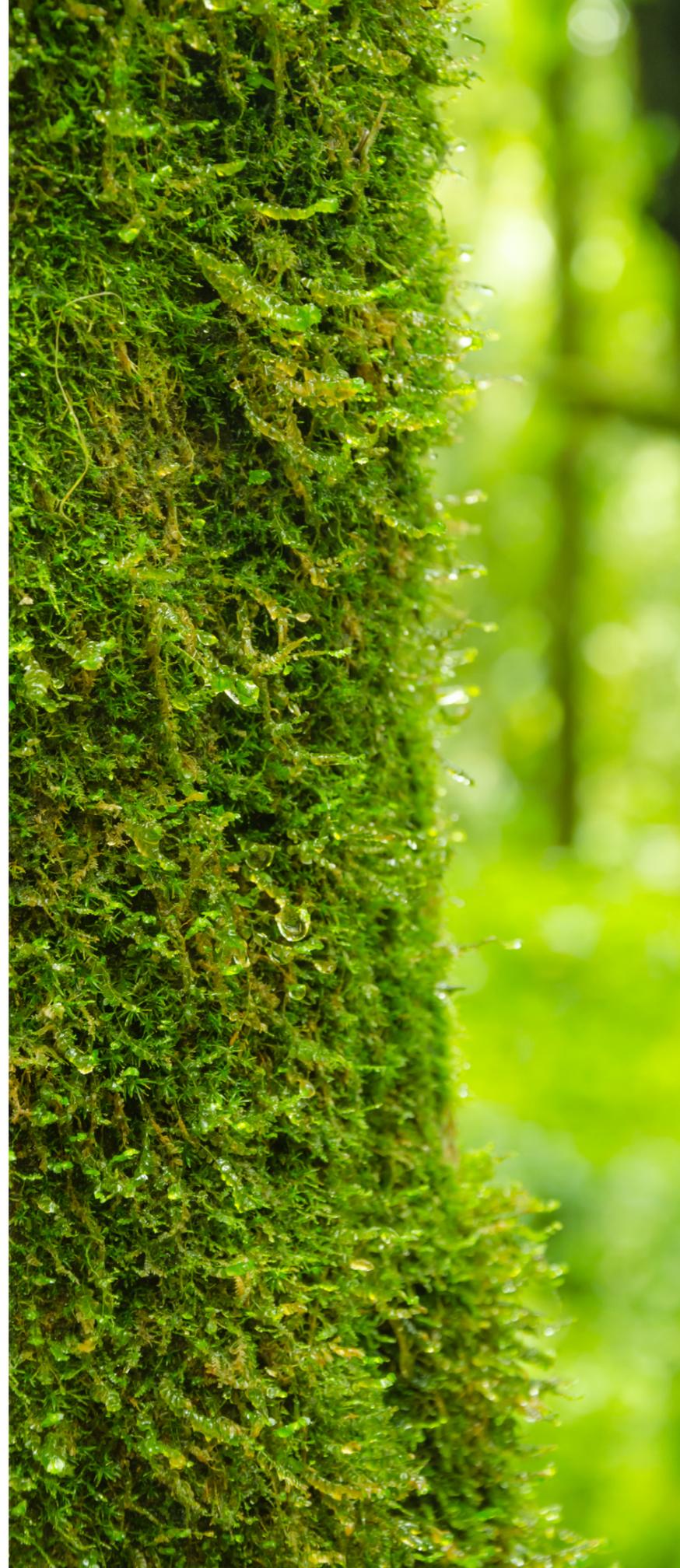
Líneas de negocio

Un grupo de empresas clave para el sector energético

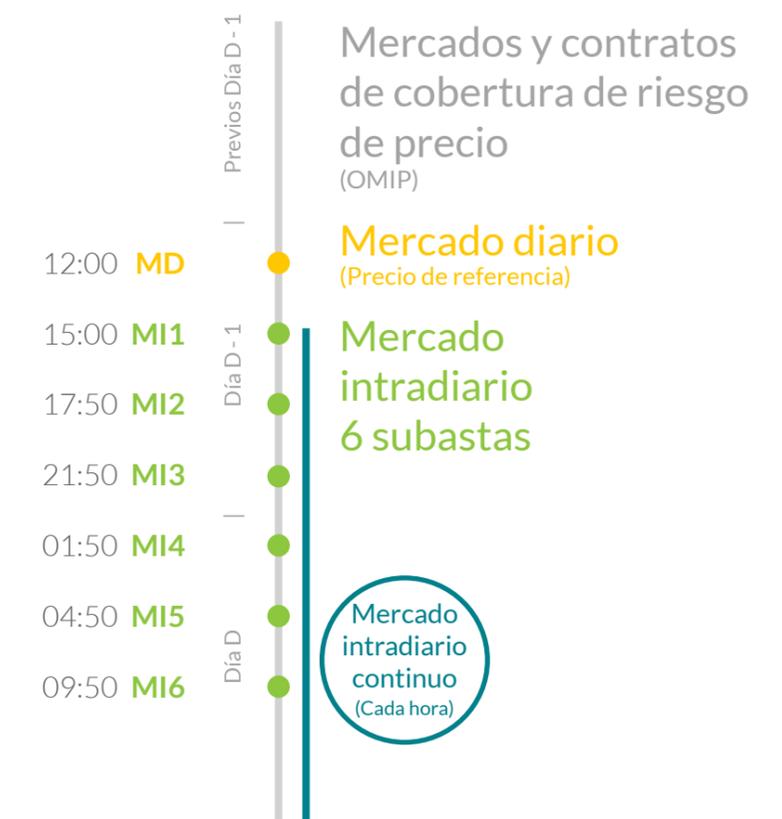
En el Grupo OMI somos líderes y referentes en la gestión de mercados organizados de energía, facilitamos el desarrollo de las mejores estrategias para la gestión de energía a nuestros clientes y servimos como plataforma para la implementación de otros servicios que dan respuesta a las necesidades sectoriales en cada momento.

En el Grupo OMI gestionamos de manera integrada el mercado spot de electricidad (desde OMIE), así como el mercado a plazo (desde OMIP y OMIClear). También participamos muy activamente en la operación del mercado mayorista de gas en la Península Ibérica.

Los mercados se están adaptando al proceso de transición energética y nuestras empresas son clave para que las inversiones que exige el proceso de descarbonización cuenten con señales de precio adecuadas.



Mercados en los que se negocia la electricidad con entrega el día D



4.1 OMIE

Somos parte del mercado eléctrico europeo

En el marco del nuevo diseño del mercado eléctrico europeo a 2030, OMIE gestiona los mercados diario e intradiario para España y Portugal. Estos mercados permiten la formación de precios de manera competitiva, pública y transparente para todos los agentes.

Como NEMO designado en la Península Ibérica, OMIE participa activamente en el proceso de integración del mercado interior de electricidad en la UE. Somos los responsables del acoplamiento de los mercados mayoristas de electricidad, conjuntamente con todos los otros NEMOs designados en los distintos Estados miembros.

El mercado de electricidad gestionado por OMIE asegura que los agentes puedan comprar y vender en condiciones de igualdad, permitiéndoles ajustar sus necesidades de producción y consumo hasta una hora antes de la entrega de energía.

En OMIE seguimos siendo referencia en Europa en la gestión de mercados de electricidad

Durante el año 2020 se gestionaron 262 TWh, lo que representó un 83% de la demanda del MIBEL, con 26 millones de transacciones liquidadas y un volumen económico de 9.182 millones de euros. De ellos, 7.307 millones de euros correspondieron a la zona española y 1.875 millones a la portuguesa.

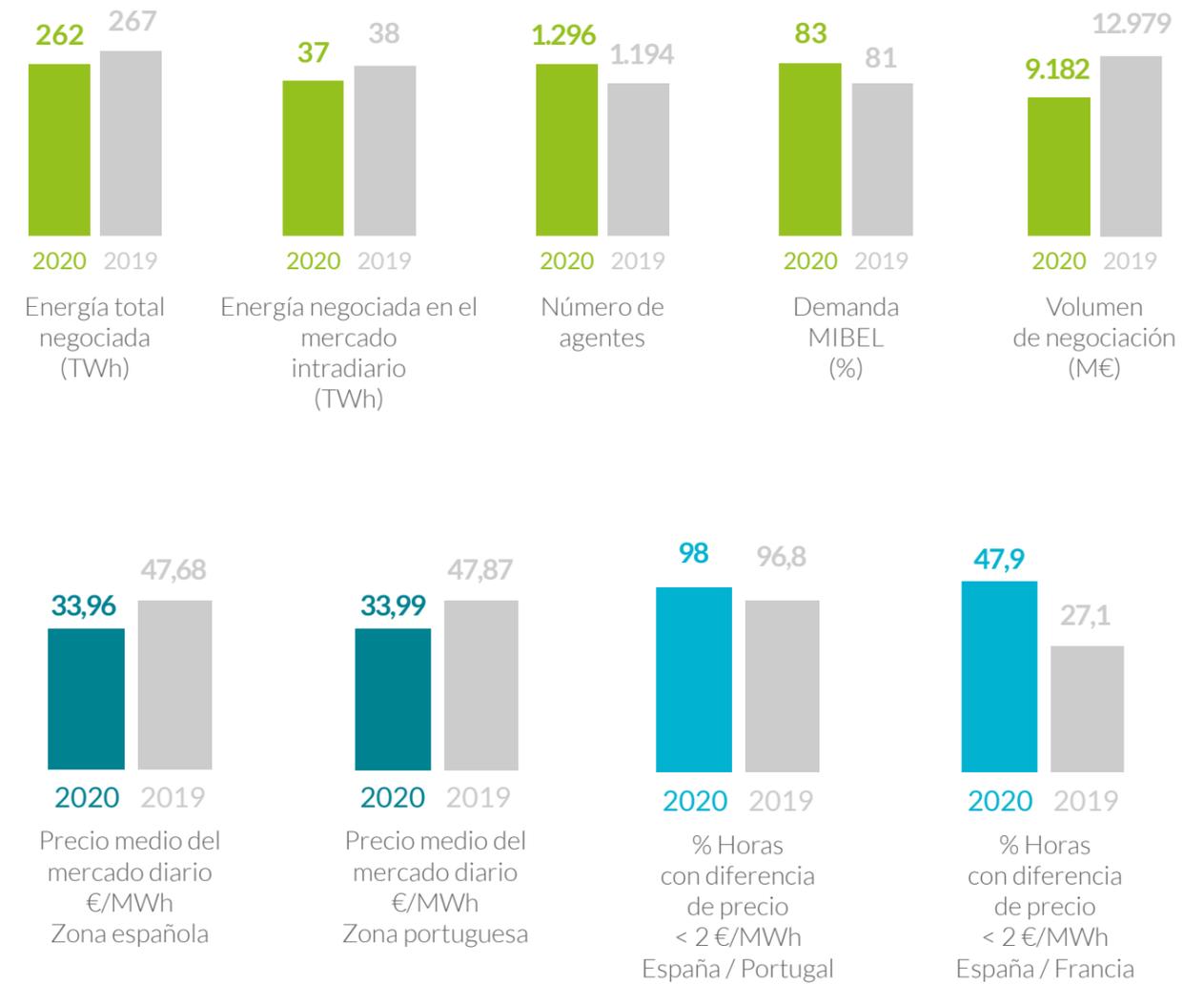
El número de agentes en el mercado aumentó un 8,5 % en 2020, hasta alcanzar los 1.296, de los cuales 418 fueron comercializadores, 580 productores y 298 consumidores directos a mercado. En 2020, los consumidores directos crecieron un 13% respecto al 2019, consolidándose la tendencia de una cada vez mayor presencia de consumidores en el mercado.

Respecto a los precios de mercado, en 2020 fueron un 29% inferiores al 2019 tanto en España como en Portugal, principalmente debido a una menor demanda como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

El precio medio fue de 33,96 €/MWh y 33,99 €/MWh, para las zonas española y portuguesa respectivamente, resultando una diferencia de precio entre ambos países inferior a 2 €/MWh en el 98 % de las horas, en línea con años anteriores. En cuanto a la interconexión con Francia, la diferencia de precio con España fue menor a 2 €/MWh en el 47,9 % de las horas, lo que supuso un aumento del 76,8% respecto al 2019.



OMIE en números



Mercado diario

El mercado diario europeo, conocido como Single Day-Ahead Coupling (SDAC), permite a los agentes realizar sus ofertas de compra y venta de energía para las 24 horas del día siguiente.

Todos los días del año, a las 12:00 h CET, se lleva a cabo la subasta que determina el precio y el volumen de electricidad para cada hora del día siguiente, siguiendo el modelo marginalista acordado por todos los mercados europeos.

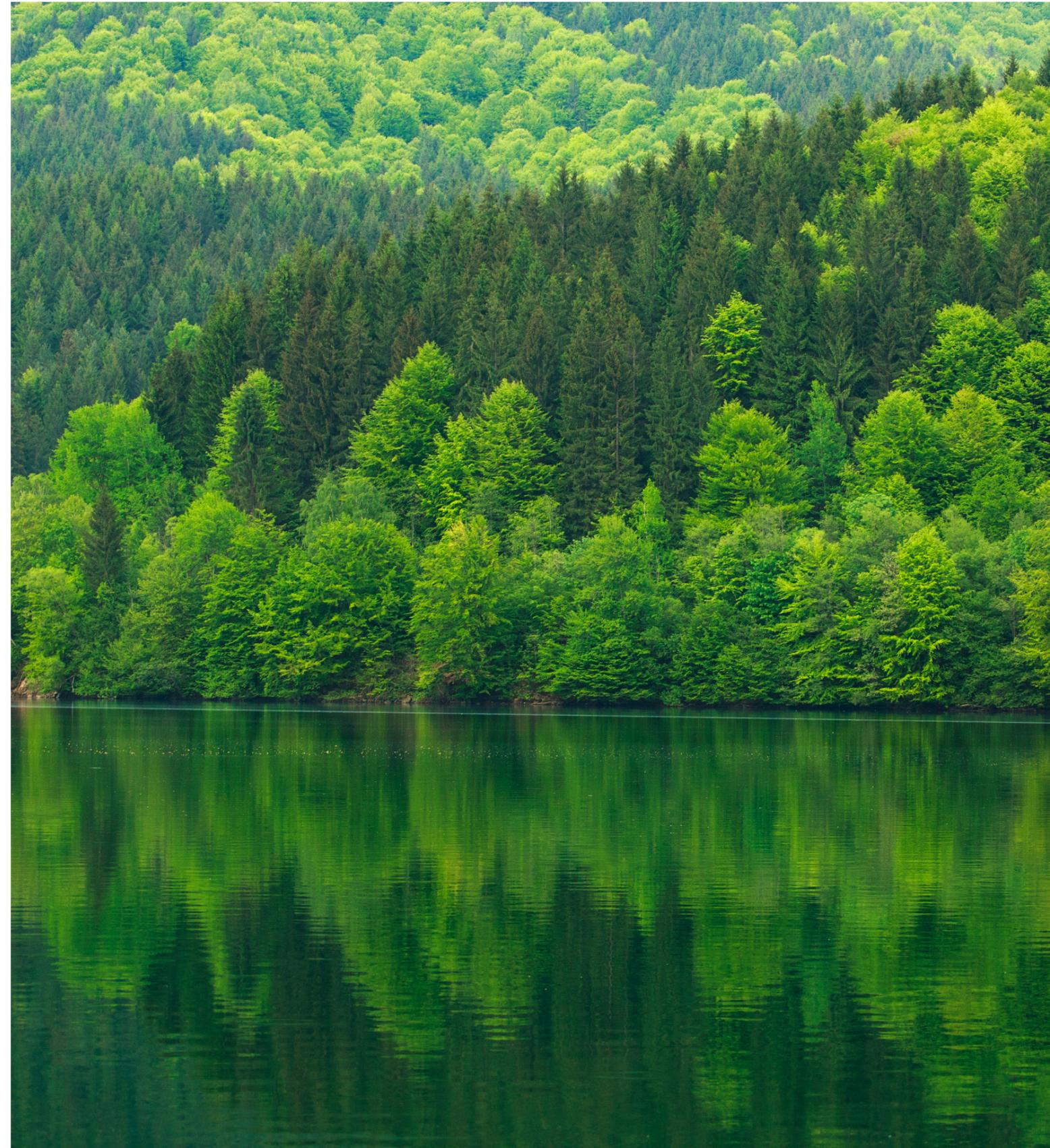
Uno de los hitos más relevantes durante el 2020 ha sido la completa integración del mercado griego al mercado diario a través de un interconector con Italia. También se cumplió con la eliminación en la topología de áreas y líneas de Gran Bretaña, bajo el mandato de la CE según las directrices del Brexit.

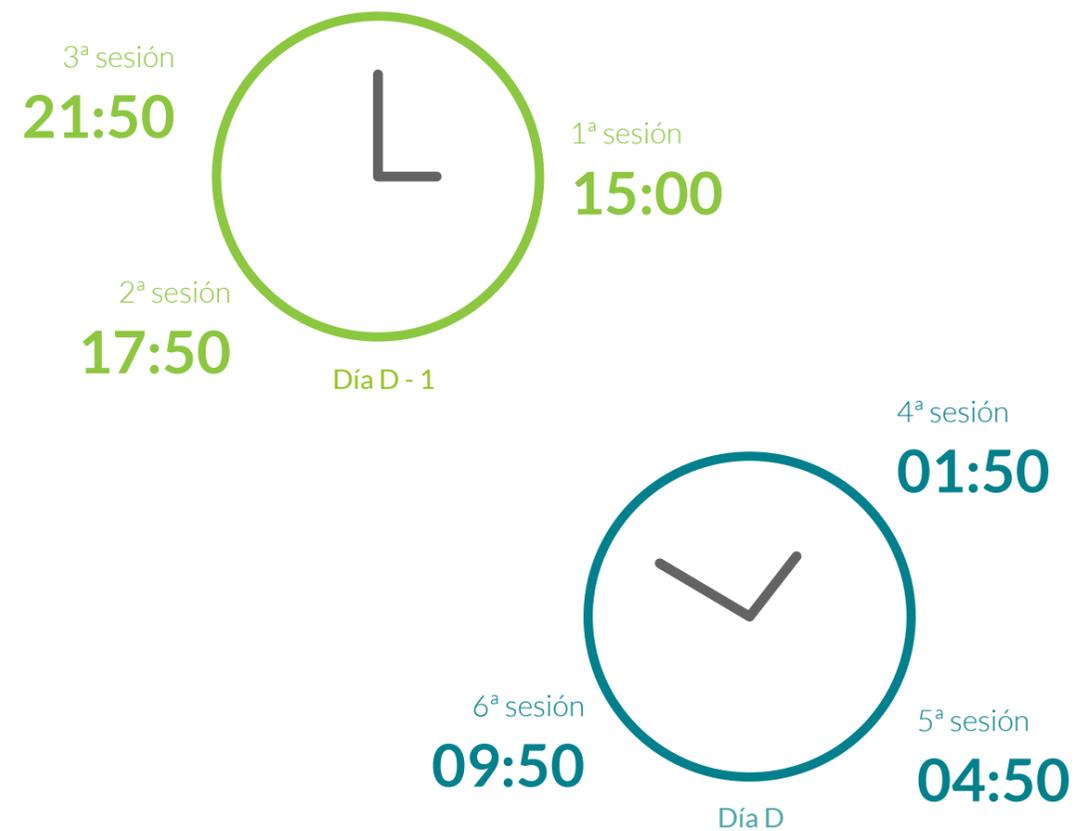
Hasta las
12:00
del día anterior se admiten ofertas de compra y venta de electricidad.

12:42
Se publica el resultado provisional.



A las
12:00
se procesan las ofertas y se integran con el resto de ofertas de los mercados europeos y gracias al algoritmo EUPHEMIA damos respuesta a todas las necesidades de los agentes.





Mercado intradiario, subastas y continuo

Una vez finalizado el mercado diario, los agentes pueden ajustar los programas de producción y de consumo según sus necesidades en tiempo real a través de subastas intradiarias en el ámbito del mercado ibérico y de un mercado continuo transfronterizo europeo.

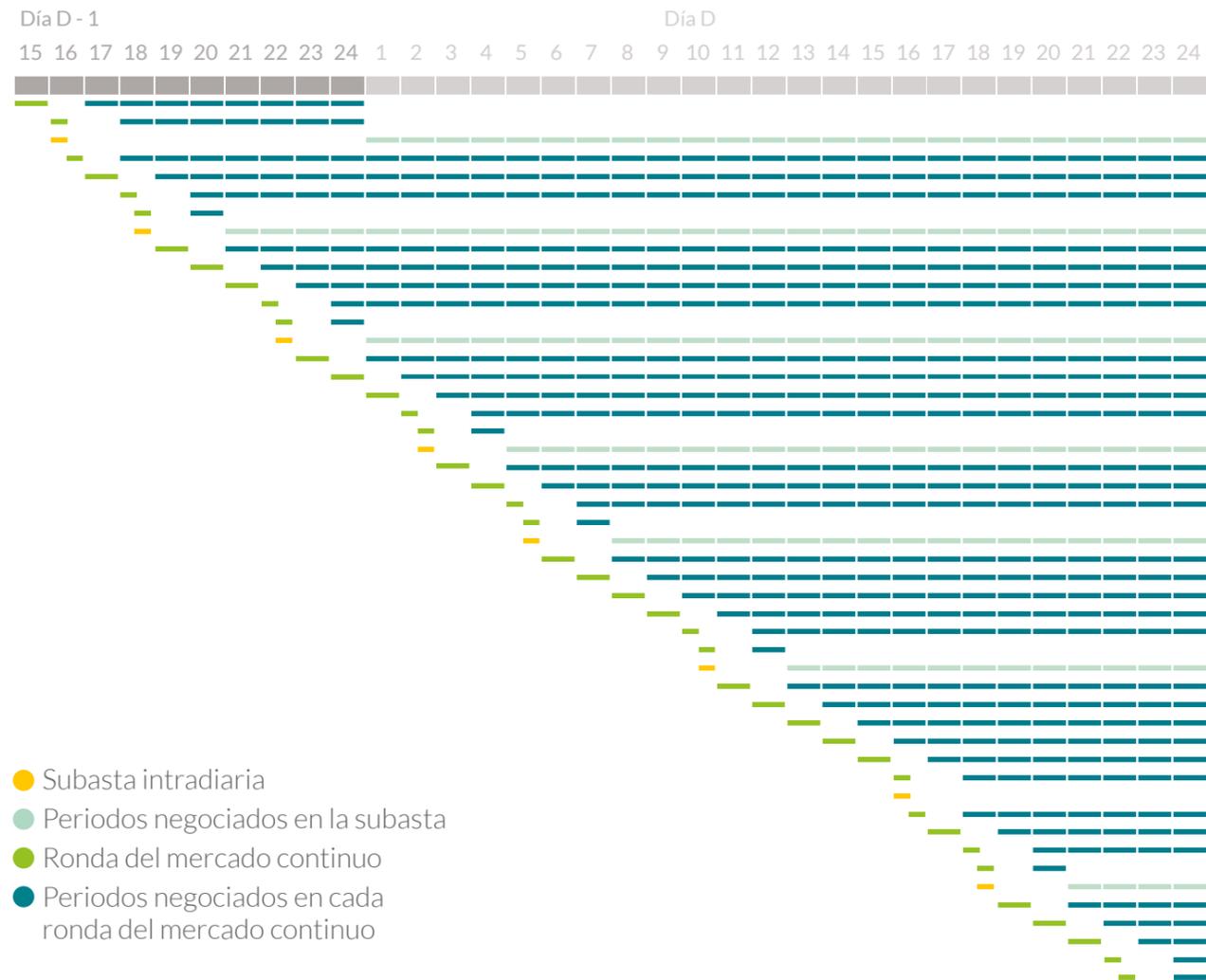
El mercado intradiario de subastas contempla en la actualidad seis sesiones, con diferentes horizontes de programación para cada sesión, para las áreas de precio de Portugal y España.

Con el mercado intradiario continuo europeo, también llamado Single Intraday Coupling (SIDC), que cumplió en 2020 su segundo año de funcionamiento completo, OMIE proporciona más flexibilidad a los agentes para que puedan modificar su posición en el mercado hasta una hora antes del tiempo real. Éste es el caso de la generación eólica, que participa de manera muy activa en la última hora de negociación para corregir los desvíos.

El mercado intradiario continuo se utilizó en un 76% para realizar transacciones entre el MIBEL y la frontera francesa.

El mercado intradiario de subastas implantado por OMIE se ha convertido en el modelo de referencia para la UE, que ya trabaja en la implantación de un sistema similar, para completar el mercado continuo con subastas intradiarias a nivel europeo. Adicionalmente, acorde con la nueva regulación europea, OMIE trabaja en la implantación de productos cuarto-horarios y en el acercamiento del mercado continuo al tiempo real.

Periodos negociados en cada subasta intradiaria y en cada ronda del mercado continuo



Más Digitalización en el Mercado SPOT

El operador del mercado lanzó en noviembre de 2020 un nuevo modelo de gestión de garantías electrónicas que permitirá sustituir al tradicional aval bancario en papel. Este modelo supuso un nuevo paso en la apuesta por la innovación y digitalización de los mercados energéticos y redonda en un mejor servicio a los participantes del mercado.

A diferencia de otros modelos de avales bancarios electrónicos que existen en el mercado, la iniciativa de OMIE permite el tratamiento totalmente automático del mismo, al basarse en ficheros XML tratables, firmados electrónicamente por las entidades financieras. El modelo utiliza un formato estándar adaptado a las características de los mercados de energía, lo cual facilita a las entidades bancarias su fácil implantación. Por otro lado, el modelo diseñado engloba el tratamiento automático de todo el ciclo de vida del aval, desde el alta, a las posibles modificaciones, cancelación y, en su caso, ejecución.

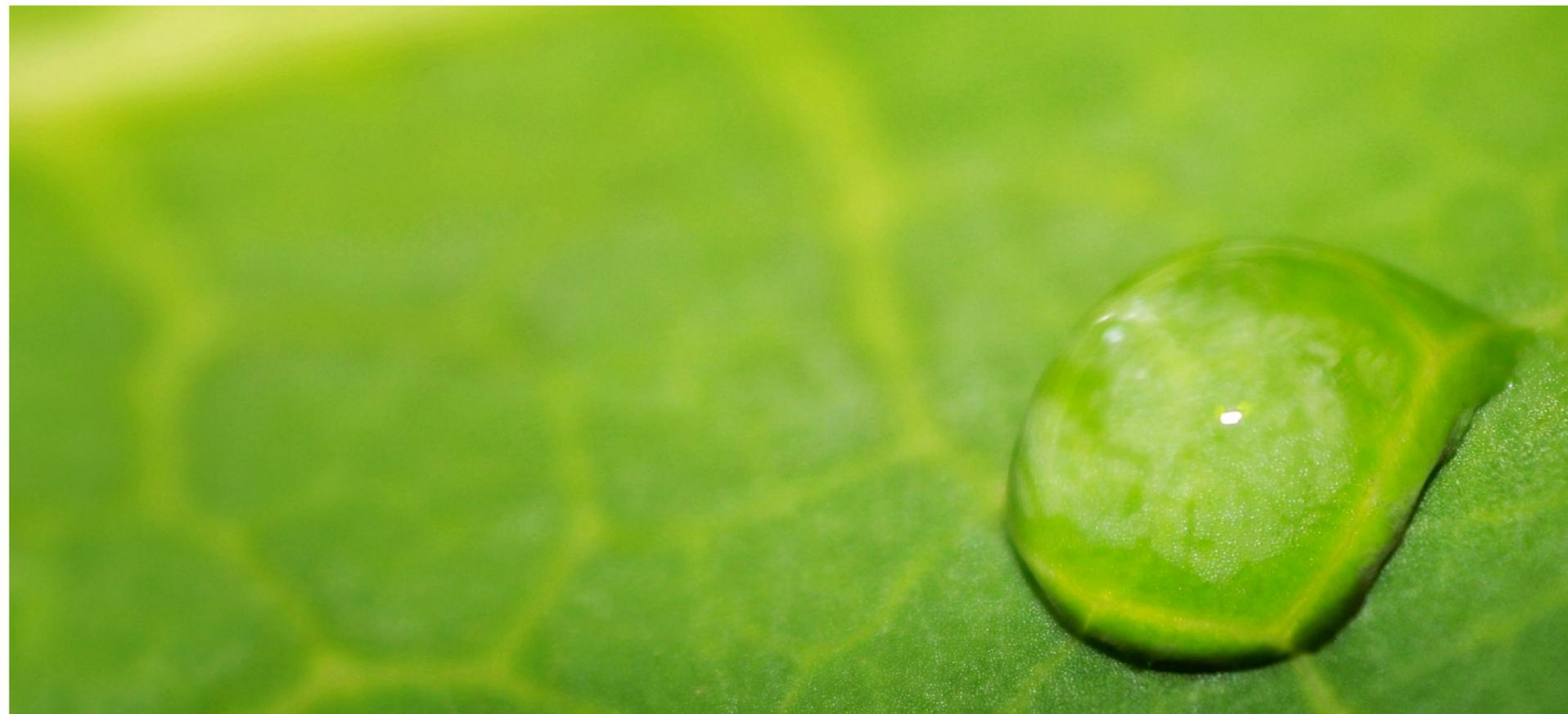
El nuevo modelo da seguridad a los agentes, agiliza la validación y permite su uso de forma inmediata para que el agente pueda comprar en el mercado desde ese mismo instante. Actualmente hay 12 agentes que han empezado a utilizar esta nueva modalidad para formalizar sus garantías ante OMIE, por un volumen cercano a los 12 millones de euros.

OMIE apuesta porque este modelo se implante progresivamente por todas las entidades financieras, sustituyendo definitivamente al tradicional aval en papel e incluso a otros formatos de avales electrónicos no tratables automáticamente que existen en la actualidad.

Plataforma de información privilegiada (IPP)

La transparencia de un mercado es la condición que permite a los agentes el conocimiento de toda información para la toma de decisiones de consumo o producción. Un mercado transparente es un mercado eficiente y que da confianza a sus participantes.

OMIE y MIBGAS han colaborado para desarrollar una plataforma de publicación de información privilegiada (IIP) en la que ofrecen a todos los agentes del mercado eléctrico y gasista ibérico, una herramienta gratuita con la que cumplir lo estipulado en el artículo 4 del Reglamento (UE) N° 1227/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía, conocido como REMIT.





En línea con la regulación europea

En el ámbito local del MIBEL, durante el 2020, se prepararon las modificaciones necesarias para la implantación de los límites armonizados de precios en los mercados diario e intradiario gestionados por OMIE, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Reglamento (UE) 2019/943, relativo al mercado interior de la electricidad. De acuerdo con los requerimientos de la CNMC y ERSE, OMIE lanzó la consulta pública para la adaptación de las Reglas a finales del 2020. Los precios de oferta en el mercado diario pasan de (0, 180 €/MWh) a (-500, + 3000 €/MWh), por su parte, los precios en el mercado intradiario alcanzan unos límites de -9999 y +9999 €/MWh.

Calendario indicativo para la asignación mediante subastas del régimen económico de energías renovables

Tecnología/años	Volúmenes mínimos de potencia acumulada (MW)					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Eólica	1.000	2.500	4.000	5.500	7.000	8.500
Fotovoltaica	1.000	2.800	4.600	6.400	8.200	10.000
Solar termoeléctrica	-	200	200	400	400	600
Biomasa	-	140	140	260	260	380
Otras(biogás, hidráulica, maremotriz, etc)	-	20	20	40	40	60

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Contribuyendo a los Objetivos del PNIEC

OMIE gestionó con éxito la subasta del nuevo Régimen Económico de Energías Renovables (REER), celebrada el 26 de enero de 2021. Esta subasta fue la primera dentro del calendario establecido en 2020 por el Gobierno de España, para cumplir con el objetivo de energía renovable del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para 2030.

La subasta, a la que concurrieron 84 agentes bajo un modelo 'pay as bid', adjudicó una potencia de 3.034 MW, de los cuales, 2.036 MW correspondieron a tecnología fotovoltaica, que deberán estar operando en el año 2023 y 998 MW a tecnología eólica que deberán entrar en funcionamiento en 2024.

Los precios adjudicados fueron de media 24,47 €/MWh para la tecnología fotovoltaica y de 25,31 €/MWh para la eólica, con precios mínimos de 14,89 €/MWh y 20 €/MWh respectivamente.

Los resultados económicos de OMIE en 2020

En OMIE seguimos siendo referencia en Europa en la gestión de mercados de electricidad, con un modelo de NEMO regulado eficiente tanto desde el punto de vista operacional como económico. Gestionando un volumen económico de 9.182 M€, en 2020 volvimos a vivir un año positivo, con una cifra de negocio de 16.662.620 € para las actividades reguladas y no reguladas de la compañía. El resultado neto del ejercicio 2020 fue de 1.250.535 €.



4.2 OMIP

Tu cobertura de precio

La participación cada vez más significativa de renovables en el sistema eléctrico europeo origina una creciente volatilidad en los mercados, que obliga a los agentes a buscar una eficaz cobertura del riesgo de precio. En este nuevo escenario, los mercados a plazo son una herramienta fundamental para asegurar las inversiones y mitigar las fluctuaciones del mercado.

Desde el punto de vista de la demanda, la participación en los mercados a plazo permite a los consumidores una planificación más eficiente de su estructura de costes a largo plazo para su estrategia de negocio.

OMIP gestiona el mercado de derivados del MIBEL, conjuntamente con OMIClear - Sociedad de Compensación de Mercados de Energía S.A, la cual asegura las funciones de la Cámara de Compensación y Contraparte Central de las operaciones realizadas en dicho mercado.

OMIP pone a disposición de sus clientes la negociación de contratos totalmente estándar, lo que permite a los participantes beneficiarse de la liquidez y transparencia del mercado, así como del anonimato en la negociación.

Adicionalmente, para mitigar la menor transparencia de la contratación bilateral, OMIP ofrece un servicio de registro en bolsa de operaciones realizadas bilateralmente, las cuales adquieren por esta vía las características y la seguridad de las operaciones de un mercado regulado, con todas sus ventajas en la prestación de información y de transparencia.

OMIP ofrece a sus clientes precios de referencia para todos los mercados y productos que gestiona. La actividad y los precios generados en OMIP son de particular utilidad como indicadores transparentes para la actividad económica en general y, en particular, para los sectores más conectados a la electricidad y al gas natural.



Los contratos estandarizados negociados en OMIP permiten a los participantes beneficiarse de la liquidez y transparencia del mercado

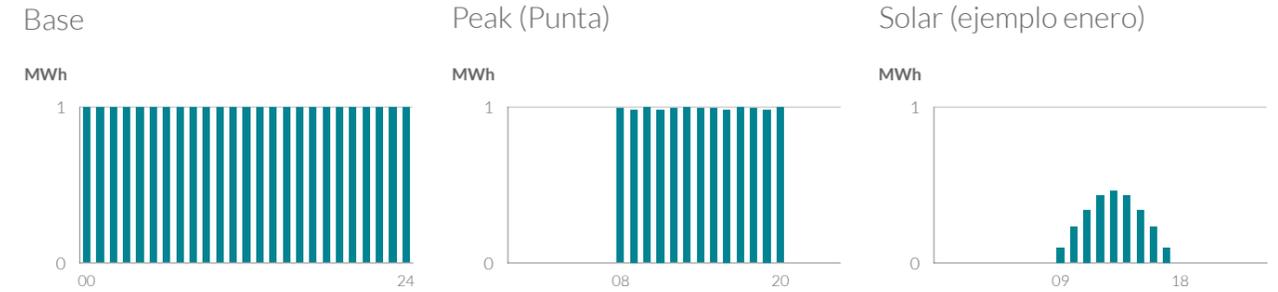


Curva de contratos

Ejemplo 14 de febrero de 2020



Perfiles de carga disponibles



OMIP te ofrece soluciones innovadoras para gestionar tu energía

Desde el inicio de su actividad, OMIP se ha anticipado a las necesidades de los clientes en cuanto a los productos disponibles en el mercado a plazo.

OMIP tiene productos innovadores a nivel europeo, como los futuros con perfil solar SPEL. En 2020 se marcó un importante hito con la extensión de la curva de contratos sobre electricidad y con la posibilidad de negociación y registro de futuros con vencimiento a 8 años (Año+8), 9 años (Año+9) y 10 años (Año+10). Los nuevos vencimientos son extensibles a todos los contratos de futuros sobre electricidad listados en OMIP (Base, Pico, Solar, Forward, Swap). Todos estos productos tienen la posterior compensación y liquidación en OMIClear.

OMIP está a la vanguardia de las bolsas europeas en lo que respecta al horizonte de negociación ofrecido a sus miembros. El lanzamiento de estos nuevos productos representa el compromiso de OMIP y de OMIClear en el desarrollo de soluciones innovadoras, que permitan a los agentes implantar estrategias de cobertura de riesgo de precio en el desarrollo de proyectos de producción renovable, en especial en procesos de “Power Purchase Agreements” – PPAs.



A finales de 2020, OMIP contaba con 66 miembros negociadores por cuenta propia, 7 miembros con capacidad para negociar por terceros y 9 intermediarios de operaciones bilaterales

En 2020 se registró un aumento del 4% de volumen negociado en pantalla en continuo y subastas, alcanzando un volumen de 15,1 TWh. Este incremento estuvo motivado por un aumento del 17% del volumen negociado en continuo (8,63 TWh), facilitado por un contexto de mayor estabilidad regulatoria y una mayor tendencia de los agentes a protegerse frente a la volatilidad de los precios.

En relación a los precios, la volatilidad fue la tónica dominante a lo largo del año debido a la incertidumbre provocada por la pandemia. En los contratos con mayor liquidez se observó una tendencia descendente en el primer trimestre del año, debido al inicio de la crisis de la Covid-19, con un ligero repunte hasta final de año. En promedio, los precios de cierre para los contratos con vencimiento mensual descendió de 50,71 €/MWh en 2019 a 36,90€/MWh en 2020. Para los contratos con vencimiento trimestral pasaron de 54,29 €/MWh en 2019 a 38,94€/MWh en 2020 y para los contratos con vencimiento anual de 54,79 €/MWh a 43,99 €/MWh.

Durante el año 2020, OMIP organizó, con periodicidad trimestral, dos subastas de aprovisionamiento de régimen especial y de comercialización de último recurso (CUR) en Portugal. El volumen negociado en dichas subastas fue de 1,34 TWh.

Plataformas de negociación

TRAYPORT
A TMX COMPANY

Plataforma de
negociación

omiplus **a**

Subastas
de reloj

omiplus **g**

Subastas
híbridas



Simultaneous
Multi Round
Auction (SMRA)

e_Switch

Gestión del
Proceso de
Cambio de
Comercializador

omiplus **e**

Subastas
modelo
inglés

MYClear

Compensación
y Liquidación de
derivados

CROSSCLEAR
GET THE POWER

VPP, PTR & FTR
Compensación y
Liquidación

emi **RRM**

Plataforma de
Reporte REMIT





OMIP organizó la subasta de energía fotovoltaica con el precio mas bajo del mundo

Apoyando la transición energética

OMIP fue un actor de referencia en la segunda subasta de asignación de reserva de capacidad en la red pública portuguesa de electricidad para proyectos fotovoltaicos a gran escala, celebrada en agosto de 2020, ya que fue el encargado de la operativa de la subasta con su propia plataforma.

En la subasta se asignó una capacidad de 670 MW, distribuida entre los 3 modelos de remuneración, contrato por diferencias, pago de compensación al sistema y flexibilidad asociada al almacenamiento. Esta subasta arrojó un record a nivel mundial para un proyecto fotovoltaico a gran escala, con un precio que llegó a los 11,14€/MWh.

La capacidad subastada en esta ocasión deberá estar operativa a mediados del año 2024.

Los resultados económicos de OMIP en 2020

Un año más, ante un escenario de creciente volatilidad en los mercados, los agentes siguieron confiando en OMIP como plataforma para asegurar sus inversiones, ya que ofrecemos una eficaz cobertura al riesgo de precio. El año 2020 fue exitoso para OMIP, ya que el importe neto de negocios ascendió a 2.737.014 €. La gestión eficiente de la compañía nos ha permitido acabar el año con un resultado neto de 505.879 €, un 110% más que en 2019.

4.3

OMIClear

Una empresa en proceso de expansión y diversificación

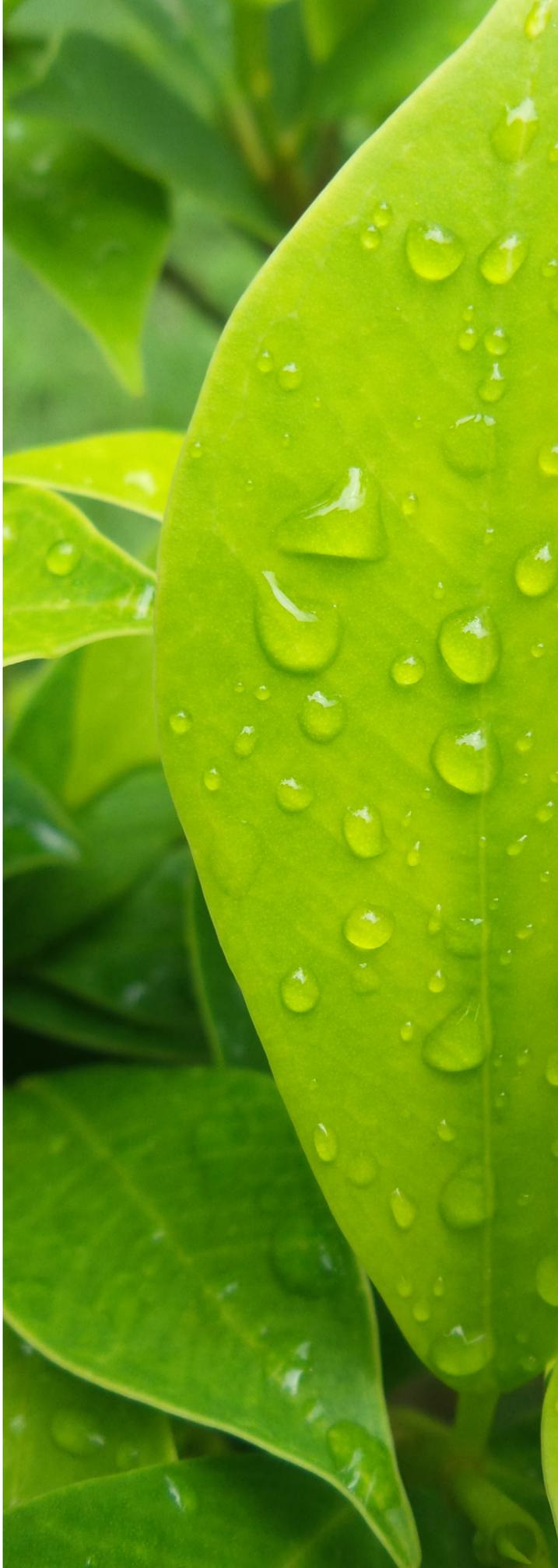
OMIClear es la Cámara de Compensación y Contrapartida Central (CCP) del Grupo OMI. Autorizada conforme a la regulación EMIR (European Market Infrastructure Regulation), nuestra CCP opera bajo la supervisión del regulador financiero de Portugal (CMVM), así como del Colegio EMIR, compuesto entre otros por la CMVM, el Banco de Portugal, la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) y el regulador financiero español (CNMV).

El volumen registrado y compensado en OMIClear, considerando los derivados de electricidad y gas negociados en OMIP, MIBGAS y MIBGAS Derivatives, disminuyó un 15,2% respecto al año anterior, pasando de 56,4 TWh a 47,8 TWh.

El volumen de contratos de gas representó cerca del 30% del total compensado por OMIClear, un 1% superior al año 2019, lo que se tradujo en 1.585 millones de euros de volumen económico.

En 2020, de los 33,6 TWh compensados de electricidad, 15,1 TWh fueron registrados en negociación continua en OMIP y 18,4 TWh a través de OTC. En relación al volumen compensado en gas, de un total de 14,2 TWh, 6,9 TWh fueron negociados en continuo en MIBGAS y 7,3 TWh negociados en continuo y OTC en MIBGAS Derivatives.

En cuanto a sus miembros, durante el 2020 fue admitido un nuevo Miembro Compensador, finalizando el año con un total de 89 Miembros Compensadores y 55 entidades de liquidación.



Diariamente, OMIClear realiza las liquidaciones en efectivo resultantes de los flujos de ganancias y pérdidas, también conocido como "Mark to Market". Estas liquidaciones diarias se realizan a través del sistema TARGET2, que es la principal plataforma europea para el procesamiento de grandes pagos y es utilizada tanto por bancos centrales como por bancos comerciales para procesar pagos en euros en tiempo real. Asimismo, cuando las posiciones llegan al momento de entrega, OMIClear realiza las notificaciones de las posiciones físicas de gas natural a Enagás GTS y en su caso al mercado spot de OMIE. OMIClear tiene acuerdos de conexión con OMIP, MIBGAS Derivatives y MIBGAS.

En el caso del mercado eléctrico, OMIClear ha ampliado los servicios de clearing de los contratos de electricidad permitiendo la compensación y liquidación de contratos anuales de electricidad con vencimiento a 10 años. Esta estrategia de extensión de la cartera de servicios está muy centrada en satisfacer las necesidades de los agentes, tanto en un mercado de gas natural incipiente en España, como para aquellos agentes con intereses en los activos renovables que mediante el servicio de compensación y liquidación de contratos a largo plazo pueden ver mejoradas las condiciones de financiación de estos activos.

OMIClear ha ampliado los servicios de clearing permitiendo la compensación y liquidación de contratos anuales de electricidad con vencimiento a 10 años

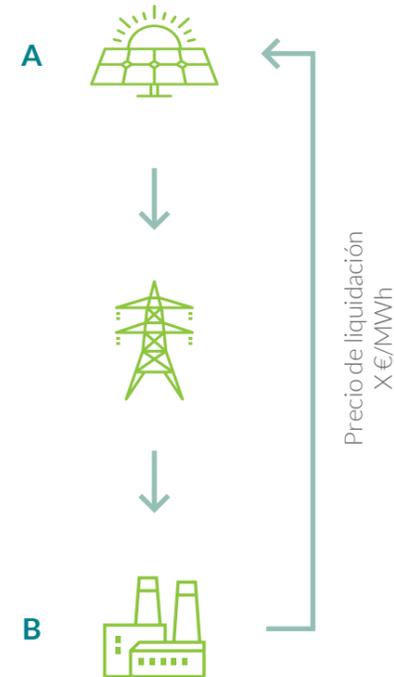
Cómo registrar un PPA virtual en OMIP/OMIClear

Reducción de riesgo de precio

- Agente A y Agente B (participantes en OMIP) pueden registrar un strip de futuros hasta el año + 10, a un determinado precio (Settlement Price)
- Los contratos son automáticamente compensados en OMIClear

Reducción de riesgo de contraparte

- Los vendedores garantizan un flujo de caja estable
- Los compradores garantizan el precio de la compra



Los resultados económicos de OMIClear en 2020

En 2020, a pesar del ligero descenso en su actividad asociado a la pandemia de la COVID-19, OMIClear experimentó un aumento en su cifra neta de negocio del 57,8% respecto al 2019, alcanzando los 3.173.737 €. Esto se tradujo en un resultado neto del ejercicio de 204.573 € en el año 2020.

Una nueva sociedad del Grupo, OMIP S.A

OMIP SA es una nueva sociedad del Grupo OMI organizada como Administrador Único cuyo objetivo es la prestación de servicios al sistema eléctrico y gasista en Portugal, desarrolla la función de gestor de garantías de electricidad y próximamente realizará la función de gestor de garantías en colaboración con OMIClear.



OMIP SA
Administrador Único para la
prestación de servicios al sistema
eléctrico y gasista en Portugal

OMIClear: Registered reporting mechanism

A través del OMIClear, como Registered Reporting Mechanism de ACER, ofrecemos a todos nuestros agentes y clientes el siguiente servicio integrado de reporting REMIT:

- Comunicación de órdenes casadas y no casadas en el mercado diario e intradiario del mercado ibérico gestionado por OMIE.
- Comunicación de órdenes casadas y no casadas en el mercado de futuros gestionado por OMIP SGMR.
- Comunicación de contratos no estándar de electricidad y gas natural y de datos fundamentales

OMIClear se apoya en la amplia experiencia de OMIE y OMIP como mercados organizados regulados y optimiza los recursos y servicios que se prestan a los agentes.

Más del 95% de los clientes del OMI tienen contratado el servicio de reporte con OMIClear.



Cuidamos de la integridad de nuestros mercados, en beneficio de todos

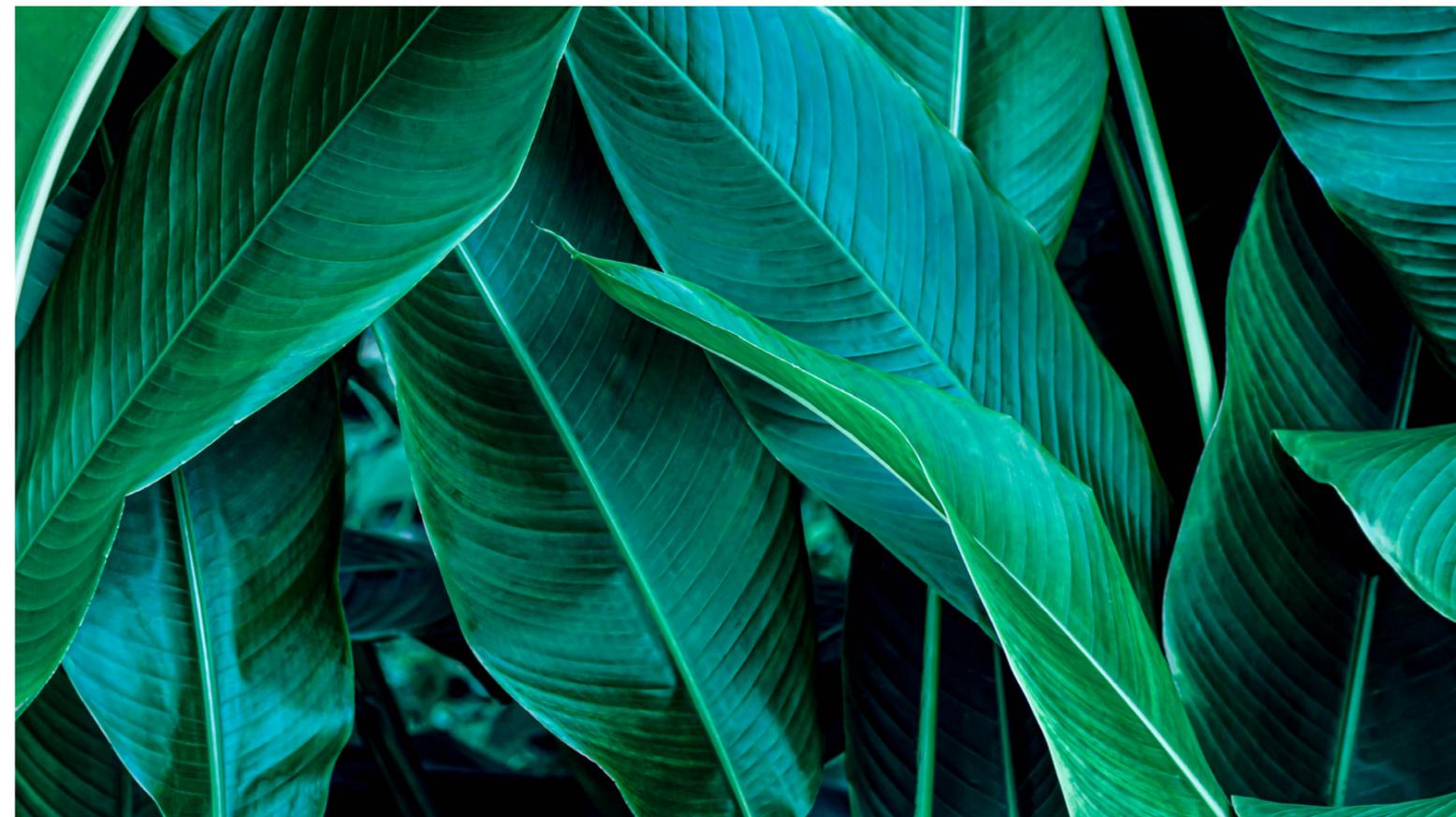
REMIT Los mercados gestionados por OMIE y OMIP están sujetos al marco de supervisión europea acorde con el Reglamento 1227/2011 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de energía (REMIT).

Transparencia OMIE remite diariamente a la CNMC y al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en cumplimiento de los requerimientos de REMIT y de la legislación española, los análisis de la participación de los agentes en los diferentes mercados spot. Asimismo, se remiten datos, análisis e informes específicos requeridos por los reguladores Ibéricos.

Integridad OMIP cumple con la estricta normativa europea sobre gobernanza interna en las entidades gestoras de mercados financieros, con un responsable de negociación y un responsable de supervisión de mercado. Los contratos de derivados de productos básicos están sujetos a obligaciones de informe y límites de posición. OMIP ha diseñado e implementado soluciones y procesos flexibles de tecnologías de información basados en los estándares más avanzados de la industria, con el fin de permitir el uso de flujos de trabajo y sistemas comunes. En cumplimiento de dicha regulación, OMIP reporta a los reguladores correspondientes información sobre la actividad del mercado y las posiciones acumuladas de los miembros negociadores.

MiFIR Para el caso del mercado al plazo, además de REMIT, OMIP aplica la normativa financiera europea. La Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros (MiFID II) y el Reglamento (UE) n.º 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados en los instrumentos financieros (MiFIR) establecen un marco totalmente transparente para la negociación de instrumentos financieros, en particular productos derivados.

MiFID II En cumplimiento de este Reglamento, los mercados organizados informan a los reguladores cuando identifican actuaciones sospechosas de constituir manipulación del mercado y/o un uso de información privilegiada. Esta cooperación se extiende también a la Agencia de Cooperación de los Reguladores de Energía (ACER).



Ciberseguridad en el Grupo OMI

En un año marcado por el COVID-19, la avanzada digitalización de los procesos y servicios del Grupo OMI ha permitido la operación de los mercados con normalidad. En este contexto, la pandemia también ha supuesto nuevas amenazas al funcionamiento y continuidad de los sistemas de información, tanto en el ámbito de la seguridad de las personas que están a cargo de los mismos, como en el ámbito de la seguridad de los propios sistemas, los cuales se han visto afectados a nivel global por nuevos ciberataques.

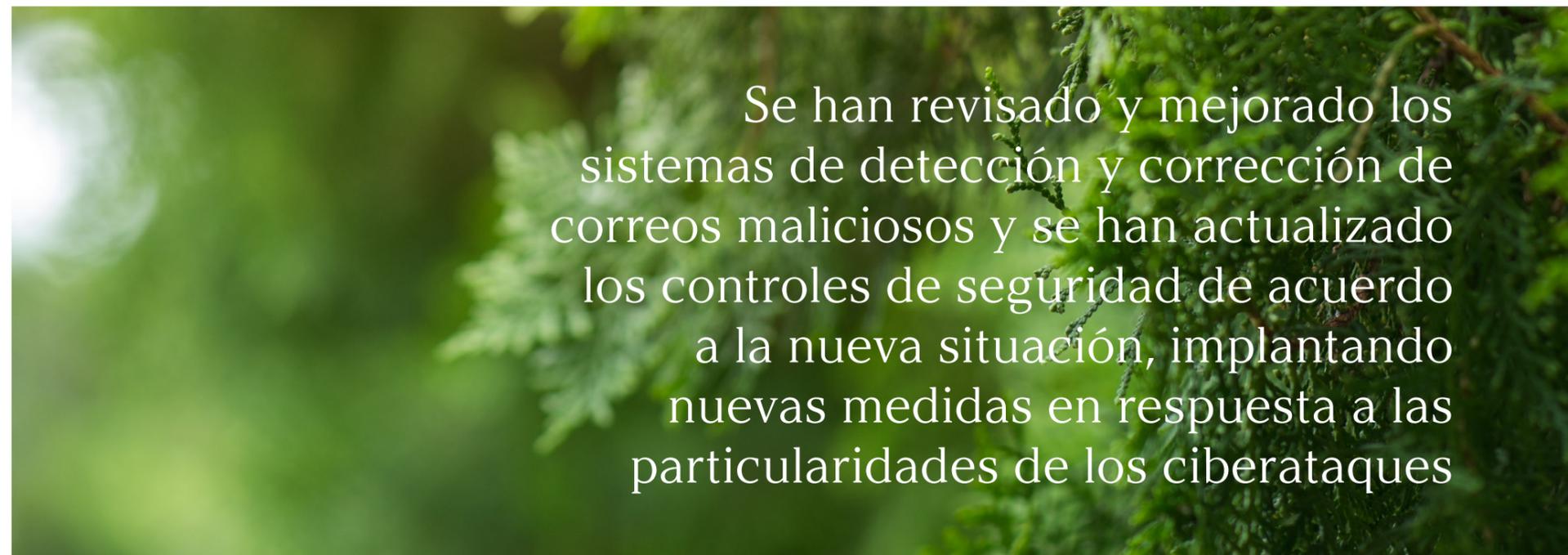
En este contexto, la primera y máxima prioridad del Grupo OMI hacia sus empleados ha sido garantizar su seguridad poniendo en marcha todas las medidas necesarias para proteger su salud. Desde el punto de vista de los sistemas, se ha hecho el mayor esfuerzo para implantar estas medidas de seguridad en tiempo récord y sin que se produjera ningún tipo de impacto en la operación de las actividades del grupo.

De esta forma y como primera medida, en las oficinas se han reorganizado todos los sistemas de información para garantizar las distancias de seguridad en los puestos de trabajo. Como segunda medida, se ha revisado y mejorado el sistema de conexión remota desde los domicilios de los empleados a las oficinas de la empresa. Este sistema de conexión remota ha sido desplegado siguiendo las normas de ciberseguridad recomendadas por los estándares y organismos oficiales, y permite el teletrabajo cumpliendo los requisitos de confidencialidad e integridad de las comunicaciones. Como tercera medida, se ha puesto a disposición de los empleados herramientas de colaboración en línea que permiten continuar con sus actividades habituales. Todas estas medidas han sido acompañadas de un proceso de formación continua a todos los empleados en temas de ciberseguridad en el puesto de trabajo y transformación digital que ha permitido minimizar el impacto que supone el cambio a trabajar en remoto. En particular, todos los empleados han realizado un curso de ciberseguridad desarrollado por el CCN-CERT.

A lo largo del año, los ciberataques se han caracterizado por utilizar la pandemia como vector de ataque. De esta manera, ha aumentado significativamente el envío de correos maliciosos que tratan de engañar al usuario y permitir la instalación de malware o el robo de información. Ante esta situación, se han revisado y mejorado los sistemas de detección y corrección de correos maliciosos y se han actualizado los controles de seguridad de acuerdo a la nueva situación, implantando nuevas medidas en respuesta a las particularidades de los ciberataques.

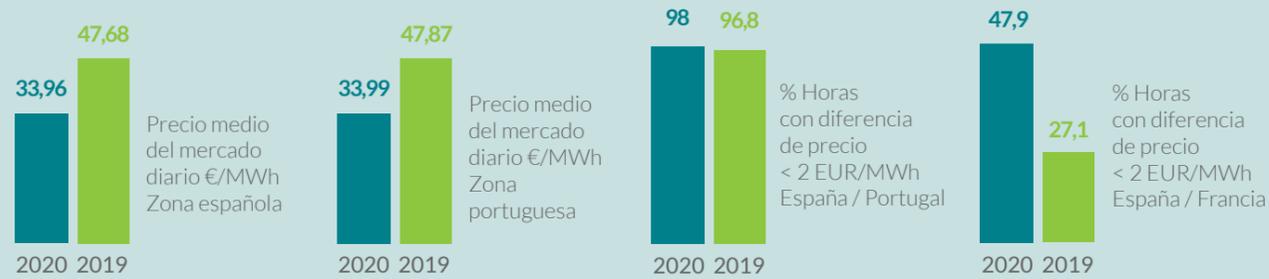
Se ha continuado la colaboración con organismos oficiales, ya sea por parte de OMIE con el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE), como por parte de OMIP y OMIclear con el “Centro Nacional de Cibersegurança” (CNCS), participando en distintas iniciativas organizadas por estas entidades. En concreto, el Grupo OMI ha colaborado activamente en la INCIBE SUMMER BOOTCAMP 2020 y OMIE ha participado en los ciberejercicios nacionales (Cyberex 2020) organizados por el INCIBE y el CNPIC (Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad). En estos ciberejercicios, OMIE ha demostrado estar alineada en materia de ciberseguridad con el resto de las empresas del sector y donde los niveles de madurez obtenidos reflejan que el compromiso por la ciberseguridad es un punto clave en el día a día del Grupo OMI.

Finalmente, las empresas del Grupo OMI han completado el plan de ciberseguridad del ciclo anterior y han elaborado un nuevo Plan Director de Seguridad para los dos próximos años, el cual recopila las nuevas amenazas y nuevos retos debido a la situación actual y ofrece solución a los mismos mediante la implantación de nuevas medidas y controles de seguridad.



Gráficas de mercado OMIE

Precio medio del mercado diario y porcentaje de horas

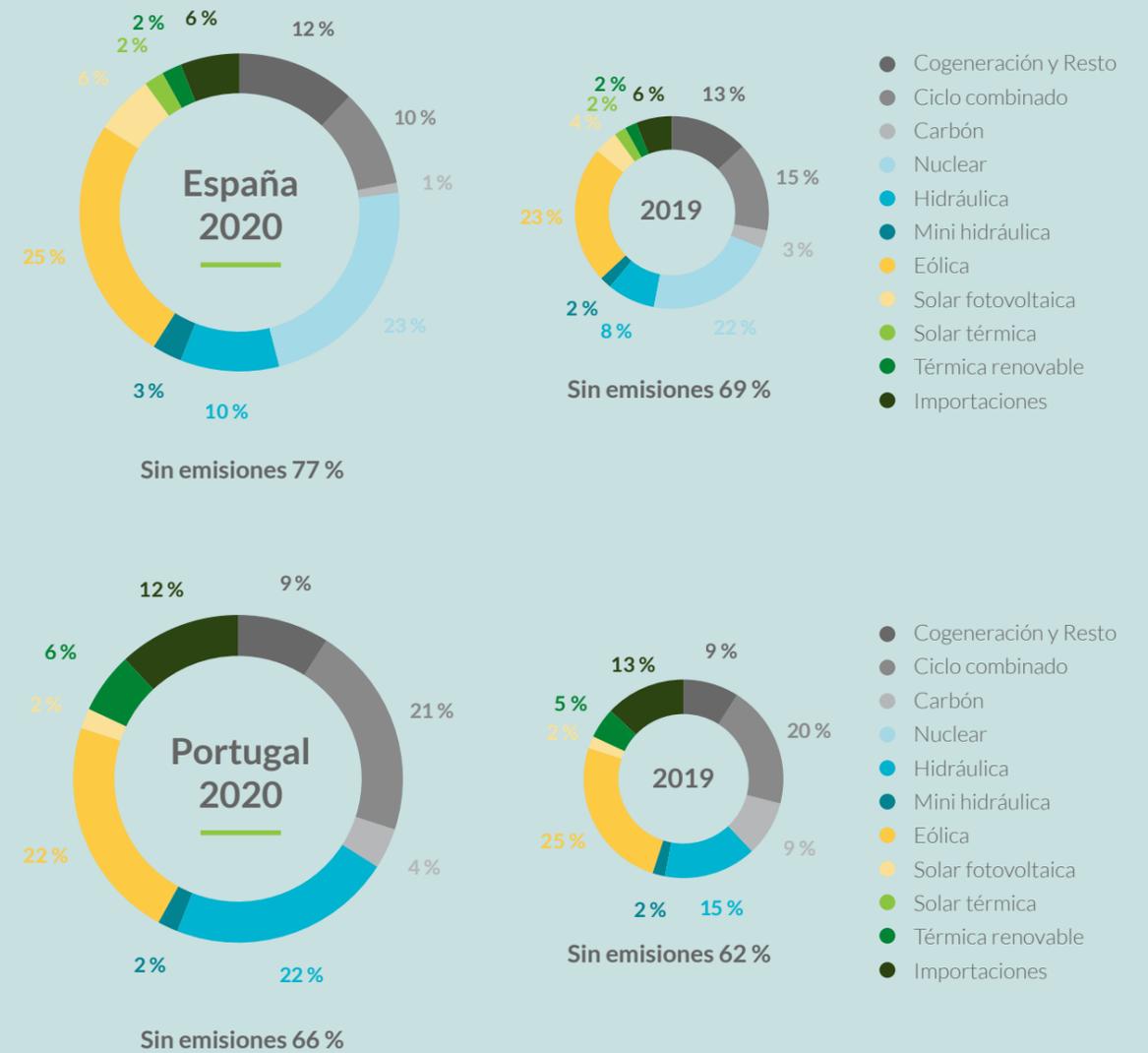


Compras en el MIBEL de la energía negociada en el mercado diario y en el mercado intradiario*



* Se incluyen las exportaciones por las fronteras con Francia, Marruecos y Andorra

Tecnologías en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF)



Energía mensual y precio medio del mercado diario

Zona española

	Precio medio mensual (€/MWh)		Energía adquirida (GWh)	
	2019	2020	2019	2020
ene	61,99	41,10	16.832	15.206
feb	54,01	35,87	14.108	13.521
mar	48,82	27,73	14.227	16.800
abr	50,41	17,65	13.202	12.492
may	48,39	21,26	13.967	12.736
jun	47,19	30,62	13.999	13.890
jul	51,46	34,64	16.132	16.255
ago	44,96	36,20	15.230	15.071
sep	42,11	41,96	14.163	15.137
oct	47,17	36,59	14.685	14.388
nov	42,19	41,94	15.875	13.553
dic	33,81	41,97	15.518	15.763

Precio medio del mercado diario

Zona española 2019-2020



Energía mensual y precio medio del mercado diario

Zona portuguesa

	Precio medio mensual (€/MWh)		Energía adquirida (GWh)	
	2019	2020	2019	2020
ene	62,69	40,93	5.200	5.645
feb	54,71	36,04	4.259	4.571
mar	49,20	27,84	4.341	4.568
abr	50,66	17,77	4.288	3.743
may	48,75	21,36	4.313	3.754
jun	47,21	30,64	3.999	3.790
jul	51,46	34,63	4.506	4.394
ago	44,96	36,11	4.076	4.339
sep	42,14	41,93	4.263	4.492
oct	47,21	36,46	4.457	4.764
nov	42,13	42,09	5.031	5.024
dic	33,68	42,03	5.597	4.987

Precio medio del mercado diario

Zona portuguesa 2019-2020



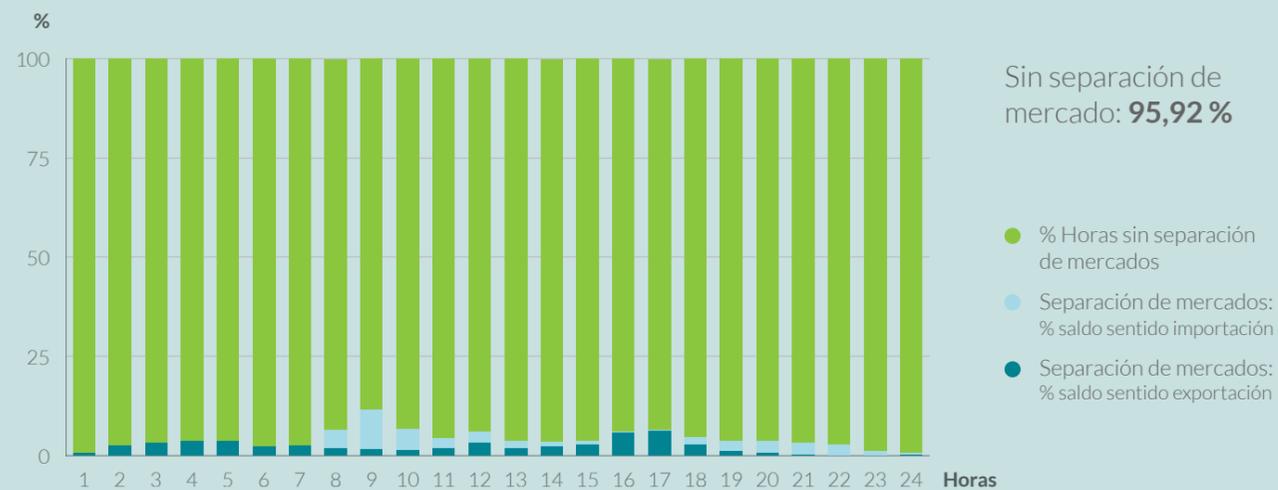
Porcentaje de número de horas con separación de mercados por periodo horario en el mercado diario

Francia 2020



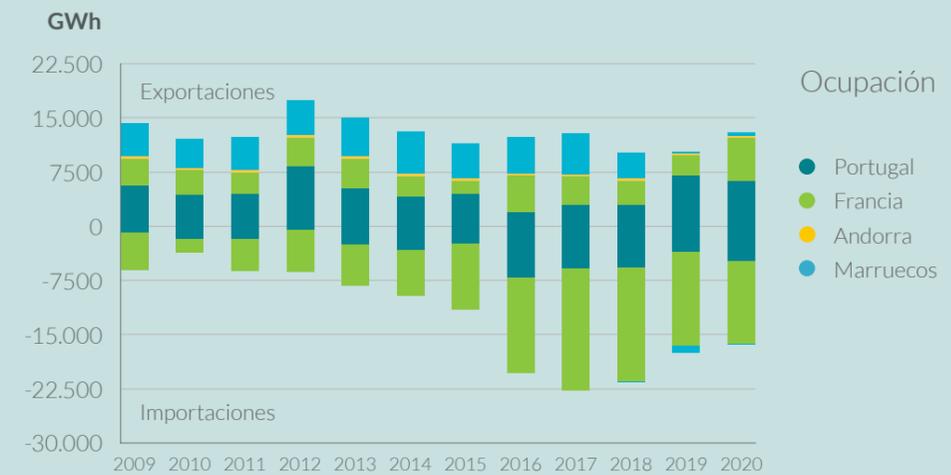
Porcentaje de número de horas con separación de mercados por periodo horario en el mercado diario

Portugal 2020



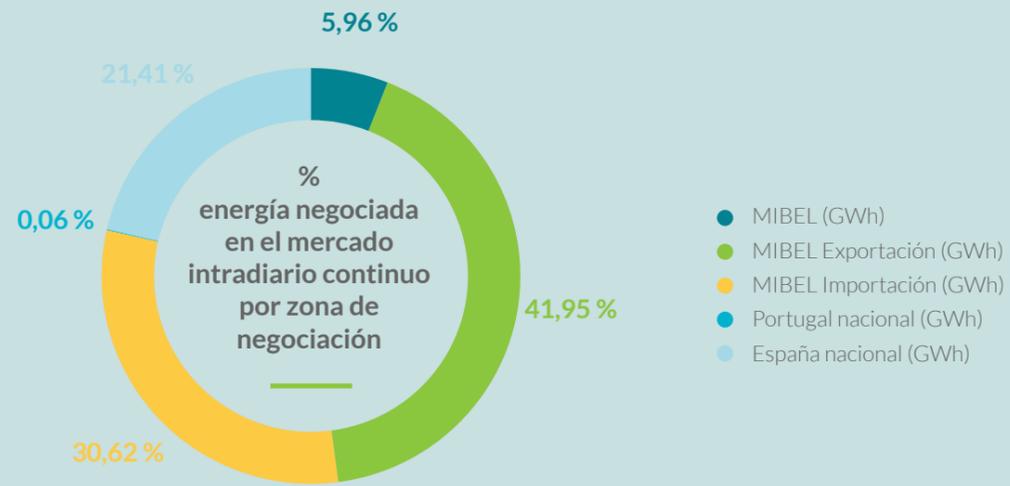
Ocupación anual en las interconexiones

Año 2020



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Exportaciones (TWh)	14,26	12,01	12,32	17,54	15,04	13,09	11,55	12,36	12,94	10,10	10,34	12,94
Importaciones (TWh)	-6,09	-3,59	-6,13	-6,26	-8,21	-9,65	-11,52	-20,29	-22,72	-21,52	-17,58	-16,41
Saldo (TWh)	8,16	8,42	6,19	11,28	6,83	3,45	0,03	-7,92	-9,78	-11,42	-7,24	-3,47

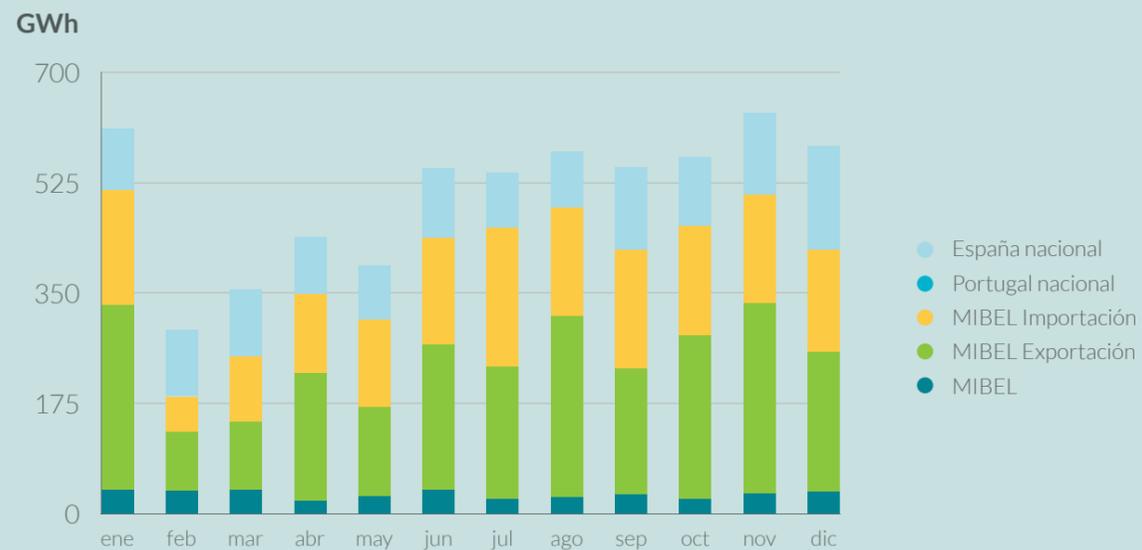




Energía negociada en el mercado intradiario continuo por zona de negociación

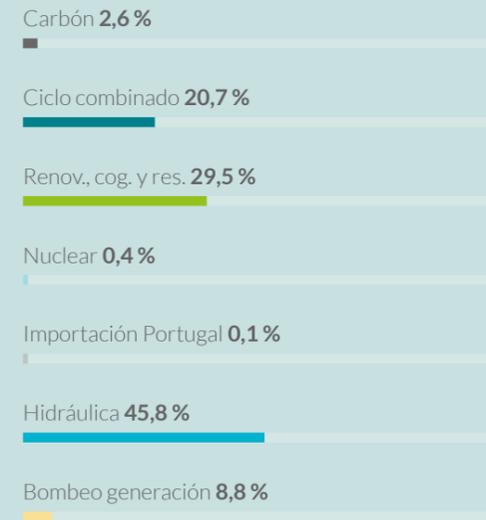
En España, Portugal y MIBEL

La energía negociada se calcula como la suma de las adquisiciones y la exportación neta de cada zona

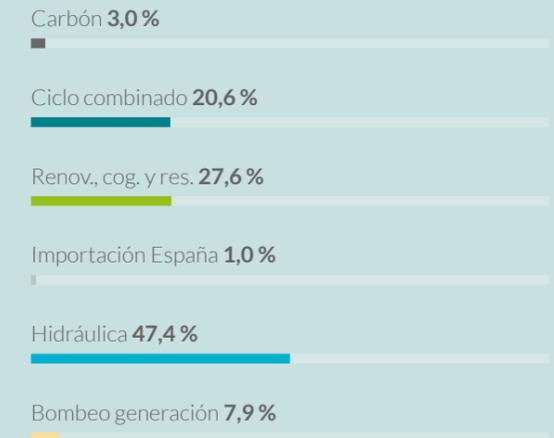


Porcentaje de horas en las que marca precio cada tecnología*

España 2020



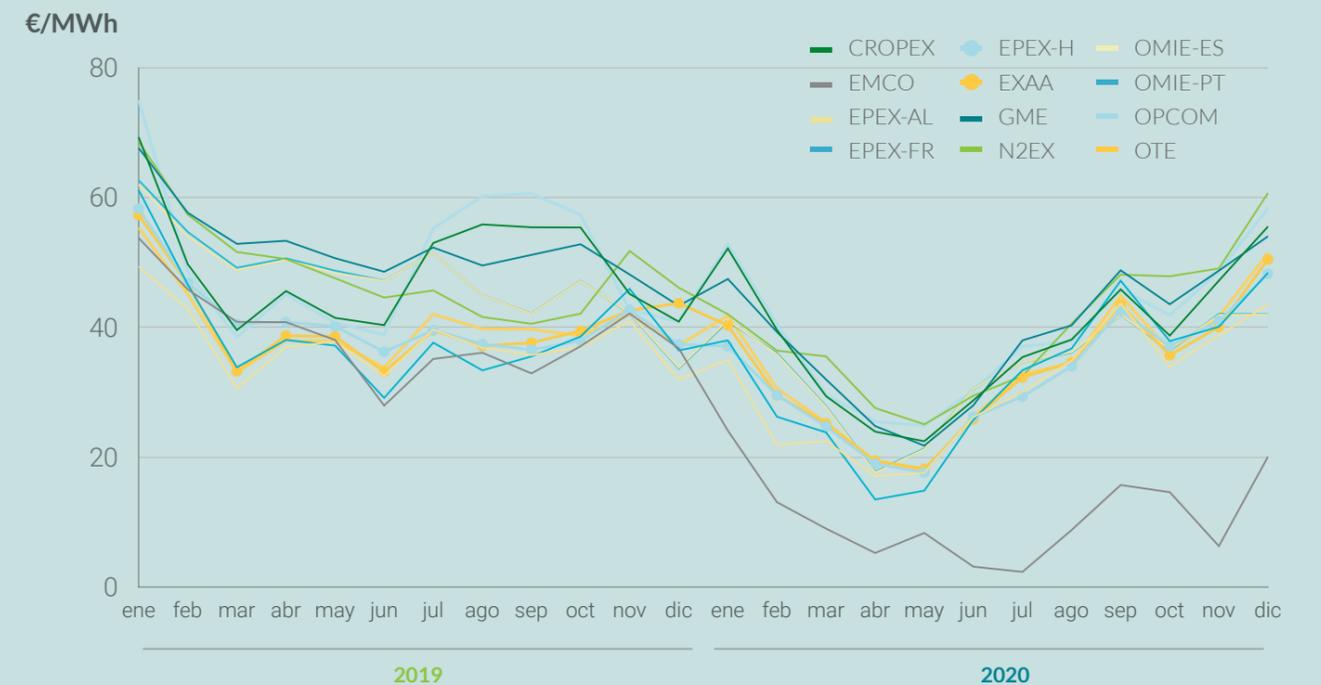
Portugal 2020



*Pudiendo marcar simultáneamente con otras tecnologías

Precios Medios Mensuales EUROPEX

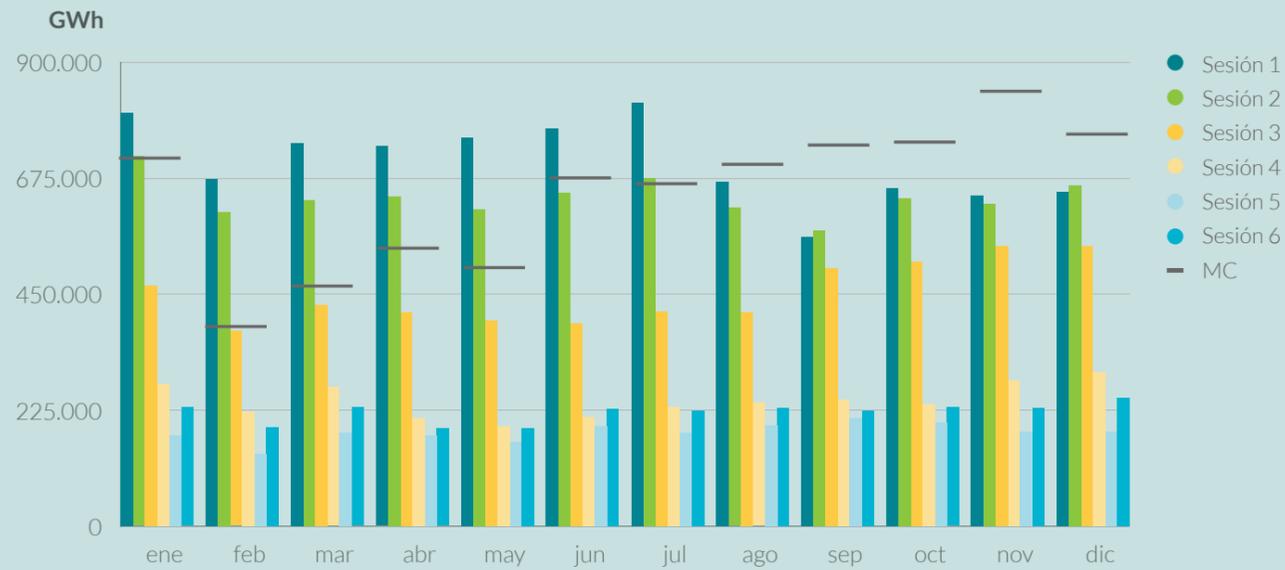
Años 2019 y 2020



Energía negociada en el mercado intradiario continuo comparada con las sesiones de subastas

España 2020

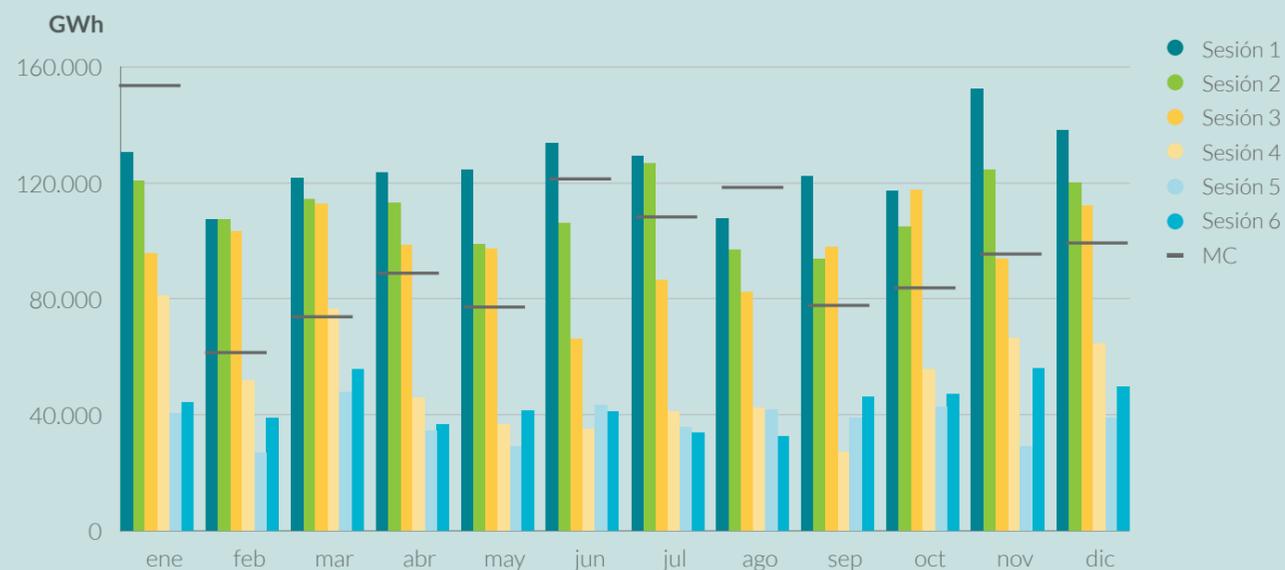
La energía negociada corresponde a las compras realizadas en España más la exportación neta por hora



Energía negociada en el mercado intradiario continuo comparada con las sesiones de subastas

Portugal 2020

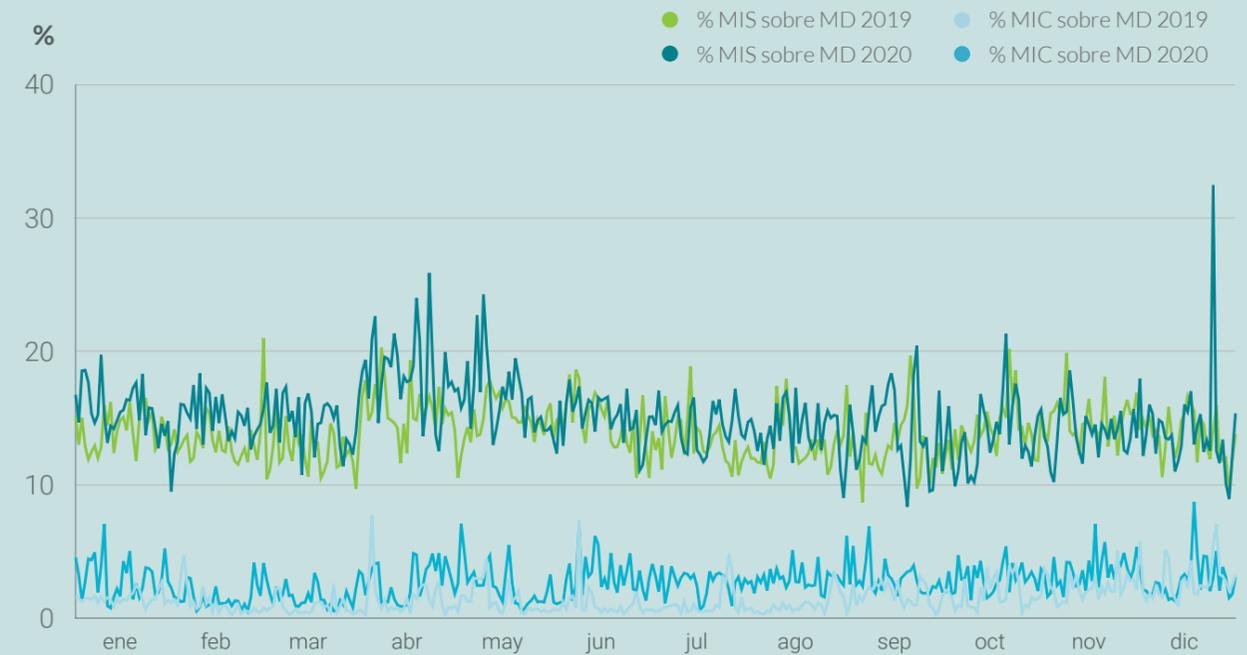
La energía negociada corresponde a las compras realizadas en Portugal más la exportación neta por hora



Porcentaje de la energía negociada en los mercados intradiarios sobre la negociada en el mercado diario

MIBEL

La energía negociada se calcula como la suma de las adquisiciones y la exportación neta de cada zona



Energía negociada en los mercados intradiarios en comparación con el mercado diario

MIBEL

La energía negociada se calcula como la suma de las adquisiciones y la exportación neta de cada zona



Volumen económico de las compras negociadas en el MIBEL

Millones de €

La zona española incluye exportaciones por las fronteras con Francia, Marruecos y Andorra

Millones de €



Volumen económico

Año 2020

Millones de €

	España				Portugal				Total
	Mercado diario	Mercado intradiario subastas	Mercado intradiario continuo	Total país	Mercado diario	Mercado intradiario subastas	Mercado intradiario continuo	Total país	
ene	648	106	24	778	205	14	3	222	999
feb	496	75	9	580	155	10	1	167	747
mar	471	67	8	546	122	9	1	132	678
abr	225	41	7	273	65	4	0	69	342
may	276	48	6	330	77	6	1	84	414
jun	435	71	16	522	113	7	1	121	643
jul	570	84	17	671	150	10	3	163	834
ago	559	84	20	664	148	8	1	158	822
sep	654	93	21	768	172	11	2	184	952
oct	538	84	19	641	152	13	2	168	808
nov	598	98	25	721	176	15	2	193	914
dic	682	107	25	814	197	15	2	214	1.028
año	6.152	959	197	7.307	1.733	122	19	1.875	9.182

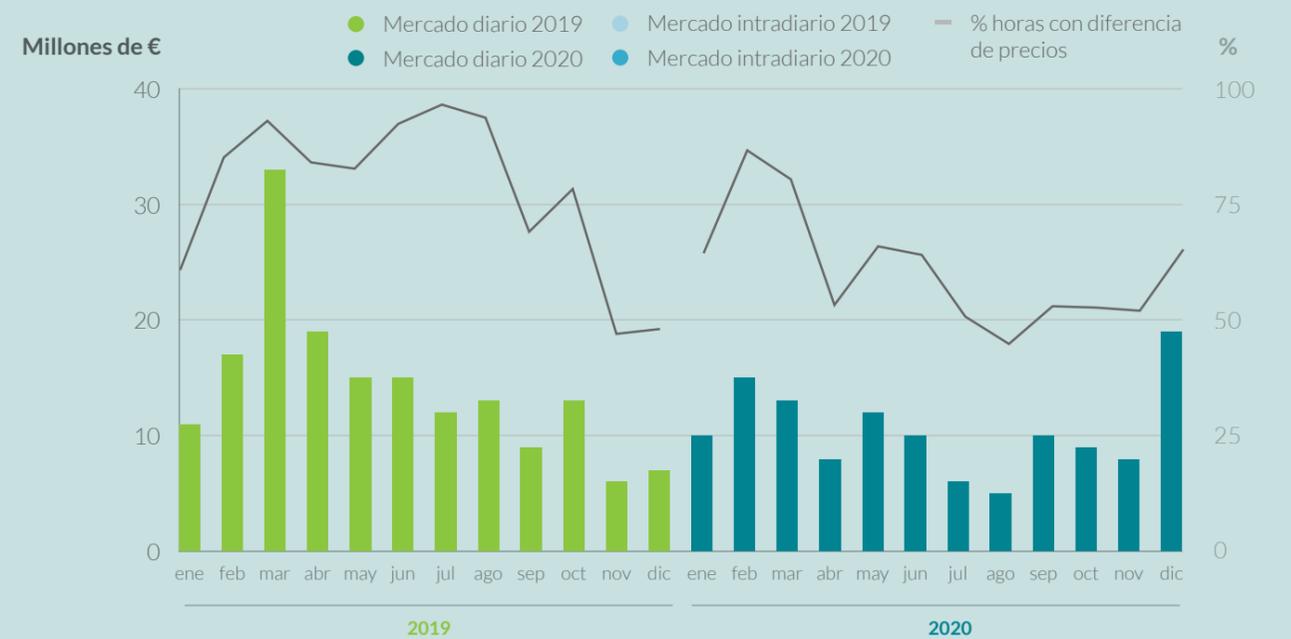
Evolución de las rentas de congestión

Interconexión España - Portugal



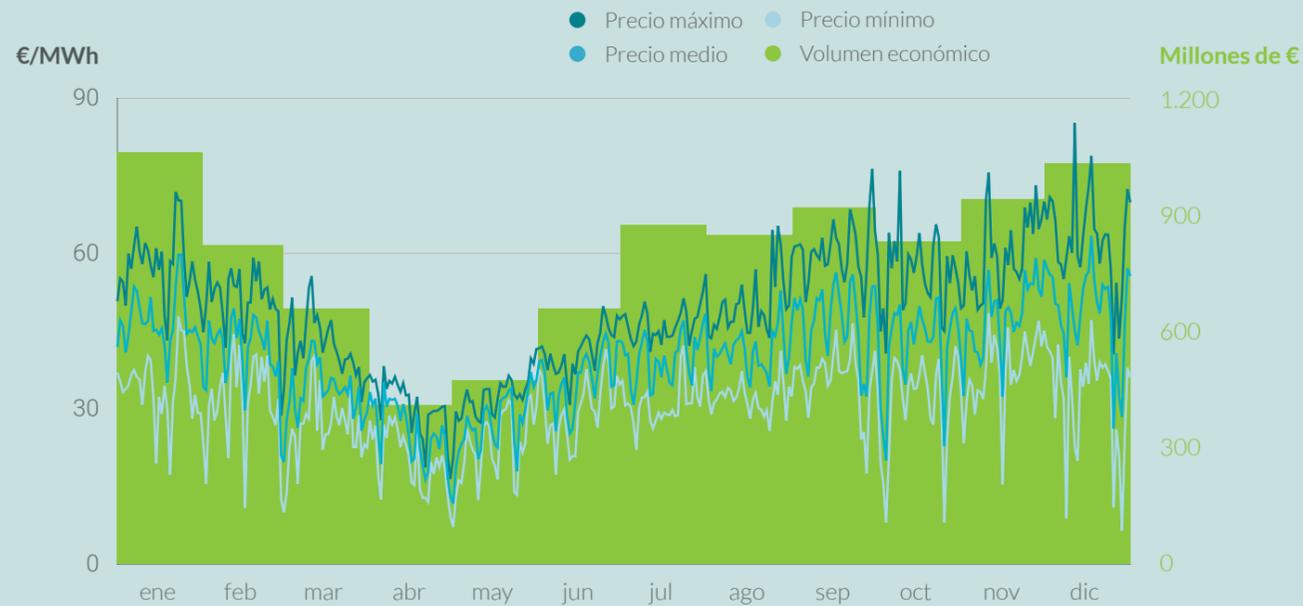
Evolución de las rentas de congestión

Interconexión España - Francia



Precio final medio y volumen económico del sistema eléctrico español

Demanda nacional



Componentes del precio final medio del sistema eléctrico español

Demanda nacional



Componentes del precio final medio del sistema español

€/MWh

	Comercializador de referencia		Mercado libre		Demanda nacional	
	€/MWh	%	€/MWh	%	€/MWh	%
Mercado diario	35,11	83,77	35,22	87,63	35,2	87,16
Restricciones	2,14	5,11	2,12	5,29	2,13	5,27
Reserva potencia subir	0	0	0	0	0	0
Banda de regulación	0,4	0,96	0,4	1	0,4	1
Mercado intradiario	0,00	0,01	-0,02	-0,05	-0,02	-0,04
Operación técnica	0,01	0,02	0,02	0,05	0,02	0,05
Pago por capacidad	4,23	10,09	2,43	6,04	2,64	6,53
Servicio de interrumpibilidad	0,02	0,04	0,02	0,04	0,02	0,04
Total	41,91	100,00	40,19	100,00	40,39	100,00

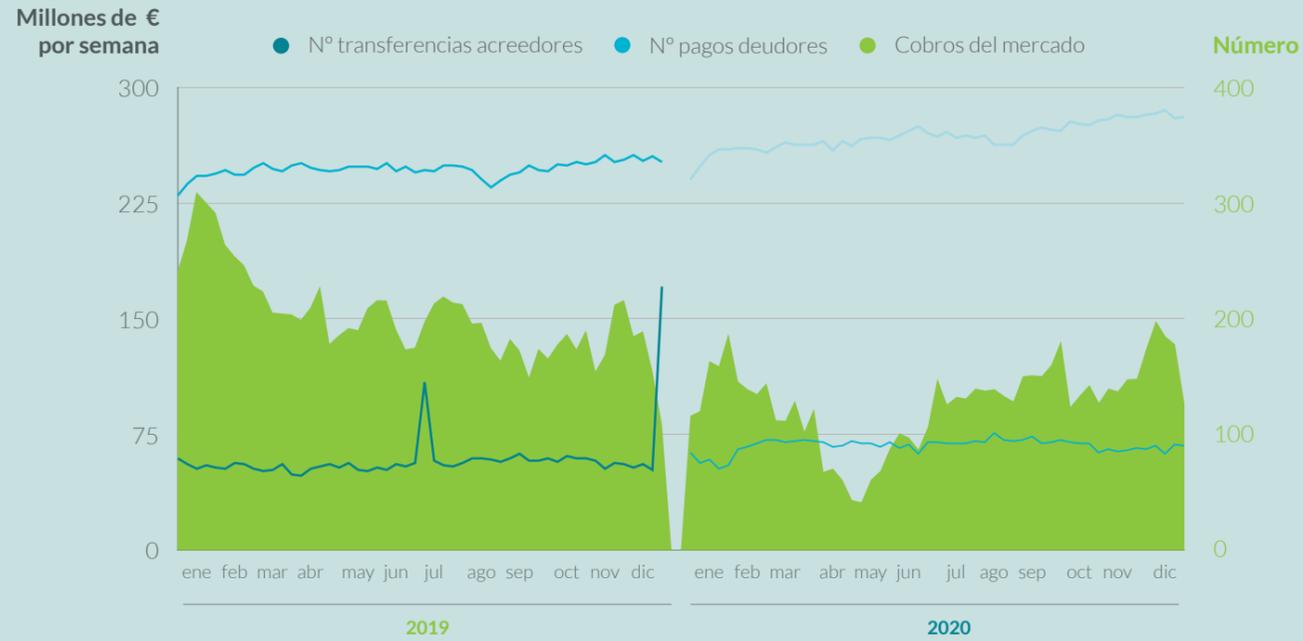
Demanda nacional

€/MWh

	Mercado diario	Restricc. técnicas	Reserva de potencia a subir	Banda de regulación	Mercado intradiario	Operación técnica	Pago por capacidad	Servicio de interrump.	Precio final medio
ene	42,06	1,50	0,00	0,30	-0,02	-0,01	3,11	0,03	46,97
feb	36,54	1,50	0,00	0,33	-0,03	0,04	2,98	0,03	41,40
mar	28,28	2,15	0,00	0,35	-0,01	0,05	2,39	0,03	33,24
abr	17,81	4,61	0,00	0,45	-0,02	-0,01	2,42	0,04	25,30
may	21,70	3,03	0,00	0,37	-0,01	-0,05	2,25	0,04	27,33
jun	31,00	1,83	0,00	0,39	-0,01	0,02	2,76	0,04	36,01
jul	35,20	1,22	0,00	0,33	-0,01	0,03	3,22	0,00	40,00
ago	36,75	1,76	0,00	0,35	-0,01	0,06	2,12	0,00	41,03
sep	42,74	1,93	0,00	0,41	-0,02	0,02	2,37	0,00	47,45
oct	37,49	2,39	0,00	0,53	-0,04	0,02	2,26	0,00	42,65
nov	42,89	2,32	0,00	0,49	-0,03	0,07	2,43	0,00	48,17
dic	43,52	2,04	0,00	0,54	-0,02	-0,01	3,10	0,00	49,18
2019	48,58	1	0,06	0,37	-0,02	0,03	2,64	0,74	53,41
2020	35,2	2,13	0	0,4	-0,02	0,02	2,64	0,02	40,39



Evolución cobros en el mercado



Evolución de las garantías formalizadas en el mercado eléctrico

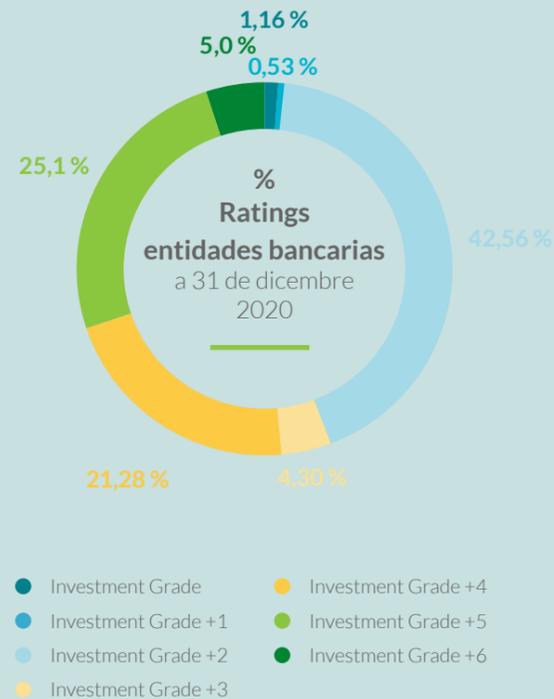
A último día de año



Ratings de las entidades bancarias

Avales y autorizaciones de línea de crédito agrupados por mejor rating respecto a Investment Grade, a último día de año.

Investment Grade	9.730.000 €
Investment Grade +1	4.440.000 €
Investment Grade +2	356.324.000 €
Investment Grade +3	35.997.802 €
Investment Grade +4	178.113.720 €
Investment Grade +5	210.378.400 €
Investment Grade +6	42.200.000 €



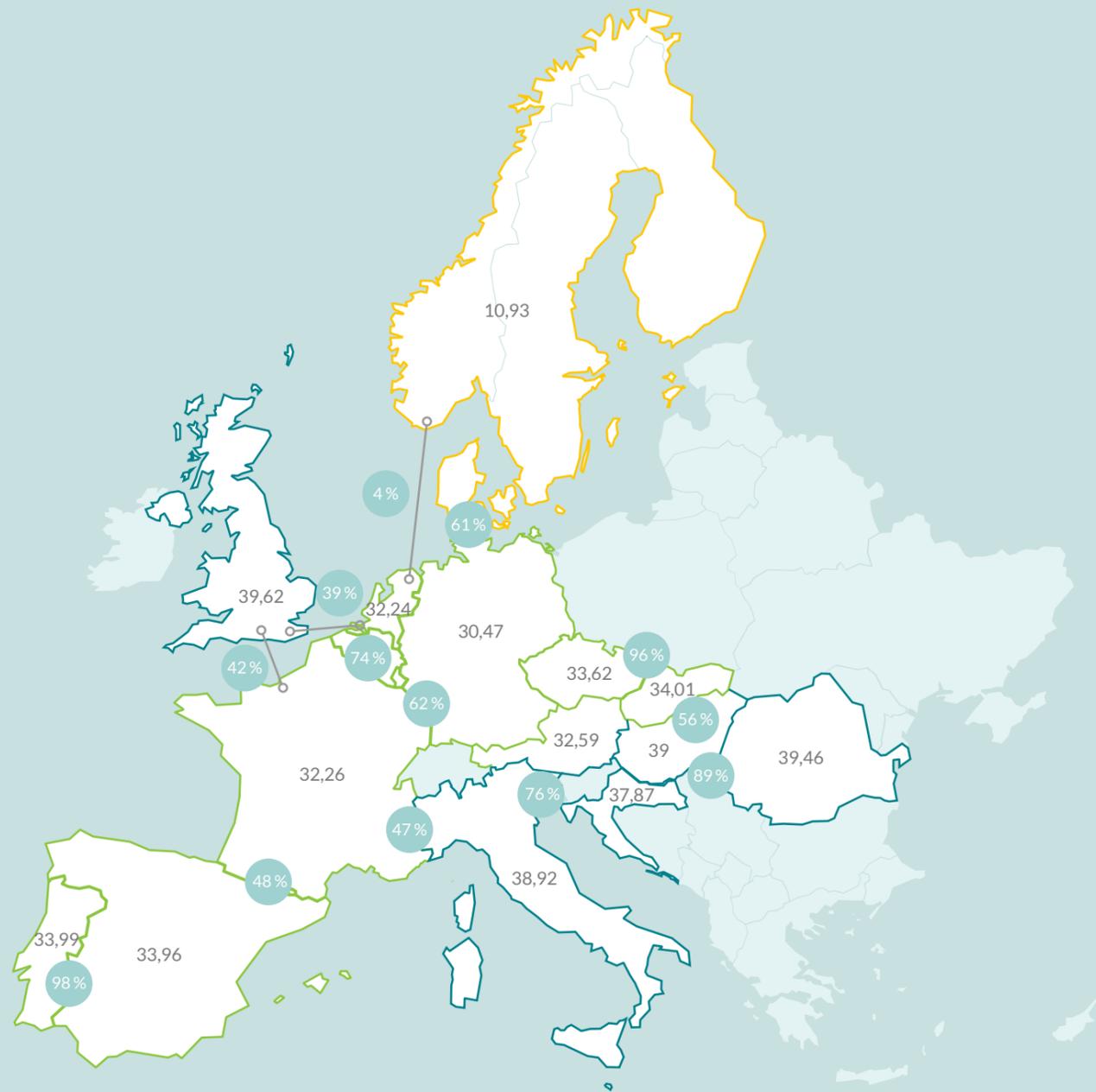
Tipo de garantía	Importe M€
Avales	741
Líneas de crédito	148
Efectivo	23
Seguros de caución	2
Total general	914



Precios* de mercados internacionales

Año 2020

% de horas con diferencia de precio <2€/MWh



*€/MWh

Gráficas de mercado OMIP y OMIClear

Volumen anual total negociado de electricidad en OMIP

TWh



Volumen anual compensado por OMIClear (TWh)

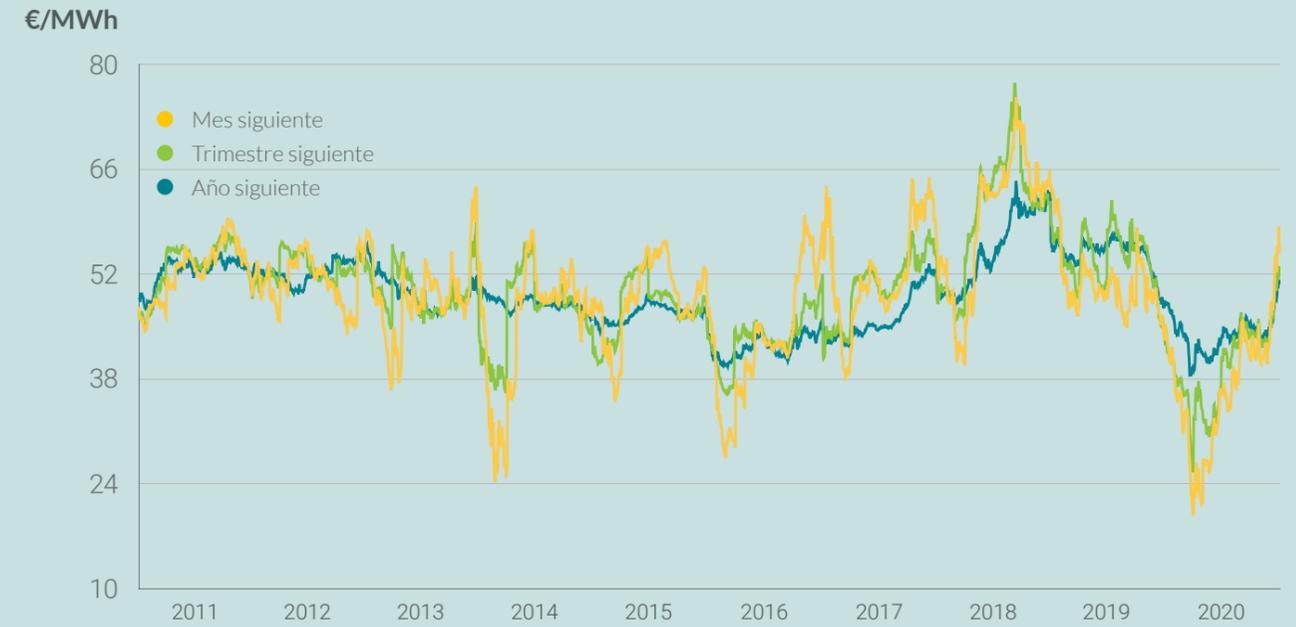
TWh



Volumen mensual de energía eléctrica registrado en OMIClear



Precios de los futuros en OMIP



Valor mensual de las posiciones abiertas registradas en OMIClear



Variación de los precios de los futuros del año siguiente (y+1) en 2020, en las zonas española y portuguesa de MIBEL y en la zona francesa. OMIP





5

Sostenibilidad

Nuestro compromiso con la sostenibilidad

El Grupo OMI está firmemente comprometido con la Agenda 2030 y con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, particularmente con aquellos relacionados con las actividades principales de la organización. El cumplimiento de los ODS está además relacionado con la implementación de los diez principios del Pacto Mundial en el sector empresarial, ya que ambos marcos son transversales en el fin que persiguen: construir sociedades y mercados más sostenibles.

Nuestro compromiso se extiende a todos los grupos de interés y a lo largo de nuestra cadena de valor: empleados, clientes, socios comerciales y proveedores con los que trabajamos. Como parte del Plan de Sostenibilidad 2020-2023, aprobado en 2019, el Grupo OMI definió las líneas de actuación para la integración de la sostenibilidad en la gestión de los mercados energéticos de la Península Ibérica.

Nuestro Plan de Sostenibilidad nos ayuda a materializar un modelo de negocio responsable



El Plan de Sostenibilidad se estructura en cuatro áreas de actuación: Buen Gobierno, Personas, Grupos de interés e Innovación para la transición energética. Dentro del Plan de Sostenibilidad se recogen las acciones y proyectos concretos de contribución al marco de Naciones Unidas, para visibilizar todo el trabajo que realizamos partiendo de la base de nuestro compromiso.

El objetivo del Plan de Sostenibilidad es garantizar que nuestra actividad se realice promoviendo la creación de valor sostenible para nuestros grupos de interés, profesionales, proveedores y accionistas, impulsando un modelo de negocio responsable, inculcando comportamientos responsables a todos los niveles de la organización, en definitiva, impulsando un modelo de negocio en el que confluya la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

La innovación es también un pilar fundamental de este plan y del futuro de la organización, por eso, promovemos actividades que impulsen el desarrollo de nuevos modelos de mercado que favorezcan el proceso de transición energética.



Áreas de actuación del Plan de Sostenibilidad



Buen Gobierno

- Accionistas
- Transparencia
- Ética e integridad
- Marca



Personas

- Capital humano
- Entorno de trabajo
- Formación



Grupos de interés

- Sociedad y voluntariado
- Administración y reguladores
- Clientes y proveedores



Innovación para la transición energética

- Agenda UE 2030
- Digitalización

Nuestra contribución a los ODS y la Agenda 2030

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de la agenda 2030, están diseñados para poner fin a la pobreza, garantizar una educación inclusiva, lograr la igualdad de género, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, conseguir el pleno empleo y el trabajo decente para todos, construir infraestructuras resilientes y fomentar la innovación, reducir la desigualdad y la injusticia o hacer frente al cambio climático.

En el Grupo OMI estamos comprometidos con esta agenda y son un reto con el que estamos completamente alineados y comprometidos. Nuestro Plan de Sostenibilidad nos dirige a un modelo de Negocio Responsable y sienta las bases sobre las que edificar la estrategia de desarrollo sostenible de la empresa, favoreciendo la consecución de los ODS.

El Plan de Sostenibilidad rige las prioridades y líneas de acción de la compañía en el periodo 2020-2023, y por la naturaleza de nuestra actividad, consideramos los siguientes ODS relevantes dada nuestra capacidad de influencia y potencial impacto.

ODS Relevantes para el Grupo OMI





5.1

Buen Gobierno

Actuaciones destacadas 2020

- Refuerzo del contenido de sostenibilidad en el reporting corporativo del OMI
- Incorporación de la sostenibilidad a la web corporativa
- Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Seguimiento semestral por la Comisión de Nombramientos, Retribución y Sostenibilidad

2021		
Contribución	Reto	Objetivo
	Profundizar en la implementación de las mejores prácticas sobre gobernanza	Impulsar programas de formación para los Consejeros del Grupo OMI





Refuerzo del contenido de sostenibilidad en el reporting corporativo del OMI

En el Grupo OMI publicamos nuestro Reporting Integrado en mayo de 2020, pivotando en las líneas de actuación del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2020-2023.

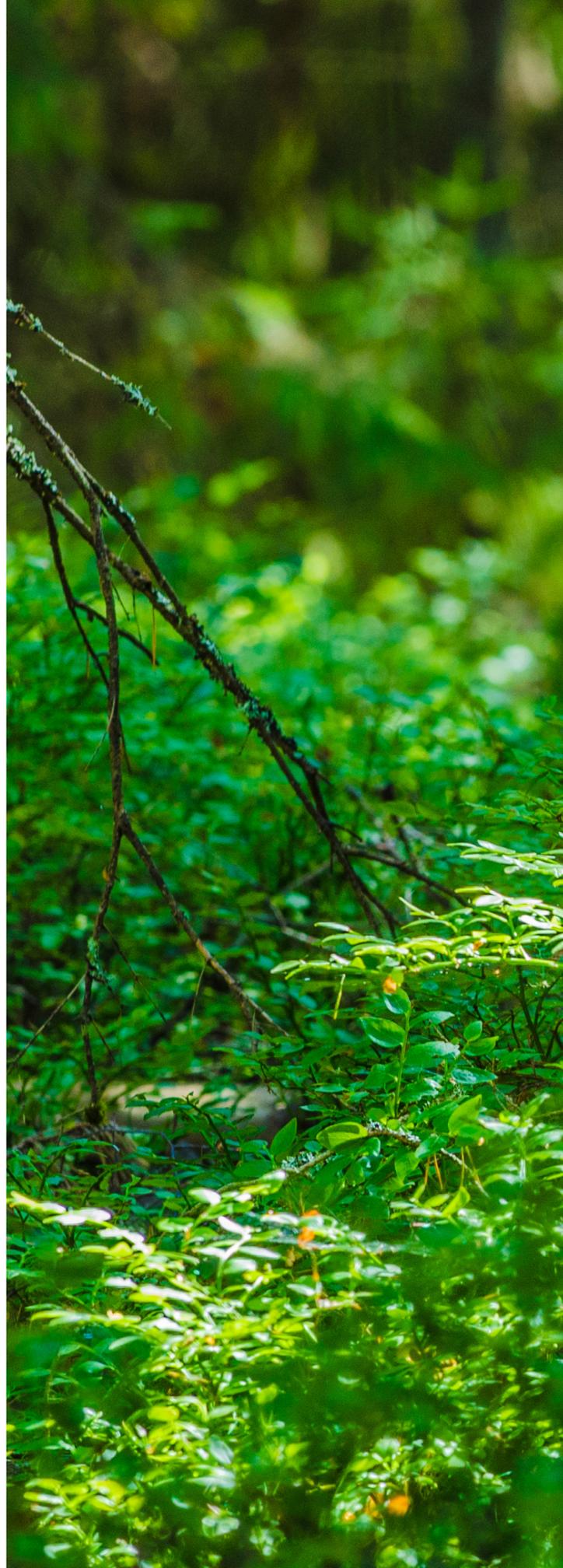
Nuestro modelo de informe responde a los estándares establecidos dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.



Incorporación de la sostenibilidad a la web corporativa

La transparencia es el eje vertebral en el que se fundamenta nuestra estrategia corporativa y creemos que nuestros avances en sostenibilidad deben estar al servicio de los grupos de interés.

A través de la web corporativa del Grupo OMI, nuestros clientes, accionistas, proveedores, empleados, y el público en general, ya pueden acceder a toda la información relevante sobre nuestros avances en materia de sostenibilidad.



Seguimiento semestral por la Comisión de Nombramientos, Retribución y Sostenibilidad

En el Grupo OMI queremos velar por la sostenibilidad de nuestra actividad en el tiempo, por lo que hemos reforzado las competencias de la Comisión de Nombramientos, Retribución y Sostenibilidad (CNRS) en materia de sostenibilidad.

En el 2020, la CNRS analizó sendos informes semestrales de seguimiento del plan de ejecución del Plan de Sostenibilidad del Grupo OMI 2020-2023.

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Todas nuestras acciones en sostenibilidad están basadas en la contribución a los Objetivos Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas



Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Para cumplir con los estándares a nivel internacional en materia de sostenibilidad, en el Grupo OMI nos adherimos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2020.

Como miembros del UN Global Compact, hemos expresado nuestro compromiso explícito con los principios del Pacto Mundial referente a los derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción dentro de nuestra esfera de influencia.

**APOYAMOS
EL PACTO GLOBAL**



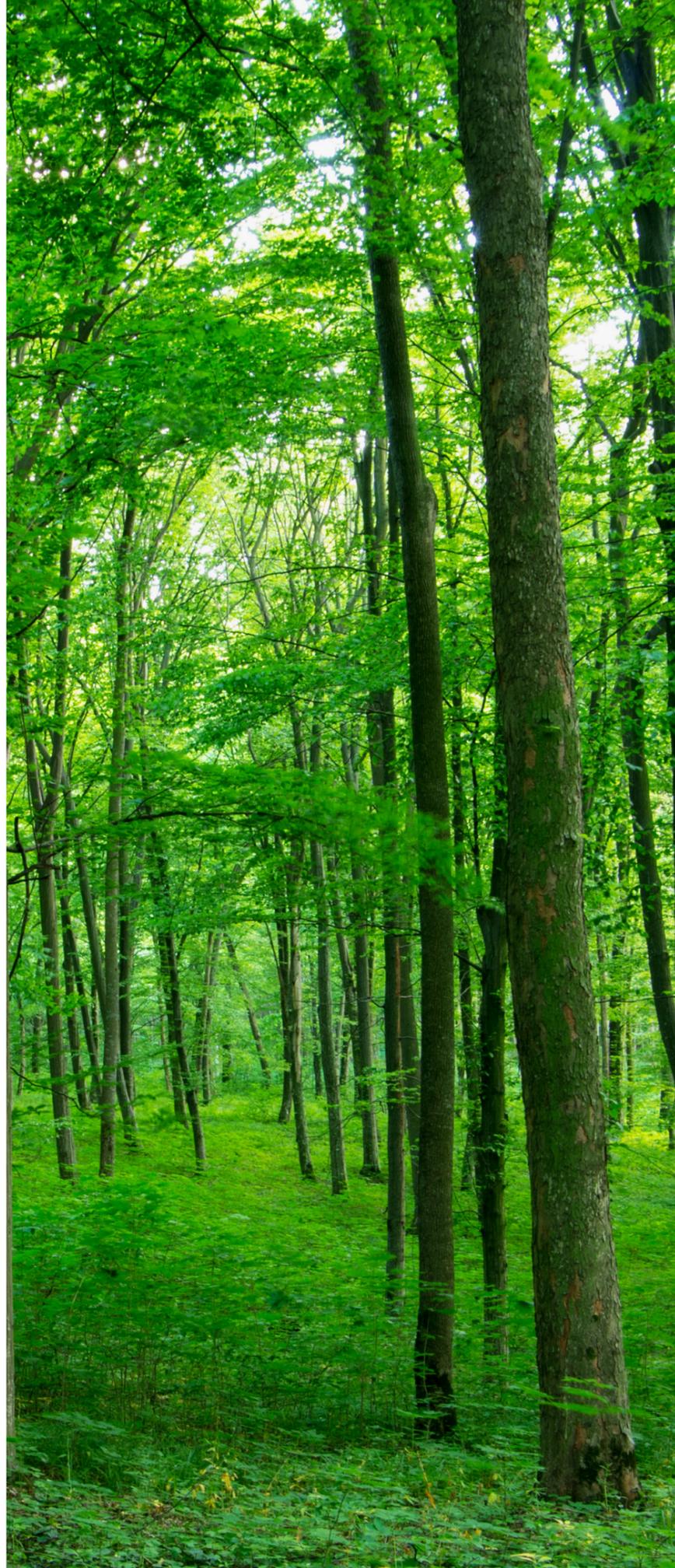
Nuestro compromiso con el buen gobierno y la transparencia

En el actual entorno corporativo, en constante evolución, desde el Grupo OMI nos esforzamos en promover un gobierno corporativo sólido que impulse nuestro crecimiento futuro, protegiendo a todos los integrantes de nuestra cadena de valor, nuestra marca y nuestros resultados.

Código Ético y de Conducta del Grupo OMI →

El Código Ético y de Conducta del Grupo OMI es el instrumento formal por el que se concreta el modelo de gestión ética y de cumplimiento normativo de las empresas. Adicionalmente, las empresas del OMI están regidas por el programa de prevención de riesgos penales.

El Código Ético y de Conducta establece todos los principios y valores éticos que deben guiar la actuación de los profesionales del Grupo OMI.



Políticas del Grupo OMI



[Política tributaria](#) →



[Política de organización y personas](#) →



[Política de innovación](#) →



[Política anticorrupción](#) →



[Política de operación de los mercados](#) →

Reglamentos de los consejos de administración →

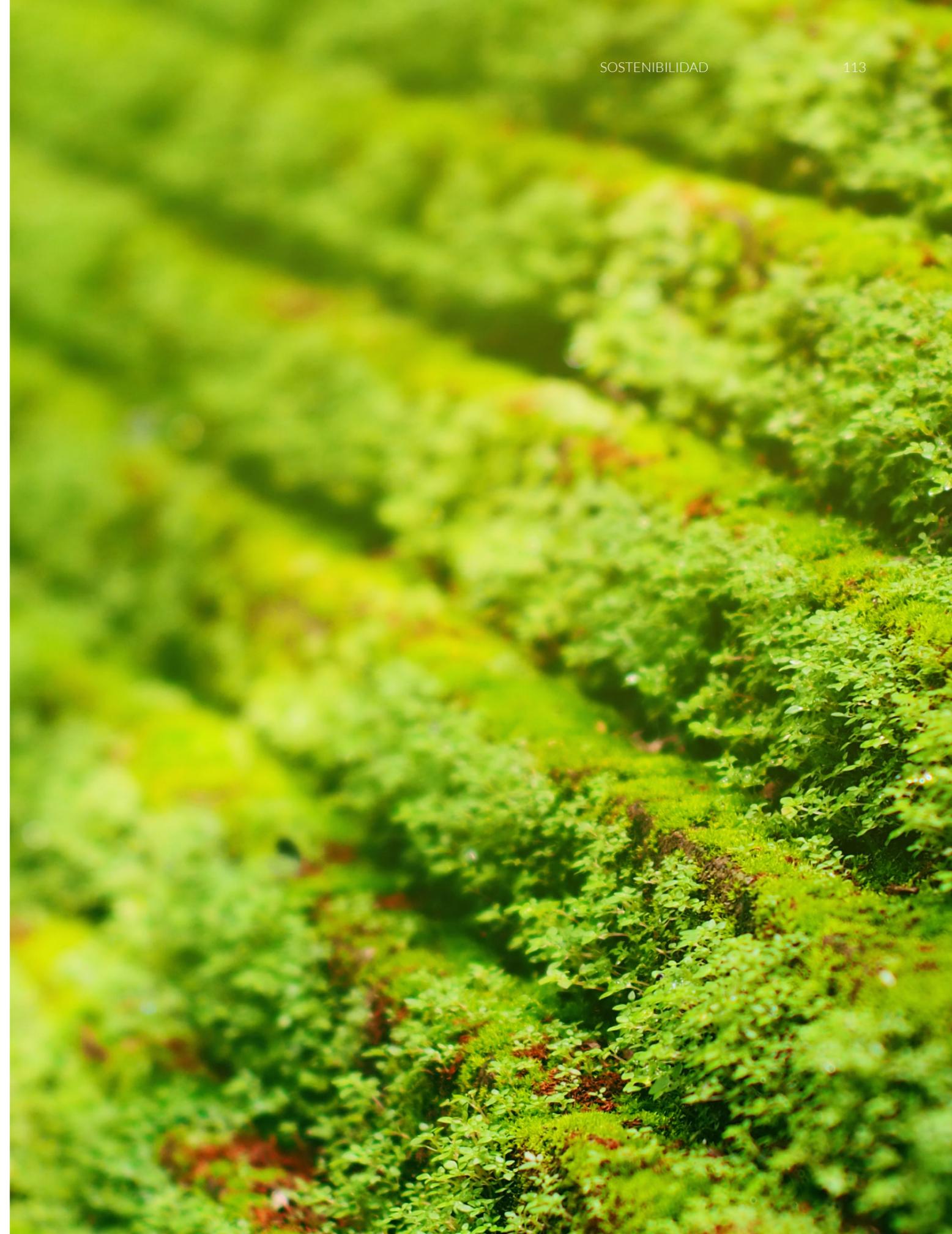
Estatutos de las empresas del Grupo OMI →

5.2 Personas

Actuaciones destacadas 2020

- Aplicación de la nueva Política de Recursos Humanos
- Fortalecimiento de la relación y la comunicación con el equipo
- Mejora del espacio de trabajo
- Diseño de un Plan de Formación
- Reducción de consumos
- Movilidad Sostenible

2021		
Contribución	Reto	Objetivo
 	Promover la motivación y el desarrollo integral de los empleados	Realización de evaluaciones de desempeño





Aplicación de la nueva Política de Recursos Humanos

Con la aplicación de la nueva Política de Recursos Humanos, desde el Grupo OMI hemos impulsado la implantación de medidas coherentes con la cultura empresarial, que ofrezcan oportunidades de desarrollo y crecimiento, tanto profesional como personal; todo ello promoviendo la diversidad y la igualdad de oportunidades, la conciliación, la salud y el bienestar laboral.

Entre otras actuaciones, en 2020 se creó un nuevo Departamento de Personas y Organización y se ha aplicado el código ético y de conducta.



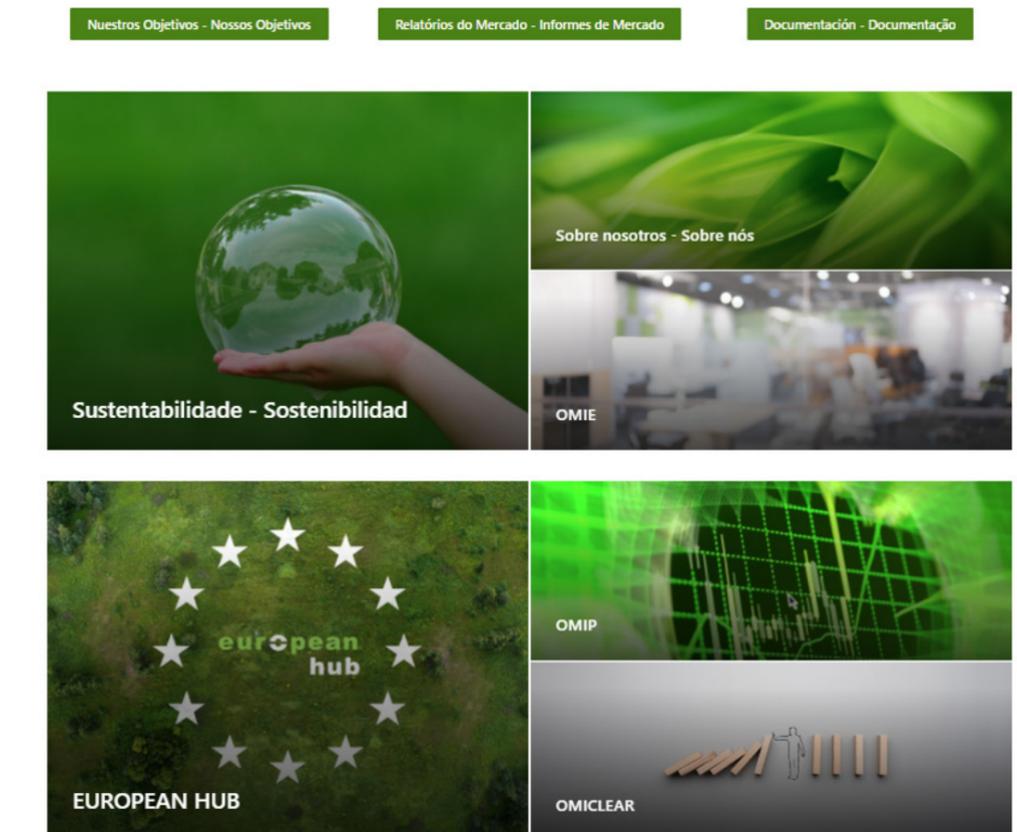
Fortalecimiento de la relación y la comunicación con el equipo

Desde el Grupo OMI hemos puesto en marcha la intranet corporativa, una novedosa herramienta a través de la cual nuestras personas pueden acceder a nuevos servicios de información y de gestión interna.

Adicionalmente, hemos desarrollado un “welcome package” para todas aquellas persona que se unen a nuestro grupo, así como sesiones personalizadas con el fin de integrar de manera eficaz en la empresa el nuevo talento.



Nueva intranet corporativa del Grupo OMI





Mejora del espacio de trabajo

Durante el año 2020 completamos el traslado de los servicios corporativos a las nuevas oficinas. Con ello, se han incorporado nuevas salas de reuniones, se ha ampliado la sala de formación, espacios de coworking, zonas de descanso y se ha mejorado el mobiliario hacia un estilo más funcional y ergonómico.

Esta mejora del espacio de trabajo ha sido implementada bajo el concepto de Smart Office que, entre otras actuaciones, contempla la reducción del consumo de papel, el fomento de una alimentación saludable, la incorporación de plantas naturales que mejoren la calidad del aire y la instalación de contenedores de reciclaje en distintos puntos de las empresas.

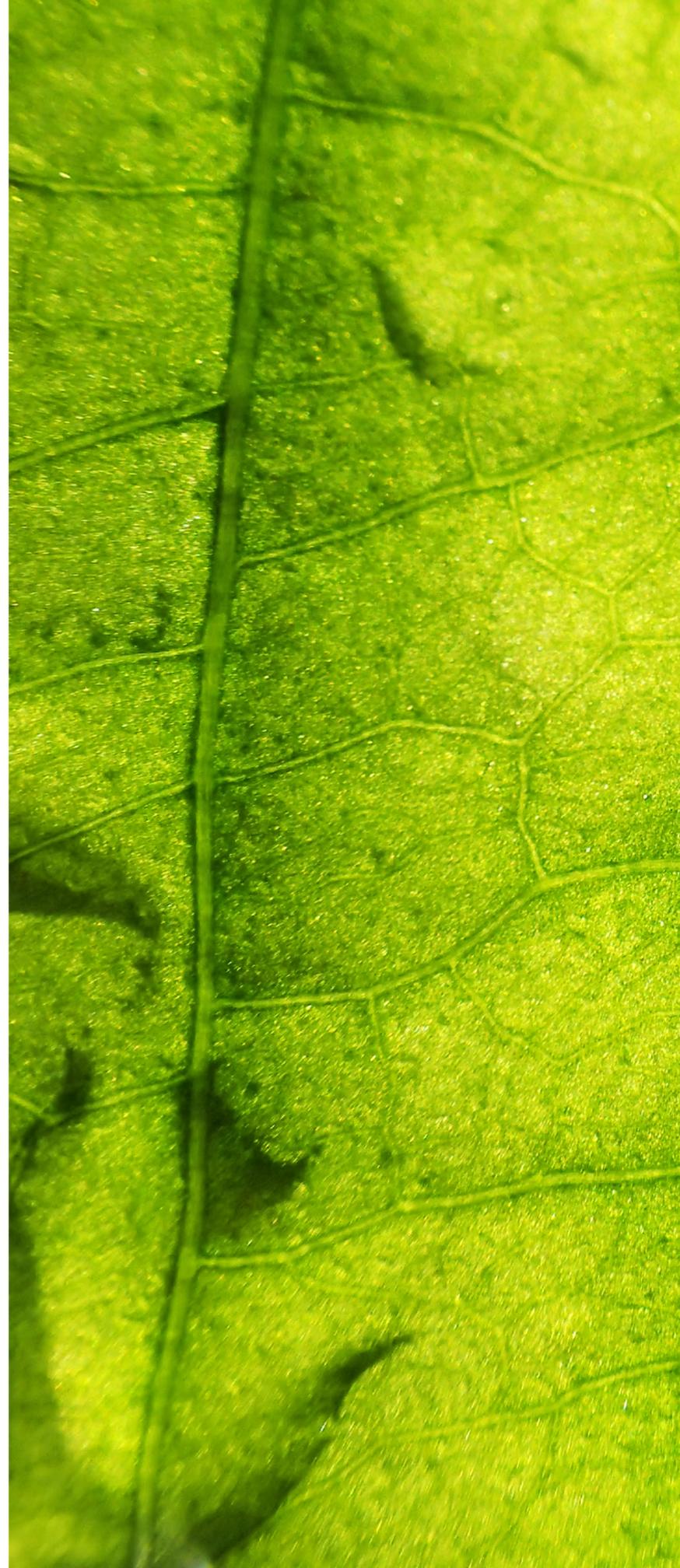
En el Grupo OMI hemos impulsado el teletrabajo, la flexibilidad horaria y la conciliación.



Movilidad Sostenible

Entre las medidas adoptadas en movilidad sostenible, destaca la progresiva electrificación del parque móvil y el fomento de reuniones por videoconferencias.

También hemos trabajado en el diseño de un plan de ayudas para fomentar el uso del transporte público, cuya implementación fue aplazada por la situación de la pandemia COVID-19.



Reducción de consumos

En 2020, hemos llevado a cabo un programa de digitalización de procesos para eliminar el papel.

En este contexto, hemos implantado un nuevo sistema de firma electrónica.

Se están reduciendo progresivamente los consumos de electricidad, plásticos y material de oficina.



- Espacios de coworking
- Apuesta por la digitalización
- Uso de biodegradables
- Flexibilidad y Conciliación
- Programas de reciclaje
- Alimentación saludable



- Consumo de papel
- Consumo de electricidad
- Consumo de plástico
- Gasto en material de oficina



Diseño de un Plan de Formación

En el Grupo OMI hemos puesto en marcha un plan de formación, con el fin de potenciar el desarrollo profesional de nuestras personas.

Durante el 2020 se han celebrado:

Ciclo de conferencias

- El profesional del siglo XXI: El reto del teletrabajo
- Impacto COVID en la economía global
- Impacto social del confinamiento
- Inteligencia Artificial
- Presentaciones de Tesis TFM sobre el mercado eléctrico

Cursos de habilidades interpersonales

- Curso online sobre Ciberseguridad
- Curso covid-19: Vuelta al trabajo en oficinas y despachos y uso de equipos de protección
- Curso de "Comunicación 4.0", impartido por Deusto Business School
- Curso on-line de prevención de riesgos laborales

Plataforma de formación OMI Online

Con el fin de potenciar nuestras actuaciones de formación, en 2020 lanzamos nuestra Plataforma de Formación "OMI Online" que ha sido utilizada tanto en actuaciones de formación interna del grupo, como nuestros cursos para operadores, como en actuaciones de formación externa.

Debido a las circunstancias provocadas por la pandemia de la COVID-19, hemos adaptado todos nuestros cursos a un formato online, en el que los alumnos pueden seguir las clases en streaming.



Indicadores de empleo

	OMI	OMIE	OMIP	OMIClear
Plantilla	132	105 (*)	15	12
Edad media	38	38,23	38	36
% menores de 35 años	49,84 %	52,38 %	40 %	50 %
Hombres	85	69	10	6
Mujeres	47	36	5	6
% mujeres	35,6 %	34,29 %	33,3 %	50 %
% mujeres en puestos directivos	27,3 %	33,3 %	0 %	0 %
% titulados universitarios	96 %	95 %	100 %	100 %

Nuevas incorporaciones

	OMI	OMIE	OMIP	OMIClear
Incorporaciones netas	9	6	2	1
Edad media	24,55	23	27	29
% mujeres	44,75 %	35,3 %	50 %	100 %
% titulados universitarios	100 %	100 %	100 %	100 %

(1) Actualizado a 31 de diciembre de 2020

(*) Incluidas las plantillas fijas de OMIE y de Omel Diversificación, los contratos por obra y servicio relacionados con los proyectos de I+D, los contratos con el personal de operación en formación así como los contratos con el personal de refuerzo por las medidas de prevención contra la COVID-19.

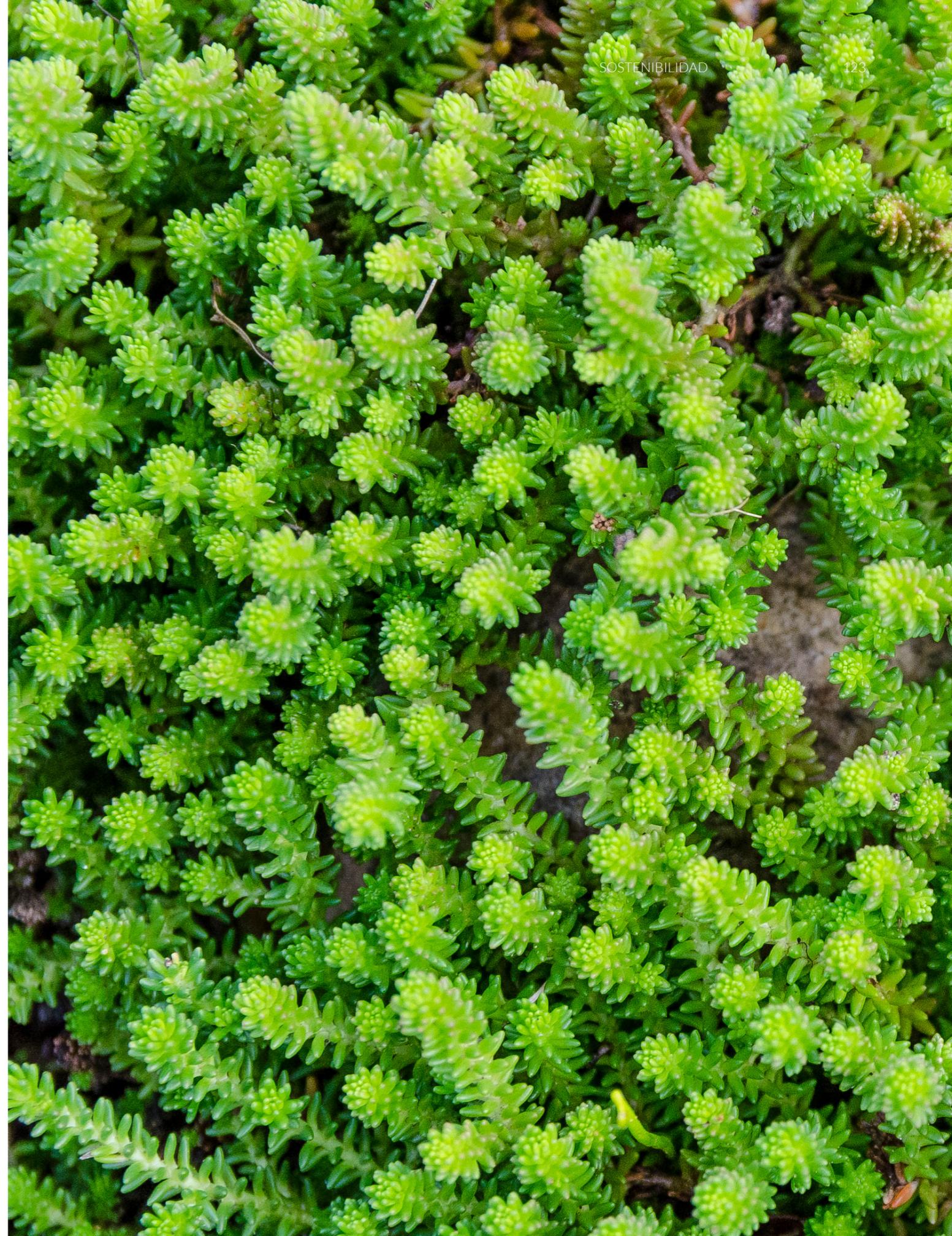
5.3

Grupos de interés

Actuaciones destacadas 2020

- Plan de Acción Social
- Inclusión de criterios de sostenibilidad en la relación con proveedores
- Creación de un “Alumni” de antiguos empleados
- Difusión del papel del mercado

2021		
Contribución	Reto	Objetivo
 	<p>Crear sinergias con nuestros clientes para generar valor de forma sostenible</p>	<p>Diseño de medidas para interactuar con los agentes/clientes</p>





Entrega de las tablets del Grupo OMI a Nadiesolo



Plan de Acción Social

Conscientes de la necesidad de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas y comunidades más desfavorecidas, desde el Grupo OMI contemplamos la acción social como uno de los pilares esenciales de nuestro Plan de Sostenibilidad.

Durante el 2020 hemos colaborado especialmente con entidades que han impulsado proyectos solidarios en relación con la crisis provocada por la COVID-19. En concreto, donamos a Cruz Roja y Nadiesolo un total de 94 Tablets, una por cada empleado, y donamos al Banco de Alimentos el dinero destinado a celebraciones de Navidad. En el Grupo OMI hemos mantenido nuestra colaboración con Energía Sin Fronteras y con Ayuda en Acción, así como las campañas de donación de sangre.

nadiesolo
voluntariado
Desarrollo y Asistencia

Proyecto para dotar de medios informáticos a los centros de acogida, con el fin de facilitar la participación de los usuarios en actividades que les permitan avanzar en su integración social.



“Promoción del Éxito Escolar”, un proyecto de Cruz Roja Juventud que ofrece apoyo socioeducativo a menores que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad o riesgo social.



Donación al Banco de Alimentos del dinero presupuestado por el Grupo OMI para la organización de eventos y celebraciones de la Navidad.



Desde el Grupo OMI colaboramos con Ayuda en Acción Honduras y la Fundación en Acción Comunitaria de Honduras (FUNACH) en la confección de artesanías para regalos institucionales en nuestra campaña de Navidad.



Siendo patronos de Energía sin Fronteras colaboramos con la financiación de proyectos como “Energía solar para el desarrollo en Kara (Togo)” y “Corylus II”, para llevar energía limpia y asequible a las zonas más desfavorecidas.



Inclusión de criterios de sostenibilidad en la relación con proveedores

En el Grupo OMI sabemos de la importancia de implicar a las empresas colaboradoras en la gestión sostenible de nuestras empresas. Queremos llevar nuestro compromiso de sostenibilidad a toda nuestra cadena de valor, incidiendo en la reducción de impactos medioambientales y el uso de productos más eficientes.

Actualmente estamos analizando los criterios de contratación de proveedores, para que la cadena de suministro cumpla con las exigencias en sostenibilidad del Grupo. Tras un proceso de verificación de cumplimiento de nuestros estándares de calidad, en nuestras oficinas se usan productos de limpieza que no dañan el medio ambiente, capsulas de café y vasos biodegradables, entre otros.



Creación de un “Alumni” de antiguos empleados

Desde el Grupo OMI queremos establecer asociaciones inclusivas sobre principios y valores a todos los niveles de nuestros grupos de interés, con el fin de compartir una visión y unos objetivos comunes que se centren en mejorar la calidad de vida de las personas.

Actualmente estamos desarrollando el Proyecto “Alumni”, una herramienta para que todos los antiguos empleados del Grupo OMI puedan seguir de cerca nuestros avances en sostenibilidad y con el fin de crear sinergias entre las compañías en las que trabajan y la nuestra.



Difusión del papel del mercado

Afianzando nuestro compromiso con la divulgación, en el Grupo OMI quisimos continuar en 2020 con el programa de jornadas divulgativas, que en 2019 nos llevó por distintas Comunidades Autónomas, con el fin de dar a conocer el papel fundamental que va a jugar el mercado eléctrico en este proceso de transición energética en el que nos encontramos. A causa de la pandemia, se aplazaron todas las celebraciones de conferencias pero, fieles a nuestro compromiso, desde el Grupo OMI hemos desarrollado una serie de videos divulgativos que estarán disponibles en la web, acercando el mercado eléctrico y su funcionamiento al público en general.

Al servicio de nuestros clientes, agentes y del público en general

Grado de satisfacción de los agentes

En el Grupo OMI necesitamos escuchar a nuestros clientes y agentes, por eso, realizamos encuestas anuales para evaluar el grado de satisfacción de nuestros clientes en relación al funcionamiento de los mercados.

Las encuestas realizadas en el año 2020 arrojaron unos resultados muy positivos, lo que nos anima a seguir trabajando en la mejora continua del servicio que prestamos a nuestros agentes y clientes.

Comités de agentes del mercado

Los comités de agentes y miembros de OMIE y OMIP dan la oportunidad a todos los participantes en nuestros mercados de contribuir en los temas de relevancia para su funcionamiento y evolución.

Estos comités mantienen una intensa actividad que permite a todas las partes conocer y participar en la modificación de las reglas y los procedimientos de nuestros mercados, así como realizar un seguimiento estrecho de los mismos.

Consultas públicas

En el Grupo OMI mantenemos un estrecho contacto con nuestros agentes con el objetivo de mantenerles informados sobre todas las propuestas de cambios de reglas de mercado.

Estas modificaciones se someten a consulta pública a través de nuestra web, en la que los agentes pueden enviar sus comentarios a dichas propuestas.

Info@. El servicio de información del OMI

En el Grupo OMI disponemos de un servicio de información para todos los interesados, que da respuesta a todas las cuestiones relacionadas con nuestros mercados.

Este servicio cuenta con distintos canales de comunicación que facilitan información sobre los distintos aspectos de la regulación y gestión de nuestros mercados, sobre cómo darse de alta y operar en los mismos, así como en relación a las funcionalidades que nuestras webs ofrecen para la explotación de datos y resultados del mercado.

En 2020, OMIE recibió más de mil solicitudes de información, siendo atendidas cada una de ellas en menos de 48h.

Colaboraciones externas

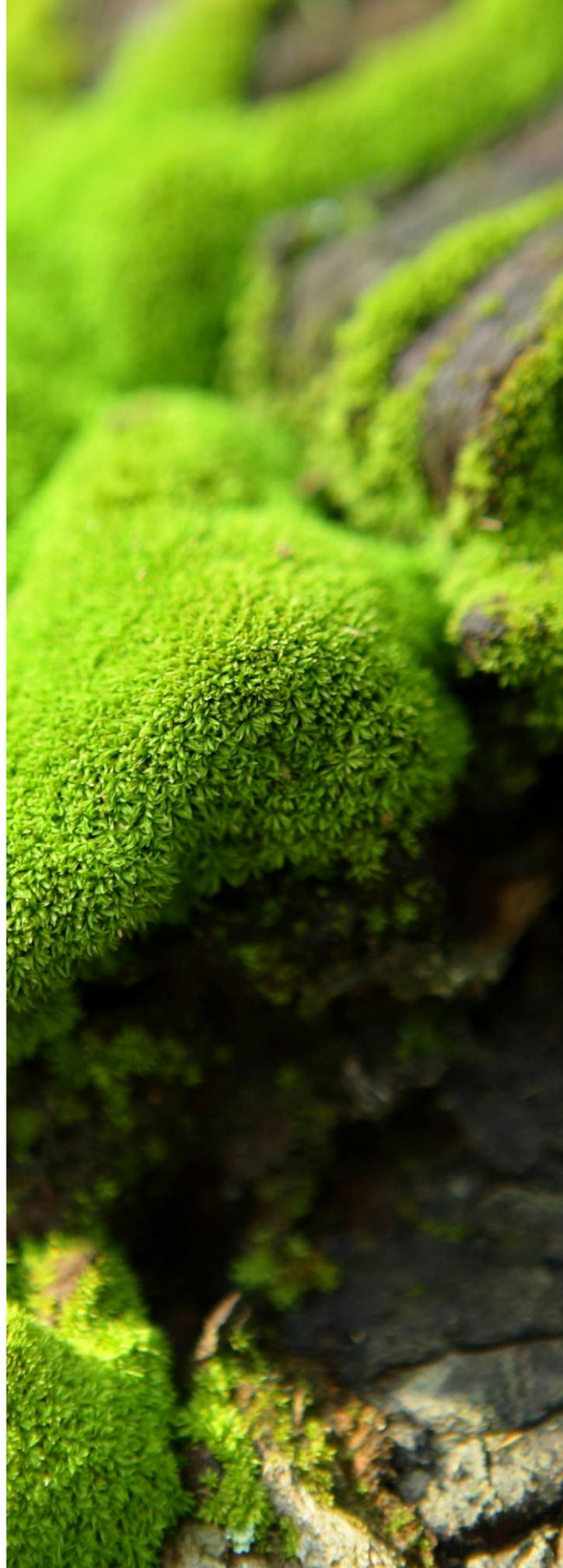
Durante el año 2020, más de 120 alumnos pasaron por nuestros cursos online sobre el mercado spot y mercado a plazo, adaptados a este formato debido a la pandemia de la COVID-19.

En el ámbito de la colaboración, organizamos un “Curso de Introducción al Mercado Eléctrico” en colaboración con el Club Español de la Energía (ENERCLUB).

Adicionalmente, potenciamos convenios de colaboración con distintas universidades, en el ámbito de la formación e investigación, como los firmados con la Universidad Carlos III de Madrid o la Universidad de Comillas

En el ámbito internacional, nuestro Grupo está presente en distintas asociaciones internacionales de operadores de mercado, como EUROPEX (Association of European Energy Exchanges) y APEX (Association of Power Exchanges). Asimismo, a través de OMI Clear está presente en la Asociación Europea de Cámaras de Contrapartida (European Association of ClearingHouses, EACH).

En el OMI también recibimos numerosas visitas de delegaciones extranjeras, interesadas en conocer el funcionamiento del mercado ibérico y europeo. Debido a la pandemia de la Covid-19, estas reuniones se han mantenido por videoconferencia durante todo el 2020.



Abiertos al mundo

Alto nivel de satisfacción de nuestros agentes

Más de 500 comentarios a nuestras consultas públicas

Más de 1.000 solicitudes de información en nuestro canal

Más de 120 alumnos en nuestros cursos

Convenios con universidades

Miembros de asociaciones internacionales

5.4 Innovación

Actuaciones destacadas 2020

- Cálculo y registro de la huella de carbono
- Papel activo del OMI en la consecución del objetivo de alta penetración de renovables en el mercado ibérico a 2030
- Innovación en mercados para la transición ecológica
- Diseño de mercados locales de energía (Proyecto IREMEL)
- Participación en proyectos de innovación europeos

2021		
Contribución	Reto	Objetivo
 	Promover el uso de energía limpia y continuar en proyectos de innovación	Compra de electricidad con GdO Lanzamiento de Weather Derivatives



Cálculo y registro de la huella de carbono

En 2020 se ha definido el modelo de cálculo y seguimiento de la huella de carbono de las empresas del OMI. Este trabajo ha sido realizado en colaboración con una empresa externa (VERTIS).

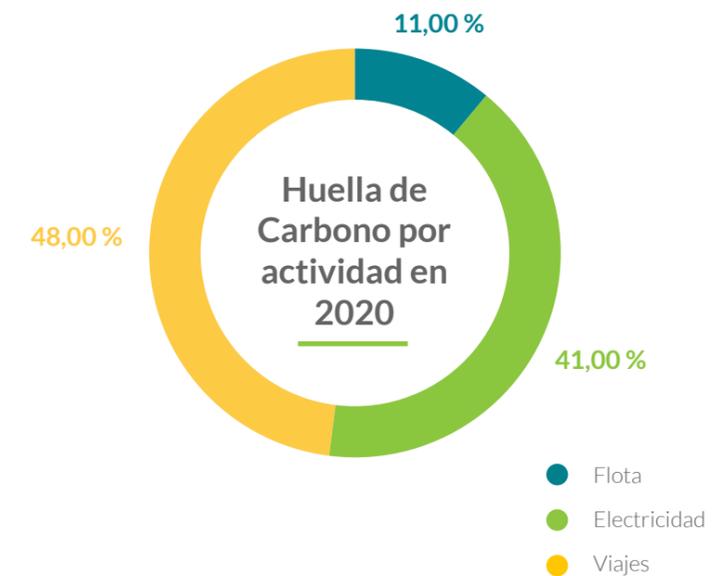
En 2020 se evaluó la huella de carbono del año 2019 y en enero de 2021 aplicamos la misma metodología para evaluar la correspondiente a 2020*.

En 2019 se emitieron un total de 307 tCO₂, de las cuales 211 tCO₂ corresponden a la parte española y 97 tCO₂ a la parte portuguesa.

Las emisiones derivadas del Alcance 1 (consumo de combustibles fósiles) supusieron un total de 33,56 tCO₂, 16,05 tCO₂ y 17,52 tCO₂ correspondientes a España y Portugal respectivamente. El Alcance 2 (consumo de electricidad) implicó la emisión de 125,79 tCO₂ en total, de las cuales 112,96 tCO₂ correspondieron a España y 12,84 tCO₂ a Portugal. Respecto al Alcance 3 (contabilizando los viajes de negocio en avión y tren), añadieron un total de 147,19 tCO₂, 81,38 tCO₂ de la parte española y 65,80 tCO₂ de la parte portuguesa.

Como parte del Plan de Reducción de Emisiones, durante el 2020 se completó el proceso de compra de Garantías de Origen para la electricidad consumida, tanto en España como en Portugal, reduciendo casi por completo las emisiones totales derivadas del Alcance 2, correspondientes al consumo de electricidad.

*Condicionada por la pandemia de la Covid-19





Papel activo del OMI en la consecución del objetivo de alta penetración de renovables en el mercado ibérico a 2030

En el OMI colaboramos de manera directa con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y con la CNMC en el diseño del nuevo modelo de subastas en España, así como en su implementación.

Desde OMEL Diversificación gestionamos con éxito la primera subasta del nuevo Régimen Económico de Energías Renovables (REER), celebrada el 26 de enero de 2021.

Se trata de la primera subasta del calendario, establecido por el Gobierno de España, para cumplir con el objetivo de energía renovable del Plan Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para 2030.

El Grupo OMI también colaboró con el Ministerio de Ambiente y Transición Energética de Portugal para la celebración de subastas para la asignación de nueva potencia fotovoltaica.

Durante los días 24 y 25 de agosto, OMIP gestionó con éxito la segunda subasta de asignación de potencia solar fotovoltaica en Portugal.



Subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables



Innovación en mercados para la transición ecológica

La nueva legislación europea sobre el mercado interior de electricidad ha destacado el papel que juegan los operadores de mercado eléctrico como facilitadores del proceso de descarbonización y digitalización del sector energético.

Esta transformación vendrá de la mano de más posibilidades de mercado y, en este contexto, desde el Grupo OMI nos hemos marcado el objetivo de promover nuevos proyectos de innovación para impulsar la transición ecológica.

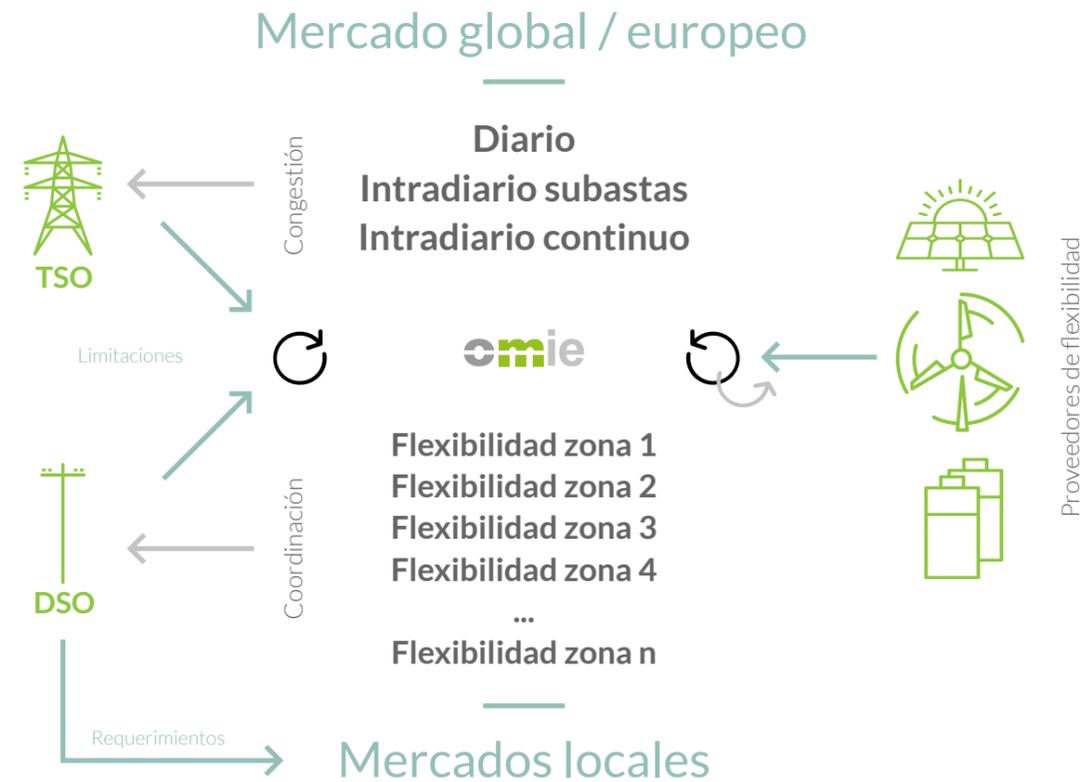
Actualmente estamos realizando análisis de viabilidad y diseños preliminares de plataformas de nuevos mercados de certificaciones de garantías de origen y de derechos de emisión de CO₂.



Diseño de mercados locales de energía (Proyecto IREMEL)

OMIE ha impulsado el proyecto IREMEL de integración de recursos energéticos a través de mercados locales de electricidad.

El objetivo fundamental del proyecto es facilitar la incorporación y libre participación en los mercados de instalaciones de producción renovable y de consumo en las redes de distribución, apoyando la integración de las energías renovables y empoderamiento del consumidor.



Participación en proyectos de innovación europeos

Dentro del marco H2020, el Grupo OMI, participa en el desarrollo de proyectos europeos con el objetivo de asegurar y facilitar:

- La viabilidad de la integración de todos los actores del sector eléctrico en los mercados eléctricos globales.
- El empoderamiento del consumidor final como pieza clave de la transición energética.
- La participación efectiva de las energías renovables y recursos distribuidos en los mercados globales y locales/flexibilidad





Definir un modelo integrado de funcionamiento de los mercados locales y de los procesos de operación asociados, abarcando todos los actores involucrados en todos los países europeos.



Posicionar al consumidor en el centro del sistema eléctrico. Para ello, se desarrollará la plataforma STEM Y que proporciona diferentes servicios de energía, entre los que se encuentra la participación activa en los mercados, con la implementación práctica en 4 comunidades de energía europeas.



Desarrollar un enfoque asequible y adecuado para facilitar la participación efectiva de las energías renovables y la integración activa de la generación distribuida en los mercados de electricidad existentes y de flexibilidad, así como para fomentar y permitir su actuación en los servicios auxiliares.



V2Market pretende incorporar los vehículos eléctricos (EV) en el sistema y mercado eléctrico como almacenamiento móvil, aprovechando su capacidad de flexibilidad, usando para ello tecnología Vehicle-to-Grid (V2G) y Vehicle-to-Building (V2B) combinada con herramientas TIC de eficiencia energética (EE) y previsión de precios.



También estamos desarrollando dos proyectos de carácter nacional, en colaboración con el CDTI y el Ministerio de Ciencia e Innovación:

MOMEBIA

El objetivo general del proyecto MoMEBIA es la investigación, el diseño y el desarrollo de un disruptivo sistema automático e inteligente de análisis de la evolución del mercado eléctrico basado en técnicas de inteligencia artificial, a partir del desarrollo de nuevos algoritmos para realizar el seguimiento del funcionamiento del mercado.

SIMFLEX

SIMFLEX propone realizar una novedosa plataforma que dé soporte al diseño de mercados locales de electricidad, utilizando las ventajas proporcionadas por la economía colaborativa, y debidamente integrados con el mercado Europeo y los precios por él proporcionados.



Resultados económicos

6.1 Estados financieros



Balance al 31 de diciembre de 2020

Expresado en euros

Activo	2020	2019
Activo no corriente	10.153.407	10.326.804
Inmovilizado intangible	198.963	89.484
Inmovilizado material	308.262	326.068
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.062.917	7.062.917
Inversiones financieras a largo plazo	2.583.265	2.848.335
Activo corriente	111.251.144	237.973.367
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.155.634	2.058.104
Clientes y deudores por operaciones de mercado	70.801.796	168.700.165
Inversiones financieras a corto plazo	17.758	17.758
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.471.442	11.069.773
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por operaciones de mercado	24.804.514	56.127.567
Total activo	121.404.551	248.300.171
Patrimonio neto y pasivo	2020	2019
Patrimonio neto	12.798.161	12.843.375
Fondos propios	12.382.825	12.843.375
Capital social	8.200.000	8.200.000
Prima de emisión	738.235	738.235
Reserva legal	1.855.725	1.687.493
Otras reservas	338.330	535.322
Resultado del ejercicio	1.250.535	1.682.325
Subvenciones, donaciones y legados	415.336	-
Pasivo no corriente	4.019.095	4.319.002
Provisiones a largo plazo	3.501.386	4.140.561
Pasivo por impuesto diferido	251.222	178.441
Deudas a largo plazo	266.487	-
Pasivo corriente	104.587.295	231.137.794
Deudas a corto plazo	37.471.122	52.270.292
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	1.200	1.200
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.751.832	13.231.980
Proveedores por operaciones de mercado	63.363.141	165.634.322
Total patrimonio neto y pasivo	121.404.551	248.300.171

Estado de flujos de efectivo de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020

Expresado en euros

Flujos de efectivo de las actividades de explotación	2020	2019
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.388.155	2.394.112
Ajustes del resultado	(15.918)	990.580
Cambios en el capital corriente	(22.123.967)	7.526.760
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(310.080)	(344.926)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(21.061.810)	10.566.526
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	2020	2019
Pagos por inversiones	(350.755)	(59.145)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(350.755)	(59.145)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	2020	2019
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(7.994.727)	8.162.167
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(1.514.092)	(1.946.870)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(9.508.819)	6.215.297
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	(30.921.384)	16.722.678
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	67.197.340	50.474.661
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	36.275.956	67.197.340

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Expresado en euros

	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	16.662.620	16.844.031
Gastos de explotación	(15.015.383)	(14.149.797)
Amortización del inmovilizado	(259.082)	(300.121)
Resultado de explotación	1.388.155	2.394.113
Ingresos financieros	-	-
Resultado financiero	-	-
Resultado antes de impuestos	1.388.155	2.394.113
Impuestos sobre beneficios	(137.620)	(711.788)
Resultado del ejercicio	1.250.535	1.682.325



Balance al 31 de diciembre de 2020

Expresado en euros

Activo	2020	2019
Activo no corriente	5.473.067	5.393.928
Activos fijos tangibles	26.035	51.998
Participaciones financieras - Método de equivalencia patrimonial	5.436.098	5.333.811
Otras inversiones financieras	10.934	8.119
Activo corriente	2.010.789	1.778.991
Clientes	466.438	430.001
Otros créditos por cobrar	371.248	882.869
Activos diferidos	24.389	35.912
Caja y depósitos bancarios	1.148.714	430.209
Total activo	7.483.856	7.172.919

Fondos propios y pasivo	2020	2019
Fondos propios	6.640.263	6.351.154
Capital suscrito	2.500.000	2.500.000
Prima de emisión	1.193.711	1.193.711
Reservas legales	299.935	275.849
Ajustes/Otras variaciones del capital propio	1.114.928	1.114.928
Resultados transitados	1.025.810	1.025.810
Resultado líquido del periodo	505.879	240.856
Pasivo no corriente	-	15.421
Financiación obtenida	-	15.421
Pasivo corriente	843.593	806.344
Proveedores	242.431	257.097
Estado y otros entes públicos	194.064	109.071
Financiación obtenida	15.421	19.540
Otras deudas a pagar	339.049	418.542
Diferidos	52.628	2.094
Total fondos propios y pasivo	7.483.856	7.172.919

Estado de flujos de efectivo de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020

Expresado en euros

Flujos de efectivo de actividades operativas	2020	2019
Ingresos de clientes	3.911.651	3.126.761
Pagos a proveedores	(1.322.031)	(1.482.192)
Pagos al personal	(1.324.163)	(1.262.506)
Caja generada por las actividades operativas	1.265.457	382.062
(Pago)/ingreso por impuestos sobre resultados	(92.690)	(27.198)
Otros (pagos)/ingresos	(447.952)	(273.106)
Flujos de efectivo de actividades operativas	724.815	81.759
Flujos de efectivo de actividades de inversión	2020	2019
Pagos provenientes de:		
Activos fijos tangibles	(6.310)	(4.574)
Flujos de efectivo de actividades de inversión	(6.310)	(4.574)
Flujos de efectivo de actividades de financiación	2020	2019
Pagos provenientes de:		
Intereses y gastos y similares	-	(3.015)
Flujos de efectivo de actividades de financiación	-	(3.015)
Variación de caja y sus equivalentes	718.505	74.170
Caja y sus equivalentes al inicio del periodo	430.209	356.038
Caja y sus equivalentes al final del periodo	1.148.714	430.209

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Expresado en euros

	2020	2019
Ventas y servicios prestados	2.737.014	2.788.245
Otros ingresos	374.970	275.314
Ganancias/(pérdidas) imputadas de subsidiarias	102.287	27.749
Gastos operacionales	(2.543.652)	(2.736.735)
Gastos/reversiones de depreciación y de amortización	(31.180)	(31.202)
Resultado operativo (antes de gastos financieros e impuestos)	639.439	323.371
Intereses y gastos similares incurridos	(467)	(802)
Resultados antes de impuestos	638.972	322.569
Impuesto sobre beneficios	(133.093)	(81.713)
Resultado líquido del periodo	505.879	240.856



Balance al 31 de diciembre de 2020

Expresado en euros

Activo	2020	2019
Activo no corriente	503.702	287.210
Activos fijos tangibles	13.793	16.256
Activos intangibles	144.894	138.215
Otras inversiones financieras	11.118	8.864
Activos por impuestos diferidos	115.153	123.875
Otros créditos a recibir	218.744	-
Activo corriente	221.483.512	217.176.469
Clientes	168.490	222.183
Estado y otros entes públicos	581.863	1.958
Otros créditos por cobrar	341.368	268.577
Otros activos diferidos	20.467	42.582
Otros activos financieros	209.336.113	205.439.657
Caja y depósitos bancarios	11.035.211	11.201.512
Total activo	221.987.215	217.463.679
Fondos propios y pasivo	2020	2019
Fondos propios	10.872.195	10.667.623
Capital suscrito	7.500.000	7.500.000
Prestaciones suplementarias	525.835	525.835
Reservas legales	237.407	231.858
Reserva SIG.B	1.875.000	1.875.000
Otras reservas	66.895	66.895
Resultados transitados	462.485	412.537
Resultado líquido del periodo	204.573	55.498
Pasivo no corriente	253.744	-
Provisiones	35.000	-
Diferencias	218.744	-
Pasivo corriente	210.861.275	206.796.056
Proveedores	69.239	28.355
Estado y otros entes públicos	110.658	117.166
Otras deudas a pagar	1.257.029	1.211.074
Diferencias	87.504	-
Otros pasivos financieros	209.336.845	205.439.460
Total fondos propios y pasivo	221.987.215	217.463.679

Estado de flujos de efectivo de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020

Expresado en euros

Flujos de efectivo de actividades operativas	2020	2019
Ingresos de clientes	70.780.622	133.382.177
Pagos a proveedores	(68.610.418)	(130.613.630)
Pagos al personal	(1.166.502)	(1.005.749)
Caja generada por la actividad operativa	1.003.703	1.762.799
(Pagos)/ingresos del impuesto sobre beneficios	(23.419)	(6.609)
Otros (pagos)/ingresos	(1.152.367)	(617.465)
Flujos de efectivo de actividades operativas	(172.085)	1.138.725
Flujos de efectivo de actividades de inversión	2020	2019
Ingresos provenientes de:		
Activos fijos tangibles	(4.120)	(2.628)
Activos fijos intangibles	(193.596)	-
Recibos provenientes de:		
Intereses e ingresos similares	203.644	472.434
Flujos de efectivo de actividades de inversión	5.928	469.807
Flujos de efectivo de actividades de financiación	2020	2019
Intereses y gastos y similares	(144)	(1.438)
Flujos de efectivo de actividades de financiación	(144)	(1.438)
Variación de caja y sus equivalentes	(166.301)	1.607.093
Caja y sus equivalentes al inicio del periodo	11.201.512	9.594.419
Caja y sus equivalentes al final del periodo	11.035.211	11.201.512

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Expresado en euros

	2020	2019
Ventas y servicios prestados	3.173.737	2.011.589
Otros ingresos	350.233	582.768
Gastos de operación	(3.035.223)	(2.225.025)
(Gastos)/reversiones de depreciación y de amortización	(164.475)	(271.873)
Resultado operativo (antes de gastos financieros e impuestos)	324.272	97.459
Intereses y gastos simulados	2.268	-
Intereses y gastos similares soportados	(56.058)	(21.246)
Resultados antes de impuestos	270.482	76.213
Impuesto sobre beneficios	(65.909)	(20.715)
Resultado líquido del periodo	204.573	55.498

6.2 Cartas de auditoría



Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
OMI-POLO Español, S.A. (OMIE)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de OMI-POLO Español, S.A. (OMIE) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



2

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad tiene registrado en el activo no corriente inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo un importe de 7.062.917 euros.

La Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

La determinación del valor recuperable depende del resultado de estimaciones complejas que requieren la aplicación de criterios, juicios e hipótesis por parte de la Dirección de la Sociedad. Hemos considerado esta materia uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la complejidad inherente a la asignación de valor a las hipótesis clave consideradas y a la variación de tales asunciones.

La información relativa a los criterios aplicados por la dirección de la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se encuentra recogida en la Nota 3.c) de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.
- ▶ Análisis de la existencia de indicios de deterioro y, en los casos necesarios, la revisión del modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad para la determinación del valor recuperable, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos en negocios regulados

Descripción Los principales ingresos de la Sociedad proceden de las actividades de gestión del sistema de ofertas de compra y venta de energía eléctrica en el mercado SPOT de energía de eléctrica en el ámbito del MIBEL y que se encuentran reguladas en un marco retributivo tal y como se indica en las Nota 1 y 15.

La retribución es calculada a través de los precios que cobran a los sujetos generadores del mercado, tanto en régimen ordinario como en el régimen especial, y se financia con los precios que el operador del mercado cobra a los agentes del mercado de producción que actúan en el ámbito del Mercado Ibérico de la Electricidad. Hemos considerado esta materia un aspecto relevante de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la complejidad inherente.

La información relativa al Marco Regulatorio y los criterios y juicios aplicados por la Dirección se encuentra recogida en las Notas 1 y 15 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ El entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en la obtención de un entendimiento del marco regulatorio de las actividades de la Sociedad.
- ▶ El análisis de los cambios producidos durante el ejercicio, los cambios legislativos aprobados y sus impactos en las cuentas anuales.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Provisiones a largo plazo

Descripción Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad tiene registrado en el pasivo no corriente Provisiones por un importe total de 3.501.386 euros.

La valoración de estas provisiones requiere la realización, por parte de la Dirección del Sociedad, de estimaciones complejas así como la aplicación de determinados juicios e hipótesis. Hemos considerado esta materia un aspecto relevante de nuestra auditoría debido a que la complejidad relativa a la asignación de valor a las hipótesis clave consideradas y la variación de tales asunciones podría tener un impacto significativo en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, considerando la significatividad de los importes de las provisiones registradas.

Los desgloses relacionados con los criterios de registro y valoración de estas provisiones, así como el detalle de dichas provisiones según su naturaleza que figuran registradas en el largo plazo, se encuentran recogidos, respectivamente, en las Notas 3.1) y 12 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ La obtención de la relación de provisiones elaboradas por la Dirección contrastando los importes con contabilidad y la realización del movimiento del ejercicio, analizando tanto las altas como las bajas.
- ▶ Análisis de una muestra de las principales provisiones, obtención de confirmaciones de los asesores de la Sociedad y lectura de actas del Consejo de Administración.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Cientes y proveedores por operaciones de mercado

Descripción Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad tiene registrado en el activo corriente Clientes por ventas en operaciones de mercado y en el pasivo corriente Proveedores por operaciones de mercado, 62.901.461 euros y 63.363.141 euros, respectivamente.

Los importes registrados surgen tras la adopción de la normativa aplicable indicada en la Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, según la cual la Sociedad actúa como contraparte central de las compras y ventas del mercado diario de producción, al ser responsable de la gestión económica del sistema, recibiendo las ofertas de venta y adquisición de la energía eléctrica, efectuando las liquidaciones del mercado diario e intradiario de energía eléctrica.

Asimismo, al actuar como contraparte, integra en su balance en los epígrafes "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por operaciones de mercado" y "Otras deudas" el saldo de las garantías recibidas de los operadores del mercado diario de producción.

Hemos considerado esta materia un aspecto relevante de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ El entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en el registro de Clientes por ventas en operaciones de mercado y Proveedores por ventas en operaciones de mercado.
- ▶ Comprobación de que los importes de clientes y proveedores son similares a los de ingresos y gastos, analizando una muestra de los cobros y pagos pendientes a cierre del ejercicio.
- ▶ Hemos obtenido la confirmación externa de la entidad financiera correspondiente en relación con el importe registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por operaciones de mercado".
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



5

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.



6

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/07107
SELO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

José Agustín Rico Horcajo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21920)

30 de abril de 2021



Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Certificação Legal das Contas

RELATO SOBRE A AUDITORIA DAS DEMONSTRAÇÕES FINANCEIRAS

Opinião

Auditámos as demonstrações financeiras anexas de OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A. (a Entidade), que compreendem o Balanço em 31 de dezembro de 2020 (que evidencia um total de 7.483.856 euros e um total de capital próprio de 6.640.263 euros, incluindo um resultado líquido de 505.879 euros), a Demonstração dos Resultados por Naturezas, a Demonstração das Alterações no Capital Próprio e a Demonstração de Fluxos de Caixa relativas ao ano findo naquela data, e o Anexo que inclui um resumo das políticas contabilísticas significativas.

Em nossa opinião, as demonstrações financeiras anexas apresentam de forma verdadeira e apropriada, em todos os aspetos materiais, a posição financeira de OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A. em 31 de dezembro de 2020, o seu desempenho financeiro e os seus fluxos de caixa relativos ao ano findo naquela data, de acordo com as Normas Contabilísticas e de Relato Financeiro adotadas em Portugal através do Sistema de Normalização Contabilística.

Bases para a opinião

A nossa auditoria foi efetuada de acordo com as Normas Internacionais de Auditoria (ISA) e demais normas e orientações técnicas e éticas da Ordem dos Revisores Oficiais de Contas. As nossas responsabilidades nos termos dessas normas estão descritas na secção "Responsabilidades do auditor pela auditoria das demonstrações financeiras" abaixo. Somos independentes da Entidade nos termos da lei e cumprimos os demais requisitos éticos nos termos do código de ética da Ordem dos Revisores Oficiais de Contas.

Estamos convictos de que a prova de auditoria que obtivemos é suficiente e apropriada para proporcionar uma base para a nossa opinião.

Responsabilidades do órgão de gestão pelas demonstrações financeiras

O órgão de gestão é responsável pela:

- ▶ preparação de demonstrações financeiras que apresentem de forma verdadeira e apropriada a posição financeira, o desempenho financeiro e os fluxos de caixa da Entidade de acordo com as Normas Contabilísticas e de Relato Financeiro adotadas em Portugal através do Sistema de Normalização Contabilística;
- ▶ elaboração do Relatório de Gestão nos termos legais e regulamentares;
- ▶ criação e manutenção de um sistema de controlo interno apropriado para permitir a preparação de demonstrações financeiras isentas de distorções materiais devido a fraude ou erro;
- ▶ adoção de políticas e critérios contabilísticos adequados nas circunstâncias; e
- ▶ avaliação da capacidade da Entidade de se manter em continuidade, divulgando, quando aplicável, as matérias que possam suscitar dúvidas significativas sobre a continuidade das atividades.

Responsabilidades do auditor pela auditoria das demonstrações financeiras

A nossa responsabilidade consiste em obter segurança razoável sobre se as demonstrações financeiras como um todo estão isentas de distorções materiais devido a fraude ou erro, e emitir um relatório onde conste a nossa opinião. Segurança razoável é um nível elevado de segurança mas não é uma garantia de que uma auditoria executada de acordo com as ISA detetará sempre uma distorção material quando exista. As distorções podem ter origem em fraude ou erro e são consideradas materiais se, isoladas ou conjuntamente, se possa razoavelmente esperar que influenciem decisões económicas dos utilizadores tomadas com base nessas demonstrações financeiras.

Sociedade Anónima - Capital Social 1.335.000 euros - Inscrição n.º 178 na Ordem dos Revisores Oficiais de Contas - Inscrição N.º 20161480 na Comissão do Mercado de Valores Mobiliários
Contribuinte N.º 505 980 283 - C. R. Comercial de Lisboa sob o mesmo número - Sede: Av. da República, 90 - 6.º - 1600-206 Lisboa
A member firm of Ernst & Young Global Limited

7



OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A.
Certificação Legal das Contas
31 de dezembro de 2020

Como parte de uma auditoria de acordo com as ISA, fazemos julgamentos profissionais e mantemos ceticismo profissional durante a auditoria e também:

- ▶ identificamos e avaliamos os riscos de distorção material das demonstrações financeiras, devido a fraude ou a erro, concebemos e executamos procedimentos de auditoria que respondam a esses riscos, e obtemos prova de auditoria que seja suficiente e apropriada para proporcionar uma base para a nossa opinião. O risco de não detetar uma distorção material devido a fraude é maior do que o risco de não detetar uma distorção material devido a erro, dado que a fraude pode envolver conluio, falsificação, omissões intencionais, falsas declarações ou sobreposição ao controlo interno;
- ▶ obtemos uma compreensão do controlo interno relevante para a auditoria com o objetivo de conceber procedimentos de auditoria que sejam apropriados nas circunstâncias, mas não para expressar uma opinião sobre a eficácia do controlo interno da Entidade;
- ▶ avaliamos a adequação das políticas contabilísticas usadas e a razoabilidade das estimativas contabilísticas e respetivas divulgações feitas pelo órgão de gestão;
- ▶ concluímos sobre a apropriação do uso, pelo órgão de gestão, do pressuposto da continuidade e, com base na prova de auditoria obtida, se existe qualquer incerteza material relacionada com acontecimentos ou condições que possam suscitar dúvidas significativas sobre a capacidade da Entidade para dar continuidade às suas atividades. Se concluirmos que existe uma incerteza material, devemos chamar a atenção no nosso relatório para as divulgações relacionadas incluídas nas demonstrações financeiras ou, caso essas divulgações não sejam adequadas, modificar a nossa opinião. As nossas conclusões são baseadas na prova de auditoria obtida até à data do nosso relatório. Porém, acontecimentos ou condições futuras podem levar a que a Entidade descontinue as suas atividades;
- ▶ avaliamos a apresentação, estrutura e conteúdo global das demonstrações financeiras, incluindo as divulgações, e se essas demonstrações financeiras representam as transações e acontecimentos subjacentes de forma a atingir uma apresentação apropriada; e
- ▶ comunicamos com os encarregados da governação, entre outros assuntos, o âmbito e o calendário planeado da auditoria, e as conclusões significativas da auditoria incluindo qualquer deficiência significativa de controlo interno identificado durante a auditoria.

A nossa responsabilidade inclui ainda a verificação da concordância da informação constante do Relatório de Gestão com as demonstrações financeiras.

RELATO SOBRE OUTROS REQUISITOS LEGAIS E REGULAMENTARES

Sobre o Relatório de Gestão

Dando cumprimento ao artigo 451, n.º 3, al. e) do Código das Sociedades Comerciais, somos de parecer que o Relatório de Gestão foi preparado de acordo com os requisitos legais e regulamentares aplicáveis em vigor, a informação nele constante é concordante com as demonstrações financeiras auditadas e, tendo em conta o conhecimento e apreciação sobre a Entidade, não identificámos incorreções materiais.

Lisboa, 16 de abril de 2021

Ernst & Young Audit & Associados - SROC, S.A.
Sociedade de Revisores Oficiais de Contas
Representada por:

Rui Abel Serra Martins - ROC n.º 1119
Registado na CMVM com o n.º 20160731



Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Relatório e Parecer do Fiscal Único

Senhores Acionistas,

Em cumprimento do disposto no artigo 420 al. g) do Código das Sociedades Comerciais, compete-nos emitir o relatório anual sobre a nossa ação fiscalizadora e dar parecer sobre o Relatório de Gestão, as Demonstrações Financeiras e a proposta de aplicação de resultados apresentados pelo Conselho de Administração de OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A. (a Entidade), referente ao exercício findo em 31 de dezembro de 2020.

No decurso do exercício, acompanhámos a atividade da Entidade tendo efetuado os seguintes procedimentos:

- ▶ Verificámos, com a extensão considerada necessária, os registos contabilísticos e documentos que lhes servem de suporte;
- ▶ Verificámos, quando julgámos conveniente, da forma que julgámos adequada e na extensão considerada apropriada, a existência de bens ou valores pertencentes à Entidade ou por ela recebidos em garantia, depósito ou outro título;
- ▶ Verificámos a adequidade dos documentos de prestação de contas;
- ▶ Verificámos que as políticas contabilísticas e os critérios valorimétricos adotados nas contas conduzem a uma adequada apresentação do património e dos resultados da Entidade;
- ▶ Fiscalizámos a eficácia do sistema de gestão de riscos, dos sistemas de controlo interno e do sistema de auditoria interna;
- ▶ Confirmámos que o Relatório de Gestão, o Balanço, a Demonstração dos Resultados por Naturezas, a Demonstração das Alterações no Capital Próprio, a Demonstração de Fluxos de Caixa e o Anexo, satisfazem os requisitos legais aplicáveis e refletem a posição dos registos contabilísticos no final do exercício;
- ▶ Averiguámos da observância pelo cumprimento da lei e do contrato de sociedade; e
- ▶ Cumprimos as demais atribuições constantes da lei.

No decurso dos nossos atos de verificação e validação que efetuámos com vista ao cumprimento das nossas obrigações de fiscalização, obtivemos do Conselho de Administração e dos Serviços as provas e os esclarecimentos que consideramos necessários.

No âmbito do trabalho de revisão legal de contas que efetuámos, foi emitida, nesta data, a correspondente Certificação Legal das Contas sem reservas e sem ênfases.

Face ao exposto decidimos emitir o seguinte parecer:



Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Parecer do Fiscal Único

Senhores Acionistas,

Procedemos à ação de fiscalização de OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A. (a Entidade) nos termos do artigo 420 do Código das Sociedades Comerciais, em resultado da qual somos de parecer que:

- (a) A proposta de aplicação de resultados constante do Relatório de Gestão do exercício de 2020 cumpre com os requisitos previstos no Código das Sociedades Comerciais;
- (b) O Relatório de Gestão do exercício de 2020 satisfaz os requisitos previstos no Código das Sociedades Comerciais; e
- (c) O Balanço, a Demonstração dos Resultados por Naturezas, a Demonstração das Alterações no Capital Próprio, a Demonstração de Fluxos de Caixa e o Anexo do exercício de 2020, satisfazem os requisitos legais e contabilísticos aplicáveis.

Lisboa, 16 de abril de 2021

Ernst & Young Audit & Associados - SROC, S.A.
Sociedade de Revisores Oficiais de Contas
Representada por:

Rui Abel Serra Martins - ROC n.º 1119
Registado na CMVM com o n.º 20160731



Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Certificação Legal das Contas

RELATO SOBRE A AUDITORIA DAS DEMONSTRAÇÕES FINANCEIRAS

Opinião

Auditámos as demonstrações financeiras anexas de OMIClear - C.C., S.A. (a Entidade), que compreendem o Balanço em 31 de dezembro de 2020 (que evidencia um total de 221.987.215 euros e um total de capital próprio de 10.872.195 euros, incluindo um resultado líquido de 204.573 euros), a Demonstração dos Resultados por Natureza, a Demonstração das Alterações no Capital Próprio e a Demonstração de Fluxos de Caixa relativas ao ano findo naquela data, e o Anexo que inclui um resumo das políticas contabilísticas significativas.

Em nossa opinião, as demonstrações financeiras anexas apresentam de forma verdadeira e apropriada, em todos os aspetos materiais, a posição financeira de OMIClear - C.C., S.A. em 31 de dezembro de 2020, o seu desempenho financeiro e os seus fluxos de caixa relativos ao ano findo naquela data, de acordo com as Normas Contabilísticas e de Relato Financeiro adotadas em Portugal através do Sistema de Normalização Contabilística.

Bases para a opinião

A nossa auditoria foi efetuada de acordo com as Normas Internacionais de Auditoria (ISA) e demais normas e orientações técnicas e éticas da Ordem dos Revisores Oficiais de Contas. As nossas responsabilidades nos termos dessas normas estão descritas na secção "Responsabilidades do auditor pela auditoria das demonstrações financeiras" abaixo. Somos independentes da Entidade nos termos da lei e cumprimos os demais requisitos éticos nos termos do código de ética da Ordem dos Revisores Oficiais de Contas.

Estamos convictos de que a prova de auditoria que obtivemos é suficiente e apropriada para proporcionar uma base para a nossa opinião.

Responsabilidades do órgão de gestão pelas demonstrações financeiras

O órgão de gestão é responsável pela:

- ▶ preparação de demonstrações financeiras que apresentem de forma verdadeira e apropriada a posição financeira, o desempenho financeiro e os fluxos de caixa da Entidade de acordo com as Normas Contabilísticas e de Relato Financeiro adotadas em Portugal através do Sistema de Normalização Contabilística;
- ▶ elaboração do Relatório de Gestão nos termos legais e regulamentares;
- ▶ criação e manutenção de um sistema de controlo interno apropriado para permitir a preparação de demonstrações financeiras isentas de distorções materiais devido a fraude ou erro;
- ▶ adoção de políticas e critérios contabilísticos adequados nas circunstâncias; e
- ▶ avaliação da capacidade da Entidade de se manter em continuidade, divulgando, quando aplicável, as matérias que possam suscitar dúvidas significativas sobre a continuidade das atividades.

Responsabilidades do auditor pela auditoria das demonstrações financeiras

A nossa responsabilidade consiste em obter segurança razoável sobre se as demonstrações financeiras como um todo estão isentas de distorções materiais devido a fraude ou erro, e emitir um relatório onde conste a nossa opinião. Segurança razoável é um nível elevado de segurança mas não é uma garantia de que uma auditoria executada de acordo com as ISA detetará sempre uma distorção material quando exista. As distorções podem ter origem em fraude ou erro e são consideradas materiais se, isoladas ou conjuntamente, se possa razoavelmente esperar que influenciem decisões económicas dos utilizadores tomadas com base nessas demonstrações financeiras.



OMIClear - C.C., S.A.
Certificação Legal das Contas
31 de dezembro de 2020

Como parte de uma auditoria de acordo com as ISA, fazemos julgamentos profissionais e mantemos ceticismo profissional durante a auditoria e também:

- ▶ identificamos e avaliamos os riscos de distorção material das demonstrações financeiras, devido a fraude ou a erro, concebemos e executamos procedimentos de auditoria que respondam a esses riscos, e obtemos prova de auditoria que seja suficiente e apropriada para proporcionar uma base para a nossa opinião. O risco de não detetar uma distorção material devido a fraude é maior do que o risco de não detetar uma distorção material devido a erro, dado que a fraude pode envolver conluio, falsificação, omissões intencionais, falsas declarações ou sobreposição ao controlo interno;
- ▶ obtemos uma compreensão do controlo interno relevante para a auditoria com o objetivo de conceber procedimentos de auditoria que sejam apropriados nas circunstâncias, mas não para expressar uma opinião sobre a eficácia do controlo interno da Entidade;
- ▶ avaliamos a adequação das políticas contabilísticas usadas e a razoabilidade das estimativas contabilísticas e respetivas divulgações feitas pelo órgão de gestão;
- ▶ concluímos sobre a apropriação do uso, pelo órgão de gestão, do pressuposto da continuidade e, com base na prova de auditoria obtida, se existe qualquer incerteza material relacionada com acontecimentos ou condições que possam suscitar dúvidas significativas sobre a capacidade da Entidade para dar continuidade às suas atividades. Se concluirmos que existe uma incerteza material, devemos chamar a atenção no nosso relatório para as divulgações relacionadas incluídas nas demonstrações financeiras ou, caso essas divulgações não sejam adequadas, modificar a nossa opinião. As nossas conclusões são baseadas na prova de auditoria obtida até à data do nosso relatório. Porém, acontecimentos ou condições futuras podem levar a que a Entidade descontinue as suas atividades;
- ▶ avaliamos a apresentação, estrutura e conteúdo global das demonstrações financeiras, incluindo as divulgações, e se essas demonstrações financeiras representam as transações e acontecimentos subjacentes de forma a atingir uma apresentação apropriada; e
- ▶ comunicamos com os encarregados da governação, entre outros assuntos, o âmbito e o calendário planeado da auditoria, e as conclusões significativas da auditoria incluindo qualquer deficiência significativa de controlo interno identificado durante a auditoria.

A nossa responsabilidade inclui ainda a verificação da concordância da informação constante do Relatório de Gestão com as demonstrações financeiras.

RELATO SOBRE OUTROS REQUISITOS LEGAIS E REGULAMENTARES

Sobre o Relatório de Gestão

Dando cumprimento ao artigo 451, n.º 3, al. e) do Código das Sociedades Comerciais, somos de parecer que o Relatório de Gestão foi preparado de acordo com os requisitos legais e regulamentares aplicáveis em vigor, a informação nele constante é concordante com as demonstrações financeiras auditadas e, tendo em conta o conhecimento e apreciação sobre a Entidade, não identificámos incorreções materiais.

Lisboa, 21 de abril de 2021

Ernst & Young Audit & Associados - SROC, S.A.
Sociedade de Revisores Oficiais de Contas
Representada por:



Rui Abel Serra Martins - ROC n.º 1119
Registado na CMVM com o n.º 20160731




Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Relatório e Parecer do Fiscal Único

Senhores Acionistas,

Em cumprimento do disposto no artigo 420 al. g) do Código das Sociedades Comerciais, compete-nos emitir o relatório anual sobre a nossa ação fiscalizadora e dar parecer sobre o Relatório de Gestão, as Demonstrações Financeiras e a proposta de aplicação de resultados apresentados pelo Conselho de Administração de OMIClear - C.C., S.A. (a Entidade), referente ao exercício findo em 31 de dezembro de 2020.

No decurso do exercício, acompanhámos a atividade da Entidade tendo efetuado os seguintes procedimentos:

- ▶ Verificámos, com a extensão considerada necessária, os registos contabilísticos e documentos que lhes servem de suporte;
- ▶ Verificámos, quando julgámos conveniente, da forma que julgámos adequada e na extensão considerada apropriada, a existência de bens ou valores pertencentes à Entidade ou por ela recebidos em garantia, depósito ou outro título;
- ▶ Verificámos a adequacidade dos documentos de prestação de contas;
- ▶ Verificámos que as políticas contabilísticas e os critérios valorimétricos adotados nas contas conduzem a uma adequada apresentação do património e dos resultados da Entidade;
- ▶ Fiscalizámos a eficácia do sistema de gestão de riscos, dos sistemas de controlo interno e do sistema de auditoria interna;
- ▶ Confirmámos que o Relatório de Gestão, o Balanço, a Demonstração dos Resultados por Natureza, a Demonstração das Alterações no Capital Próprio, a Demonstração de Fluxos de Caixa e o Anexo, satisfazem os requisitos legais aplicáveis e refletem a posição dos registos contabilísticos no final do exercício;
- ▶ Averiguámos da observância pelo cumprimento da lei e do contrato de sociedade; e
- ▶ Cumprimos as demais atribuições constantes da lei.

No decurso dos nossos atos de verificação e validação que efetuámos com vista ao cumprimento das nossas obrigações de fiscalização, obtivemos do Conselho de Administração e dos Serviços as provas e os esclarecimentos que consideramos necessários.

No âmbito do trabalho de revisão legal de contas que efetuámos, foi emitida, nesta data, a correspondente Certificação Legal das Contas sem reservas e sem ênfases.

Face ao exposto decidimos emitir o seguinte parecer:



Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Parecer do Fiscal Único

Senhores Acionistas,

Procedemos à ação de fiscalização de OMIClear - C.C., S.A. (a Entidade) nos termos do artigo 420 do Código das Sociedades Comerciais, em resultado da qual somos de parecer que:

- (a) A proposta de aplicação de resultados constante do Relatório de Gestão do exercício de 2020 cumpre com os requisitos relativos à constituição da reserva legal e com os limites de distribuição de lucros aos acionistas previstos no Código das Sociedades Comerciais;
- (b) O Relatório de Gestão do exercício de 2020 satisfaz os requisitos previstos no Código das Sociedades Comerciais; e
- (c) O Balanço, a Demonstração dos Resultados por Natureza, a Demonstração das Alterações no Capital Próprio, a Demonstração de Fluxos de Caixa e o Anexo do exercício de 2020, satisfazem os requisitos legais e contabilísticos aplicáveis.

Lisboa, 21 de abril de 2021

Ernst & Young Audit & Associados - SROC, S.A.
Sociedade de Revisores Oficiais de Contas
Representada por:



Rui Abel Serra Martins - ROC n.º 1119
Registado na CMVM com o n.º 20160731

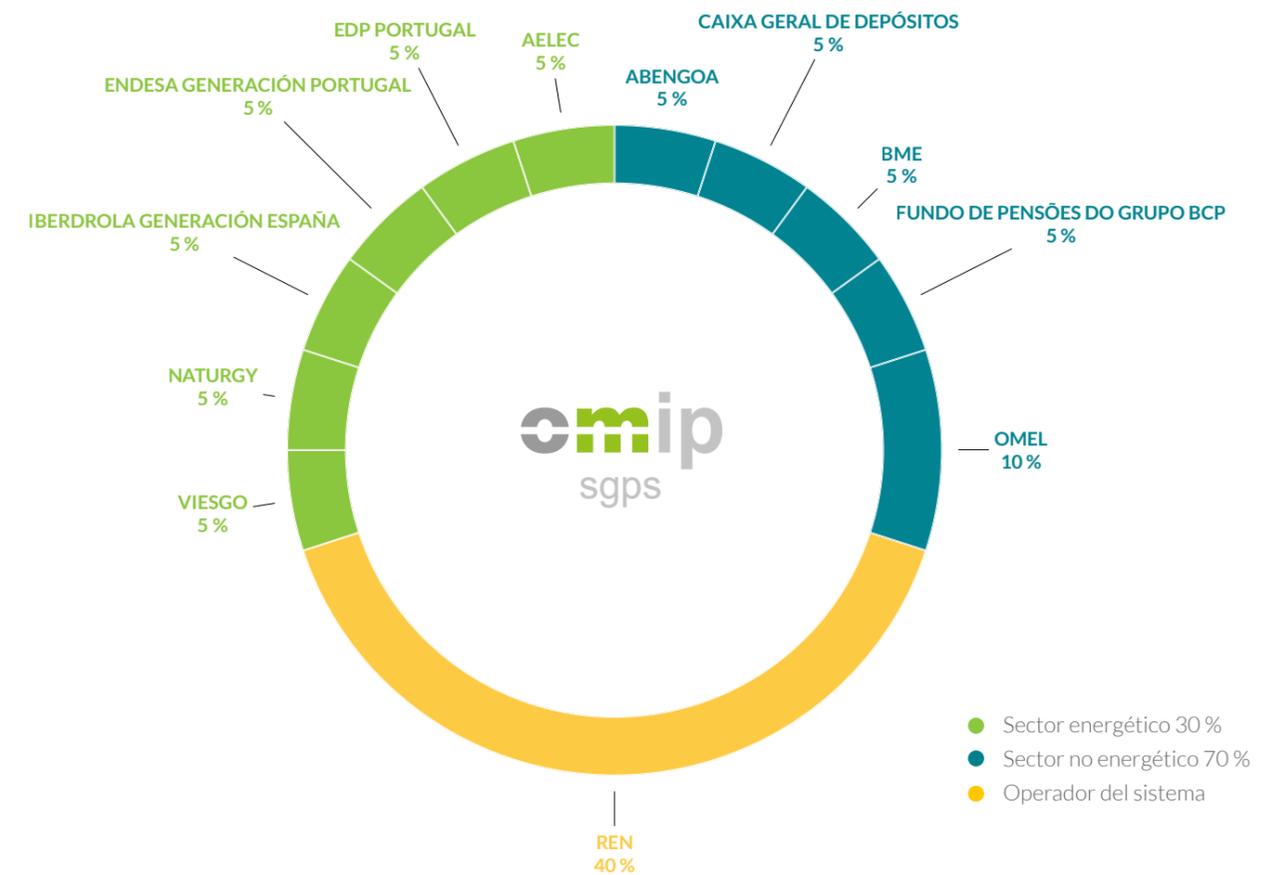
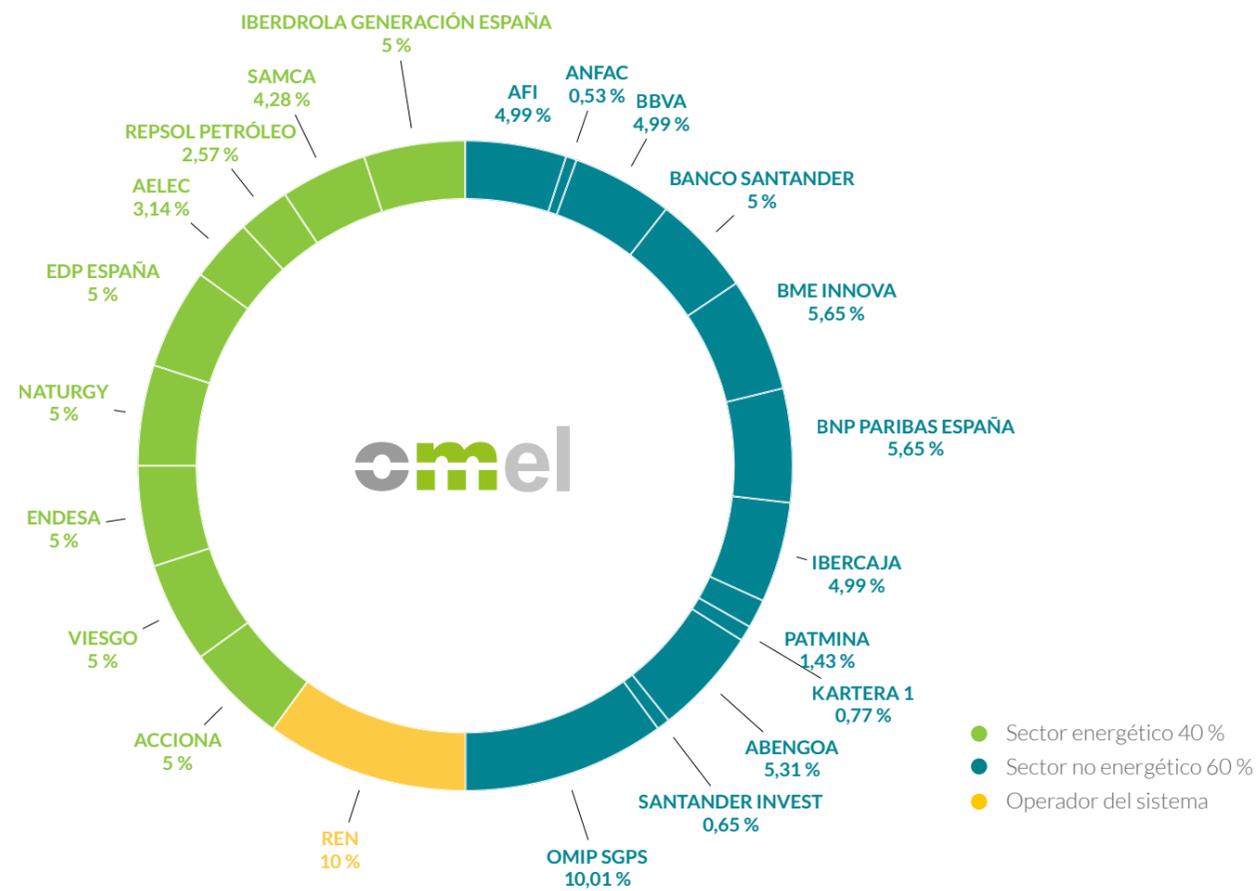


Anexo I - Gobierno corporativo

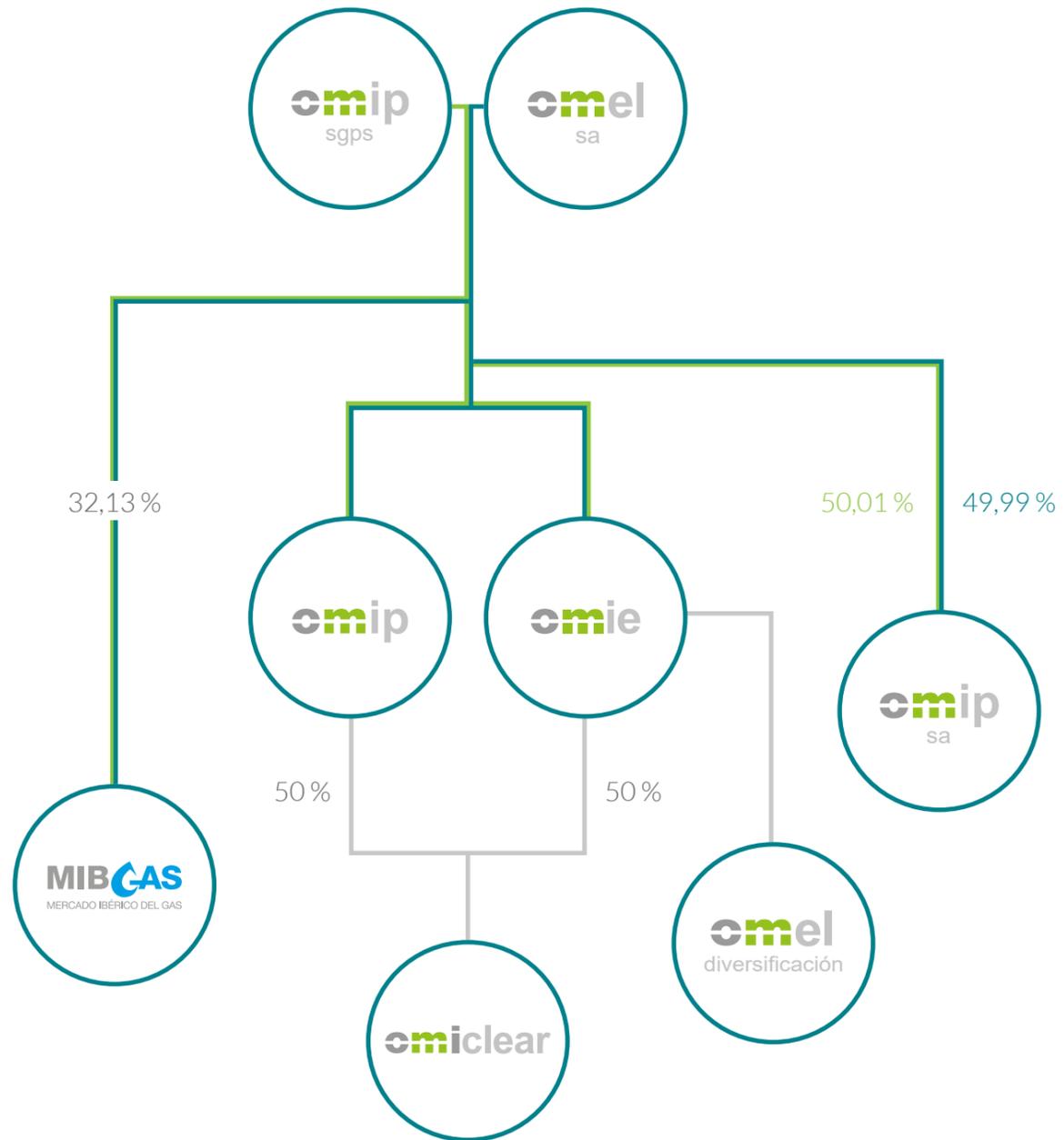


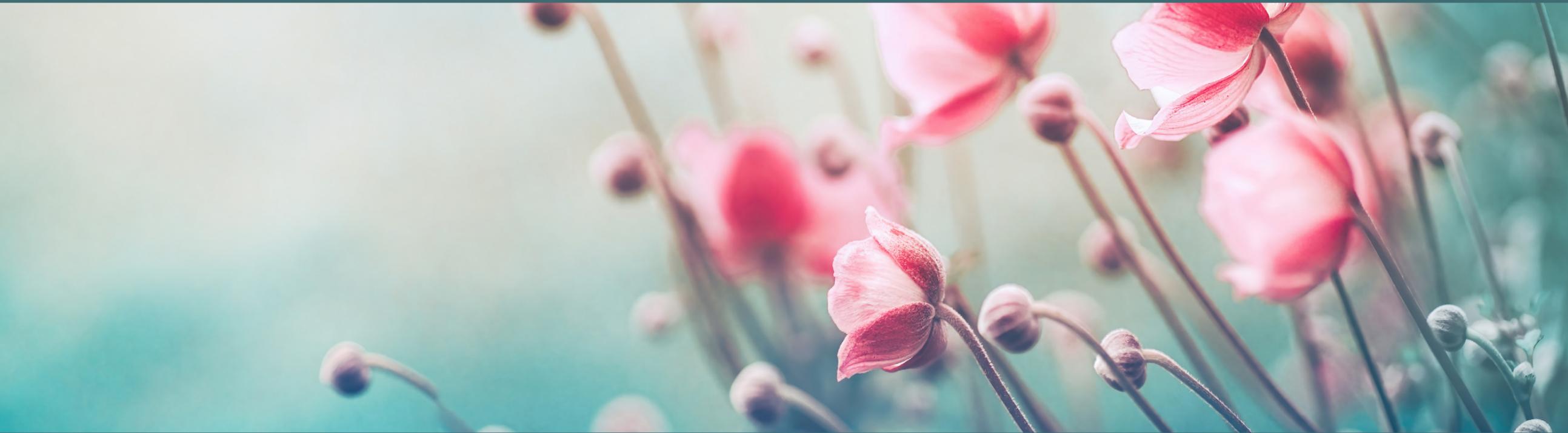
Anexo I Gobierno corporativo

Nuestros accionistas



Estructura corporativa





Anexo II - Estructura organizativa

Anexo II

Estructura organizativa

Actualizado a 31 de marzo de 2021

Consejo de administración de OMEL



**D^a. Carmen Becerril
Martínez**
Presidenta

**D. Gabriel Omar Alonso
Savarino**
Vocal

**D. Francisco Javier Arana
Landa**
Vocal

D. Ángel Berges Lobera
Vocal

D. José Damián Bogas Gálvez
Vocal

D. Pedro Larrea
Vocal

Rui Teixeira
Vocal

**D. Francisco Javier Hernani
Burzako**
Vocal

D. Gregorio Relaño Cobian
IBERDROLA GENERACIÓN
ESPAÑA S.A.U.
Vocal

D. Juan Luis López Cardenete
Vocal

D. João Manuel Manso Neto
Vocal



D. Rafael Mateo Alcalá
Vocal

**D. Gabriel Omar Alonso
Savarino**
Vocal

D. Artur Trindade
OMIP SGPS S.A.
Vocal

D^a. María José Clara
Redes Energéticas Nacionales,
SGPS, S.A. (REN)
Vocal

D. Luis Sancho Ferrán
Vocal

D^a. Marina Serrano González
Vocal

**D^a. María José Talavera
Carmona**
Vocal

D. Rafael Ramos Gil
Secretario (No Consejero)



Consejo de administración de OMIP SGPS



D. Artur Trindade
Presidente



D. José Amado Silva
Vocal



VIESGO INFRAESTRUCTURAS
ENERGÉTICAS, S.L.
D. Rui Teixeira
Vocal



OMEL - OPERADOR DEL MERCADO
IBÉRICO DE ENERGÍA, POLO
ESPAÑOL, S.A.
D.ª Carmen Becerril Martínez
Vocal



BANCO CAIXA GERAL
D. João Manuel de Castro
Plácido Pires
Vocal



NATURGY ENERGY GROUP, S.A.
D. Pedro Larrea
Vocal



REN - REDES ENERGÉTICAS
NACIONAIS, SGPS, S.A.
D.ª Maria José Meneres
Duarte Pacheco Clara
Vocal



REN SERVIÇOS, S.A.
D. Pedro Cabral
Vocal



BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES,
SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS
Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.
D. Javier Hernani
Vocal



OMEL DIVERSIFICACIÓN
S.A.U.
D. Juan Luis López Cardenete
Vocal



EDP - ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.
D. João Manuel Manso Neto
Vocal



IBERDROLA GENERACIÓN
ESPAÑA S.A.U.
D. Gregorio Relaño
Vocal



ENDESA GENERACIÓN
PORTUGAL, S.A.
D. Nuno Ribeiro da Silva
Vocal



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA
INDUSTRIA ELÉCTRICA (AELEC)
D.ª Marina Serrano
Vocal



D. Pedro Filipe Raio Félix
Secretario (No Consejero)



Consejo de administración de OMIE/OMIP

 **D. Artur Trindade**
Presidente

 **D^a. Carmen Becerril Martínez**
Vicepresidenta

 **D. Germán Bejarano García**
ABENGOA, S.A.
Vocal

 **D. Ángel Caballero**
NATURGY ENERGY GROUP
S.A.
Vocal

 **Pendiente de designación**
PARCAIXA, SGPS, S.A.
Vocal

 **D. Pedro Henriques Gomes Cabral**
REN SERVIÇOS, S.A.
Vocal

 **D. Carlos Martín de los Santos Bernardos**
Vocal

 **D^a. Maria José Clara**
REN - REDES ENERGÉTICAS
NACIONAIS, SGPS, S.A.
Vocal

 **D. Pedro Neves Ferreira**
EDP - ENERGÍAS DE
PORTUGAL, S.A.
Vocal

 **D. José Luis Rapún Jiménez**
IBERDROLA GENERACIÓN
ESPAÑA S.A.U.
Vocal

 **D. Adolfo de Rueda Villén**
ENDESA GENERACIÓN
PORTUGAL, S.A.
Vocal

 **D. Rafael Ramos Gil**
Secretario (No consejero)

Consejo de administración de OMIClear

 **D^a. Carmen Becerril Martínez**
Presidenta

 **D. José Amado da Silva**
Vocal

 **D. Antonio Erias Rey**
Vocal

 **D^a. Mónica Guardado Rodríguez**
Vocal

 **D. Gonzalo Solana González**
Vocal



Consejo de administración de OMEL Diversificación

 **D. Artur Trindade**
Presidente

 **D^a. Carmen Becerril Martínez**
Vicepresidenta

 **D. Juan Luis López Cardenete**
Vocal

 **D. Rafael Ramos Gil**
Secretario (No consejero)



Comisión de nombramientos, retribuciones y sostenibilidad

 **D. José Amado Silva**
Presidente

 **D. Juan Luis López Cardenete**
Vocal

 **D. João Manso Neto**
Vocal

 **D. Pedro Filipe Raio Félix**
Secretario

 **D. Rafael Ramos Gil**
Secretario

Comisión de auditoría y cumplimiento

 **D. Juan Luis López Cardenete**
Presidente

 **D. Francisco Javier Arana Landa**
Vocal

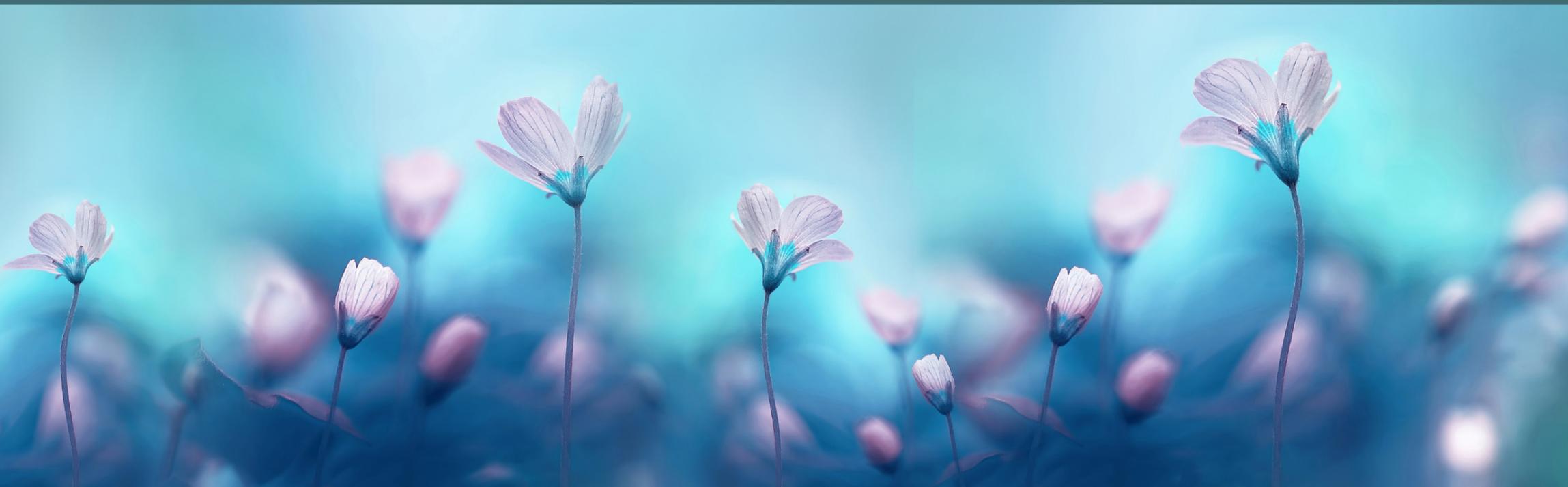
 **D. João Manuel de Castro Plácido Pires**
Vocal

 **D. Rafael Ramos Gil**
Secretario

 **D. Pedro Filipe Raio Félix**
Secretario

Comité de dirección del Grupo OMI





omi

www.grupoomi.eu

omie

www.omie.es

omiclear

www.omiclear.pt

omip

www.omip.pt

omel
diversificación

www.omeldiversificacion.es